PRESUPUESTO

ALCALDÍA DE MONTERÍA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
PRESUPUESTO OFICIAL

Alcaldía de **MONTERÍA**

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO DE MONTERIA
FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VALOR TOTAL
JULIO DE 2024

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1,00	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**					**$1,491,676,00**
1,01	DESMONTE DE MALLA ESLABONADA Y ESTRUCTURA METÁLICA	M2	72,00	$18.974,00	$1.391.183,00	
1,02	DESMONTE DE LUMINARIA/PANEL LED CIRCULAR	UND.	12,00	$7.656,00	$91.695,00	
2,00	**PAÑETE Y PINTURA**					**$38,337,847,00**
2,01	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4	M2	51,58	$32.698,00	$1.686.672,00	
2,02	PAÑETE LINEAL EN MORTERO 1:4 PARA FILOS VIGA DINTEL FLOTANTE EXISTENTE	M	114,63	$16.776,00	$1.923.393,00	
2,03	PINTURA EN VINILO PARA FACHADAS	M2	479,29	$23.499,00	$11.162.449,00	
2,04	PINTURA EN VINILO TIPO 1 INTERIOR	M2	434,73	$20.944,00	$9.104.357,00	
2,05	PINTURA EN ESMALTE PARA PROTECTORES	M2	82,60	$21.843,00	$2.304.142,00	
2,06	PINTURA ANTIDESLIZANTE PARA CANCHA EN CONCRETO	M2	418,00	$18.192,00	$7.587.872,00	
2,07	DEMARCACION CON PINTURA SINTETICA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN CANCHA MULTIFUNCIONAL	M	329,55	$16.932,00	$5.572.110,00	
3,00	**EQUIPAMIENTOS**					**$83,123,896,00**
3,01	CERRAMIENTO ANTI IMPACTO EN TUBERIA METALICA GALVANIZADA Y MALLA ESLABONADA H=5,00 m, INCLUYE PUERTA, PINTURA ESMALTE Y ANTICORROSIVO (VER DETALLES)	M	73,00	$830.313,00	$62.914.913,00	
3,02	SUMINISTRO PARA PUERTA EN ALUMINIO 0.6*0.7 M	UND.	1,00	$138.984,00	$138.984,00	
4,00	**MANTENIMIENTO**					**$18,288,751,00**
4,01	MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE TECHO 130 V (INCLUYE DESMONTE, INSTALACION LIMPIEZA, PINTURA, REPARACION DE BOBINA Y CAMBIO DE SOPORTE)	UND.	13,00	$97.879,00	$1.272.427,00	
4,02	MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE	M2	176,85	$51.377,00	$9.115.658,00	
4,03	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VENTANAS Y PERSIANAS EN ALUMINIO	M2	106,20	$19.389,00	$1.985.879,00	
4,04	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS EN ALUMINIO	M2	25,23	$13.584,00	$342.705,00	
4,05	REPARACION DE PORTERIAS, INCLUYE TUBERIA, SOLDADURA DE 6010, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA ESMALTE A DOS MANOS	UND.	2,00	$741.694,00	$1.483.388,00	
4,06	MANTENIMIENTO DE BARANDAS METALICAS INCLUYE LIJADA, ANTICORROSIVO, PINTURA TIPO ESMALTE, ACCESORIOS Y SOLDADURA	M	12,00	$127.377,00	$1.588.737,00	
4,07	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE SANITARIO INCLUYE DESMANICHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	UND.	5,00	$194.913,00	$934.560,00	
4,08	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAMANOS INCLUYE DESMANICHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	UND.	5,00	$117.839,00	$787.599,00	
4,09	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAPLATOS INCLUYE DESMANICHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	UND.	1,00	$191.729,00	$191.729,00	
4,10	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ORINAL INCLUYE DESMANICHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	UND.	1,00	$32.918,00	$32.918,00	
4,11	MANTENIMIENTO DE SILLAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE	UND.	13,00	$60.953,00	$792.389,00	
4,12	MANTENIMIENTO DE MESAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE	UND.	11,00	$81.832,00	$900.152,00	
5,00	**INSTALACIONES ELECTRICAS**					**$2,746,000,00**
5,01	SI VENTILADOR DE TECHO 120 VOL 3 ASPAS COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	UND.	3,00	$516.642,00	$1.549.926,00	
5,02	SI DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR REDONDO 30W LUZ BLANCA	UND.	12,00	$74.740,00	$896.880,00	
6,00	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**					**$798,429,00**
6,01	SI DE ASIENTOS PARA SANITARIOS	UND.	5,00	$53.061,00	$265.305,00	
6,02	SI PORTA PAPEL HIGIENICO CON TAPA	UND.	4,00	$75.425,00	$301.700,00	
6,03	SI DE GRIFERIA DE DUCHA, INCLUYE ACCESORIOS	UND.	2,00	$123.212,00	$246.424,00	
7,00	**URBANISMO Y PAISAJISMO**					**$5,158,154,00**
7,01	MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	M3	400,00	$3.637,00	$1.574.800,00	
7,02	SUMINISTRO DE TIERRA ABONADO PARA ZONAS VERDES	M3	16,00	$154.705,00	$2.475.280,00	
7,03	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ARBOLES MADERABLES DE ESPECIES NATIVAS DE 1,5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGANICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO	UND.	5,00	$95.717,00	$578.392,00	
7,04	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ARBOLES FRUTALES DE ESPECIES NATIVAS DE 1,5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGANICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO	UND.	4,00	$95.217,00	$364.896,00	
7,05	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES (INCLUYE FERTILIZANTE, FOLLAJE Y ABONO ORGANICO)	UND.	17,00	$14.112,00	$238.804,00	
				TOTAL COSTO DIRECTO	**$129,023,657,00**	
				ADMINISTRACIÓN (27%)	**$35,082,168,00**	
				IMPREVISTO (1%)	**$1,290,343,00**	
				UTILIDAD (5%)	**$6,496,988,00**	
				PGIO	**$6,972,357,00**	
				VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$178,764,539,00**	

VALOR TOTAL EN LETRAS: CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE.

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO no incluye el valor de A.I.U.

NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximara por defecto al número entero del peso.

NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

DESCRIPCION	PORCENTAJE	
ADMINISTRACION	**A=**	27,00%
IMPREVISTO	**I=**	1,00%
UTILIDAD	**U=**	5,00%
TOTAL A.I.U.	**A.I.U.=**	33,00%

Elaboró:

MAURICIO RODRIGUEZ AVENDAÑO
Contratista SIM

Revisó:

INGRID MORALES AVILA
Gerente de proyectos SIM

Aprobó:

Firmado digitalmente por IRIS SPATH

IRIS SPATH CABAÑO
Secretaria De Infraestructura

APIU

Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

APU-PGIO

COSTO DIRECTO DE OBRA (CD)	$129.933.957		
TERMINO DE EJECUCION DE OBRA (MESES)	1,00	MESES	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	10,00		

A. ADMINISTRACION

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL CARGO	DEDICACIÓN MES	SALARIO MENSUAL	FACTOR PRESTACIONAL	PLAZO CONSTRUCCION	CANTIDAD DE PERSONAL / DEDICACION/SALARIO / PLAZO/FACTOR PRESTACIONAL
A		C	D	E	D	F = A * B * C * D * E
1.1 PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALISTAS						
1	Director de Obra	30%	$ 7.228.000,00	1,6000	1,0	$ 3.469.440,00
1	Residente de Obra	100%	$ 3.614.000,00	1,6100	1,0	$ 5.818.540,00
						$9.287.980,00

2. GASTOS OPERACIONALES

CAMPAMENTO

DESCRIPCION	AREA (M2)	COSTO ($/M2.MES)	COSTO MES	DURACION MESES	VALOR ($)
Campamento de obra para depósito de materiales, equipos, personal, exclusivo para obra	100,00	$ 6.000	$ 600.000	1,0	$600.000,00

OTROS GASTOS

DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO MES	CANTIDAD/ DEDICACION	DURACION MESES	VALOR ($)
Mantenimientos, Equipos, Herramientas	1	$ 400.000	1,0000	1,0	$400.000,00
Registro Fotografico, Videos, Informes	1	$ 300.000	1,0000	1,0	$300.000,00
Registro y elaboracion planos record	1	$ 300.000	1,0000	1,0	$300.000,00
Gastos de mobiliario, papeleria, fotocopias, etc	1	$ 300.000	1,0000	1,0	$300.000,00
Software/Hardware para obra	1	$ 300.000	1,0000	1,0	$300.000,00
SUBTOTAL GASTOS OPERACIONALES MENSUALES					**$ 2.400.000,00**

TOTAL COSTOS PERSONAL + GASTOS OPERACIONALES POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN (GOP)	**$11.687.980,00**
TOTAL COSTOS PERSONAL + GASTOS OPERACIONALES POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN EN PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO	

3. IMPUESTOS Y GARANTIAS

3.1 IMPUESTOS

DESCRIPCION	VR. BASE	IMPUESTO %	VALOR ($)
FONDO DE SEGURIDAD SOCIAL	$159.815.950,00	5,000%	$7.990.798,00
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CORDOBA	$159.815.950,00	2,000%	$3.196.319,00
ESTAMPILLA PROCULTURA	$159.815.950,00	1,000%	$1.598.160,00
ESTAMPILLA RTE ICA	$159.815.950,00	0,700%	$1.118.712,00
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	$159.815.950,00	2,000%	$3.196.319,00
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2% (si el valor supera 3.850 UVT $181.200.250)	$159.815.950,00	2,000%	$3.196.319,00
ESTAMPILLA PRO DEPORTES	$159.815.950,00	1,000%	$1.598.160,00
SUBTOTAL IMPUESTOS			**$21.894.787,00**

3.2 GARANTIAS

	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL ($)
G.UNICA	CUMPLIMIENTO	$1.499.401
	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
SUBTOTAL GARANTÍAS		**$1.499.401,00**

TOTAL IMPUESTOS Y GARANTÍAS	**$23.394.188,00**
TOTAL IMPUESTOS Y GARANTÍAS EN PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO	**18,00%**
A. ADMINISTRACIÓN (1 + 2 + 3)	**$35.082.168,00**
A. ADMINISTRACIÓN (1 + 2 + 3)	**27,00%**
I. IMPREVISTOS	**$1.299.348,00**
I. IMPREVISTOS	**1,00%**
U. UTILIDAD	**$6.496.698,00**
U. UTILIDAD	**5,00%**
A.I.U. (ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD)	**$42.878.206,00**
A.I.U. (ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD)	**33,00%**

SUMATORIA DE (A+I+U)

Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA				
AIU-PGIO				
P. PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO)				
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**VR. BASE**	**CANTIDAD**	**VALOR ($)**
1. IMPLEMETACIÓN PGIO - EJE S&SO				
Kit de Emergencias El Kit incluye: extintor de 10 lbs (señalización en acrílico de 22 cm x 15 de extintor), camilla rigida, reflectivos y botiquin con elementos necesarios)	UND	$465,000,00	1,00	$465,000,00
Kit señalización SST El kit incluye: señal de 15 x 15 cm - uso de EPP, sustancias peligrosas, ruta de evacuación, punto de encuentro, baños.	UND	$83,699,00	1,00	$83,699,00
Examen médico ocupacional de ingreso y egreso Examen de ingreso y egreso que incluye: agudeza visual, talla y peso, tensión arterial, serologia para todo el personal excepto personal de trabajo en alturas.	UND	$79,500,00	10,00	$795,000,00
Generación de informes, impresión de información, adquisición de información, capacitaciones y mantenimiento del plan de implementación de PGIO	UND	$600,000,00	1,00	$600,000,00
TOTAL IMPLEMETACIÓN PGIO - EJE S&SO POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN				**$1,943,699,00**
2. IMPLEMETACIÓN PGIO - EJE AMBIENTAL				
Kit para desperdicios sólidos Incluye tres (3) canecas para de 65 litros, compuesta de dos piezas (tapa y contenedor) resistente a la intemperie, de facil limpieza y cargue, en polietileno de alta densidad, redonda - bolsas para basura color negra (24 mensuales), rojo (4 mensuales) y verde (4 mensuales) de material plástico de alta densidad, calibre de 2", de 85 x 85 cm-	UND	$199,999,00	1,00	$199,999,00
Lavado de Herramientas Caneca para lavado de herramientas con capacidad para 55 galones, redonda, con tapa, material: polietileno. Irrompible, alta densidad, resistente a carga estática, resistante a la exposición a la intemperie. Color: de acuerdo con la disponibilidad con la que se cuente.	UND	$278,688,00	1,00	$278,688,00
Kit aseo de obra El kit de aseo consta de pica, pala con mango, escoba, balde plastico 12 lt, carretilla (tipo boggy con llanta neumatica), como minimo de H:45cm, cepillo carretero	UND	$435,950,00	1,00	$435,950,00
Brigada de aseo Suministro de brigada de aseo necesaria para la implementacion y mantenimiento del PGIO, incluye el factor prestacional (1 persona)	MES	$2,655,031,00	1,00	$2,655,031,00
Kit de derrames pequeños El kit consta de un nudelin de tela, desengrasante biodegradable, cinta de seguridad, recogedor plastico, bolsas roja, monodgafas, par de guantes, tapabocas clasico, almohadilla, paños y/o materiales absorbentes y barrera absorbente	UND	$150,000,00	1,00	$150,000,00
TOTAL IMPLEMETACIÓN PGIO - EJE AMBIENTAL POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN				**$3,728,668,00**
3. IMPLEMETACION PGIO - EJE DE SEGURIDAD Y/O OBRA				
Suministro e instlacion de valla informativa del proyecto	UND	$1,300,000,00	1,00	$1,300,000,00
TOTAL IMPLEMETACIÓN PGIO -EJE DE SEGURIDAD Y/O OBRA POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN				**$1,300,000,00**
TOTAL IMPLEMETACIÓN PGIO - EJE MANEJO DE TRAFICO POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN				**$0,00**
P. PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO) (1 + 2 + 3 + 4 + 5)				**$6,972,367**
P. PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO)				**$6,972,367,00**

Elaboró:
INGRID MORALES AVILA
INGENIERO CIVIL CONTRATISTA SPIA

APU

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
ALCALDIA DE MONTERIA		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	1,01	FECHA:	23/08/2024	UNIDAD:	M2
DESCRIPCION DEL ITEM:		DESMONTE DE MALLA ESLABONADA Y ESTRUCTURA METÁLICA			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		18.928	5,0%	$ 946,00	
				Sub-Total	**$ 946,00**

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unit	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
				Sub-Total	$ -

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (2)	$ 95.334,00	$ 78.174,00	$ 173.508,00	0,060	$ 10.410,00	
Soldador	$ 78.000,00	$ 63.960,00	$ 141.960,00	0,060	$ 8.518,00	
					Sub-Total	**$ 18.928,00**

Valor Unitario Total	**$ 19.874,00**

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 5.366,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 199,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 994,00	
		Sub-Total	**$ 6.559,00**

Valor Unitario Total	**$ 26.433,00**

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
ALCALDIA DE MONTERIA		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	1,02	FECHA:	23/08/2024	UNIDAD:	UND.
DESCRIPCION DEL ITEM:		DESMONTE DE LUMINARIAPANEL LED CIRCULAR			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 7.293,00	5,0%	$ 365,00	
				Sub-Total	$ 365,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
				Sub-Total	$ -

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (1)	$ 47.667,00	$ 33.367,00	$ 81.034,00	0,090	$ 7.293,00	
					Sub-Total	$ 7.293,00

Valor Unitario Total	$ 7.658,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 2.068,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 77,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 383,00	
		Sub-Total	$ 2.528,00

Valor Unitario Total	$ 10.186,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
ALCALDIA DE MONTERIA		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	2,01	FECHA:	23/08/2024	UNIDAD:	M2
DESCRIPCION DEL ITEM:		PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 20.421,00	5,0%	$ 1.021,00	
				Sub-Total	$ 1.021,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Mortero 1:4 no incluye mano de obra	M3	$ 363.651,00	0,030	$ 10.910,00	
Desperdicios	%	$ 10.910,00	0,05	$ 546,00	
				Sub-Total	$ 11.456,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (2)	$ 95.334,00	$ 66.734,00	$ 162.068,00	0,070	$ 11.345,00	
Oficial (1)	$ 76.267,20	$ 53.387,00	$ 129.654,20	0,070	$ 9.076,00	
					Sub-Total	$ 20.421,00

Valor Unitario Total	$ 32.898,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 8.882,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 329,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 1.645,00	
		Sub-Total	$ 10.856,00

Valor Unitario Total	$ 43.754,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
ALCALDIA DE MONTERIA		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	2,02	FECHA:	23/08/2024	UNIDAD:	M
DESCRIPCION DEL ITEM:		PAÑETE LINEAL EN MORTERO 1:4 PARA FILOS VIGA DINTEL FLOTANTE EXISTENTE			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 13.711,00	5,0%	$ 686,00	
				Sub-Total	$ 686,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Mortero 1:4 no incluye mano de obra	M3	$ 363.651,00	0,01	$ 1.818,00	
Regla de ceiba roja 1X 10 X 3 mt canteada y cepillada	UND	$ 6.690,00	0,07	$ 448,00	
Desperdicios	%	$ 2.266,00	0,05	$ 113,00	
				Sub-Total	$ 2.379,00

$ 0,07

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (2)	$ 95.334,00	$ 66.734,00	$ 162.068,00	0,047	$ 7.617,00	
Oficial (1)	$ 76.267,20	$ 53.387,00	$ 129.654,20	0,047	$ 6.094,00	
					Sub-Total	$ 13.711,00

Valor Unitario Total	$ 16.776,00

5. Costos indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 4.530,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 168,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 839,00	
		Sub-Total	$ 5.537,00

Valor Unitario Total	$ 22.313,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
ALCALDIA DE MONTERIA		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	2,03	FECHA:	23/08/2024	UNIDAD:	M2
DESCRIPCION DEL ITEM:		PINTURA EN VINILO PARA FACHADAS			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 10.825,00	5,0%	$ 541,00	
Juego de Andamios Certificados		$ 347,22	0,27	$ 94,00	
Tablón De Madera 3m Para Andamio		$ 2.000,00	0,27	$ 544,00	
				Sub-Total	$ 1.179,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Pintura Vinilo Para Fachada	GL	$ 117.900,00	0,09	$ 10.611,00	
Rodillo De Felpa	UN	$ 7.900,00	0,01	$ 79,00	
Brocha De Cerda 4	UN	$ 24.900,00	0,01	$ 249,00	
DESPERDICIOS	%	$ 10.939,00	5,0%	$ 547,00	
				Sub-Total	$ 11.486,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (1)	$ 47.667,00	$ 37.657,00	$ 85.324,00	0,050	$ 4.266,00	
Oficial (1)	$ 76.267,20	$ 54.912,00	$ 131.179,20	0,050	$ 6.559,00	
					Sub-Total	$ 10.825,00

Valor Unitario Total	$ 23.490,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 6.342,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 235,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 1.175,00	
		Sub-Total	$ 7.752,00

Valor Unitario Total	$ 31.242,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
ALCALDIA DE MONTERIA		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	2,04	FECHA:	23/08/2024	UNIDAD:	M2
DESCRIPCION DEL ITEM:		PINTURA EN VINILO TIPO 1 INTERIOR			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 7.361,00	5,0%	$ 368,00	
Juego de Andamios Certificados		$ 347,22	0,27	$ 94,00	
Tablón De Madera 3m Para Andamio		$ 2.000,00	0,27	$ 544,00	
				Sub-Total	$ 1.006,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Pintura Vinilo Tipo I	GL	$ 75.780,00	0,09	$ 6.820,00	
Rodillo De Felpa	UN	$ 7.900,00	0,01	$ 79,00	
Brocha De Cerda 4	UN	$ 24.900,00	0,01	$ 249,00	
DESPERDICIOS	%	$ 108.580,00	5,0%	$ 5.429,00	
				Sub-Total	$ 12.577,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Transportes De Material		$ 33,00	$ -	1460	$ -	
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (1)	$ 47.667,00	$ 37.657,00	$ 85.324,00	0,034	$ 2.901,00	
Oficial (1)	$ 76.267,20	$ 54.912,00	$ 131.179,20	0,034	$ 4.460,00	
					Sub-Total	$ 7.361,00

Valor Unitario Total	$ 20.944,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 5.655,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 209,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 1.047,00	
		Sub-Total	$ 6.911,00

Valor Unitario Total	$ 27.855,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
ALCALDIA DE MONTERIA		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	2,05	FECHA:	23/08/2024	UNIDAD:	M2
DESCRIPCION DEL ITEM:		PINTURA EN ESMALTE PARA PROTECTORES			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 6.482,00	5,0%	$ 324,00	
				Sub-Total	$ 324,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Pintura tipo esmalte	GL	$ 36.900,00	0,025	$ 923,00	
thinner sintetico	GL	$ 9.594,00	1,0000	$ 9.594,00	
Lija de agua	UND	$ 1.900,00	1,0000	$ 1.900,00	
Desperdicios		$ 48.394,00	0,05	$ 2.420,00	
				Sub-Total	$ 14.837,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante	$ 47.667,00	$ 33.367,00	$ 81.034,00	0,0400	$ 3.241,00	
Pintor	$ 47.667,00	$ 33.367,00	$ 81.034,00	0,0400	$ 3.241,00	
					Sub-Total	$ 6.482,00

Valor Unitario Total	$ 21.643,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 5.844,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 216,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 1.082,00	
		Sub-Total	$ 7.142,00

Valor Unitario Total	$ 28.785,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
ALCALDIA DE MONTERIA		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	2,06	FECHA:	23/08/2024	UNIDAD:	M2
DESCRIPCION DEL ITEM:		PINTURA ANTIDESLIZANTE PARA CANCHA EN CONCRETO			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 7.532,00	5,0%	$ 377,00	
				Sub-Total	$ 377,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Pintura antideslizante para canchas	GALON	$ 139.900,00	0,070	$ 9.793,00	
Desperdicios		$ 9.793,00	0,05	$ 490,00	
				Sub-Total	$ 10.283,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (1)	$ 47.667,00	$ 33.367,00	$ 81.034,00	0,0350	$ 2.836,00	
Pintor (1)	$ 78.000,00	$ 56.160,00	$ 134.160,00	0,0350	$ 4.696,00	
					Sub-Total	$ 7.532,00

Valor Unitario Total	$ 18.192,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 4.912,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 182,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 910,00	
		Sub-Total	$ 6.004,00

Valor Unitario Total	$ 24.196,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
ALCALDIA DE MONTERIA		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	2,07	FECHA:	23/08/2024	UNIDAD:	M
DESCRIPCION DEL ITEM:		DEMARCACION CON PINTURA SINTETICA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN CANCHA MULTIFUNCIONAL			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 2.152,00	5,0%	$ 108,00	
				Sub-Total	$ 108,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
PINTURA SINTETICA TRAFICO	GALON	$ 119.900,00	0,100	$ 11.990,00	
Desperdicios		$ 11.990,00	0,05	$ 600,00	
				Sub-Total	$ 12.590,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (1)	$ 47.667,00	$ 33.367,00	$ 81.034,00	0,0100	$ 810,00	
Pintor (1)	$ 78.000,00	$ 56.160,00	$ 134.160,00	0,0100	$ 1.342,00	
					Sub-Total	$ 2.152,00

Valor Unitario Total	$ 14.850,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 4.010,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 149,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 743,00	
		Sub-Total	$ 4.902,00

Valor Unitario Total	$ 19.752,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
ALCALDIA DE MONTERIA		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	3,01	FECHA:	23/08/2024	UNIDAD:	M
DESCRIPCION DEL ITEM:		CERRAMIENTO ANTI IMPACTO EN TUBERIA METALICA GALVANIZADA Y MALLA ESLABONADA H=5.00 m, INCLUYE PUERTA, PINTURA ESMALTE Y ANTICORROSIVO (VER DETALLES)			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 51.400,00	5,0%	$ 2.570,00	
Juego de andamios certificado		$ 347,22	16	$ 5.556,00	
Equipo de Pintura (Compresor)		$ 30.000,00	2	$ 60.000,00	
Equipo de Soldadura		$ 12.500,00	7,5472	$ 94.340,00	
Plataforma Metalica Para Andamios		$ 4.000,00	16	$ 64.000,00	
Tronzadora 14"		$ 3.613,00	5,6	$ 20.233,00	
				Sub-Total	**$ 246.699,00**

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Varilla de 1/4"	KG	$ 5.087,01	0,250	$ 1.272,00	
Disco de Corte Metalico de 7"	UND	$ 73.900,00	0,005	$ 370,00	
Angulo de 1-1/4"X3/16"X6M	M	$ 7.717,00	7,35	$ 56.720,00	
Malla 1.8mt x 10mt Metal 2-1/4 x 2-1/4 2.5mm Eslabonada	UND	$ 18.800,00	10,00	$ 188.000,00	
Anidado-disolvente, anticorrivo, pintura esmalte, flanche y Tapón	UND	$ 195.328,00	1,00	$ 195.328,00	
Platinas de 25 x 4.5 MM (1"x 3/16")	KG	$ 1.124,00	1,00	$ 1.124,00	
Circulo en lamina negra x 3/16" diametro 25cm	KG	$ 6.650,00	1,00	$ 6.650,00	
Soldadura HO E-6011 1/8 5kg	KG	$ 13.980,00	5,00	$ 69.900,00	
Thinner Sintetico	GL	$ 9.594,00	0,0100	$ 96,00	
Anticorrosivo Alquidico a 50 Micras	GL	$ 62.900,00	1,00	$ 62.900,00	
Desperdicios		$ 395.080,01	0,05	$ 19.754,00	
				Sub-Total	**$ 602.114,00**

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	**$ -**

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (1)	$ 47.667,00	$ 33.367,00	$ 81.034,00	0,1780	$ 14.424,00	
Pintor (1)	$ 78.000,00	$ 30.750,00	$ 108.750,00	0,1700	$ 18.488,00	
Soldador (1)	$ 78.000,00	$ 30.751,00	$ 108.751,00	0,1700	$ 18.488,00	
					Sub-Total	**$ 51.400,00**

Valor Unitario Total	**$ 900.213,00**

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 243.058,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 9.002,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 45.011,00	
		Sub-Total	**$ 297.071,00**

Valor Unitario Total	**$ 1.197.284,00**

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
ALCALDIA DE MONTERIA		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	3,02	FECHA:	23/08/2024	UNIDAD:	UND.
DESCRIPCION DEL ITEM:		S/I VIDRIO PARA PUERTA EN ALUMINIO 0.6*0.7 M			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 46.651,00	5,0%	$ 2.333,00	
				Sub-Total	$ 2.333,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Vidrio 0.6*0.7M	UND	$ 100.000,00	0,60	$ 60.000,00	
				Sub-Total	$ 60.000,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Carpintero (1)	$ 82.333,00	$ 57.633,00	$ 139.966,00	0,3333	$ 46.651,00	
					Sub-Total	$ 46.651,00

Valor Unitario Total	$ 108.984,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 29.426,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 1.090,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 5.449,00	
		Sub-Total	$ 35.965,00

Valor Unitario Total	$ 144.949,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
ALCALDIA DE MONTERIA		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	4,01	FECHA:	23/08/2024	UNIDAD:	UND.
DESCRIPCION DEL ITEM:		MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE TECHO 120 V (INCLUYE DESMONTE, INSTALACION LIMPIEZA, PINTURA, REPARACION DE BOBINA Y CAMBIO DE SOPORTE)			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 93.218,00	5,0%	$ 4.661,00	
				Sub-Total	$ 4.661,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
				Sub-Total	$ -

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (1)	$ 47.667,00	$ 33.367,00	$ 81.034,00	0,3330	$ 26.984,00	
Tecnico electricista	$ 117.000,00	$ 81.900,00	$ 198.900,00	0,3330	$ 66.234,00	
					Sub-Total	$ 93.218,00

Valor Unitario Total	$ 97.879,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 26.427,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 979,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 4.894,00	
		Sub-Total	$ 32.300,00

Valor Unitario Total	$ 130.179,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
ALCALDIA DE MONTERIA		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	4,02	FECHA:	23/08/2024	UNIDAD:	M2
DESCRIPCION DEL ITEM:		MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores	Manual	$ 36.183,00	5,0%	$ 1.809,00	
Equipos de Soldadura		$ 12.500,00	0,1	$ 1.250,00	
Equipo de Pintura		$ 30.000,00	0,1	$ 3.000,00	
				Sub-Total	$ 6.059,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Anticorrosivo rojo claro	GL	$ 65.000,00	0,02	$ 1.300,00	
Esmalte Altobrillo	GL	$ 41.500,00	0,03	$ 1.245,00	
Soldadura HO E-6011 1/8 5kg	KG	$ 13.980,00	0,50	$ 6.990,00	
				Sub-Total	$ 9.535,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ 0,00

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (1)	$ 47.667,00	$ 33.367,00	$ 81.034,00	0,1000	$ 8.103,00	
Soldador (1)	$ 78.000,00	$ 62.400,00	$ 140.400,00	0,1000	$ 14.040,00	
Pintor (1)	$ 78.000,00	$ 62.400,00	$ 140.400,00	0,1000	$ 14.040,00	
					Sub-Total	$ 36.183,00

Valor Unitario Total	$ 51.777,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 13.980,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 518,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 2.589,00	
		Sub-Total	$ 17.087,00

Valor Unitario Total	$ 68.864,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
ALCALDIA DE MONTERIA		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	4,03	FECHA:	23/08/2024	UNIDAD:	M2
DESCRIPCION DEL ITEM:		LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VENTANAS Y PERSINAS EN ALUMINIO			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 8.103,00	5,0%	$ 405,00	
				Sub-Total	$ 405,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Agua	Lt	$ 54,00	15,00	$ 810,00	
Limpiador y desengrasante	Lt	$ 16.129,00	0,05	$ 806,00	
Paño microfibras	Un	$ 12.000,00	0,01	$ 156,00	
Desperdicios	%	$ 1.772,00	0,05	$ 89,00	
				Sub-Total	$ 1.861,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (2)	$ 95.334,00	$ 66.734,00	$ 162.068,00	0,0500	$ 8.103,00	
					Sub-Total	$ 8.103,00

Valor Unitario Total	$ 10.369,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 2.800,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 104,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 518,00	
		Sub-Total	$ 3.422,00

Valor Unitario Total	$ 13.791,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
ALCALDIA DE MONTERIA		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	4,04	FECHA:	23/08/2024	UNIDAD:	M2
DESCRIPCION DEL ITEM:		LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS EN ALUMINIO			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 8.103,00	5,0%	$ 405,00	
				Sub-Total	$ 405,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Agua	Lt	$ 54,00	10,00	$ 540,00	
Limpiador y desengrasante	Lt	$ 16.129,00	0,05	$ 3.792,00	
Paño microfibras	Un	$ 12.000,00	0,01	$ 156,00	
Desperdicios	%	$ 4.756,00	0,05	$ 238,00	
				Sub-Total	$ 4.996,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (2)	$ 95.334,00	$ 66.734,00	$ 162.068,00	0,0500	$ 8.103,00	
					Sub-Total	$ 8.103,00

Valor Unitario Total	$ 13.504,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 3.646,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 135,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 675,00	
		Sub-Total	$ 4.456,00

Valor Unitario Total	$ 17.960,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
ALCALDIA DE MONTERIA		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	4,05	FECHA:	23/08/2024	UNIDAD:	UND.
DESCRIPCION DEL ITEM:		REPARACION DE PORTERIAS, INCLUYE TUBERIA, SOLDADURA DE 6013, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA ESMALTE A DOS MANOS			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 346.234,00	5,0%	$ 17.312,00	
Juego de andamios	Manual	$ 375,00	8	$ 3.000,00	
Equipos de Soldadura		$ 12.500,00	5	$ 62.500,00	
				Sub-Total	$ 82.812,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Anticorrosivo Alquidico a 50 Micras	GL	$ 62.900,00	0,70	$ 44.030,00	
Esmalte blanco mate	GL	$ 109.900,00	0,70	$ 76.930,00	
Soldadura 60.13 de 1/8	KG	$ 13.980,00	5,00	$ 69.900,00	
Thinner Sintetico	GL	$ 9.594,00	1,0000	$ 9.594,00	
tubo galbanizado 2	M	$ 22.500,00	4,50	$ 101.250,00	
Desperdicios	%	$ 218.874,00	0,05	$ 10.944,00	
				Sub-Total	$ 312.648,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (1)	$ 47.667,00	$ 33.367,00	$ 81.034,00	1,0000	$ 81.034,00	
Soldador (1)	$ 78.000,00	$ 54.600,00	$ 132.600,00	1,0000	$ 132.600,00	
Pintor (1)	$ 78.000,00	$ 54.600,00	$ 132.600,00	1,0000	$ 132.600,00	
					Sub-Total	$ 346.234,00

Valor Unitario Total	$ 741.694,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 200.257,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 7.417,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 37.085,00	
		Sub-Total	$ 244.759,00

Valor Unitario Total	$ 986.453,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
ALCALDIA DE MONTERIA		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	4,06	FECHA:	23/08/2024	UNIDAD:	M
DESCRIPCION DEL ITEM:		MANTENIMIENTO DE BARANDAS METALICAS INCLUYE LIJADA, ANTICORROSIVO, PINTURA TIPO ESMALTE, ACCESORIOS Y SOLDADURA			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 93.926,00	5,0%	$ 4.696,00	
Equipos de Soldadura		$ 12.500,00	0,5	$ 6.250,00	
				Sub-Total	$ 10.946,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Anticorrosivo gris	GL	$ 62.900,00	0,02	$ 1.258,00	
Pintura tipo esmalte	GL	$ 109.900,00	0,03	$ 3.297,00	
Soldadura electrica 6011	KG	$ 13.980,00	0,50	$ 6.990,00	
Thinner Sintetico	GL	$ 9.594,00	0,0100	$ 96,00	
Lija de agua	und	$ 1.900,00	0,50	$ 950,00	
Desperdicios	%	$ 198.274,00	0,05	$ 9.914,00	
				Sub-Total	$ 22.505,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (3)	$ 143.001,00	$ 100.101,00	$ 243.102,00	0,2500	$ 60.776,00	
Soldador (1)	$ 78.000,00	$ 54.600,00	$ 132.600,00	0,2500	$ 33.150,00	
					Sub-Total	$ 93.926,00

Valor Unitario Total	$ 127.377,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 34.392,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 1.274,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 6.369,00	
		Sub-Total	$ 42.035,00

Valor Unitario Total	$ 169.412,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
ALCALDIA DE MONTERIA		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	4,07	FECHA:	23/08/2024	UNIDAD:	UND
DESCRIPCION DEL ITEM:		LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE SANITARIO INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 75.290,00	5,0%	$ 3.765,00	
				Sub-Total	$ 3.765,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Limpiador y desengrasante	Lt	$ 4.145,00	1,00	$ 4.145,00	
Abasto lavamanos	Un	$ 3.306,00	1,00	$ 3.306,00	
Llave individual	Un	$ 6.755,00	1,00	$ 6.755,00	
Sifon de mano	Un	$ 22.900,00	1,00	$ 89.884,00	
Paño microfibras	Un	$ 12.000,00	0,13	$ 1.560,00	
Desperdicios	%	$ 4.145,00	0,05	$ 207,00	
				Sub-Total	$ 85.857,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Transportes De Material						
					Sub-Total	$ 0,00

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante	$ 47.667,00	$ 37.657,00	$ 85.324,00	0,450	$ 38.396,00	
PLOMERO	$ 47.667,00	$ 34.320,00	$ 81.987,00	0,450	$ 36.894,00	
					Sub-Total	$ 75.290,00

Valor Unitario Total	$ 164.912,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 44.526,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 1.649,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 8.246,00	
		Sub-Total	$ 54.421,00

Valor Unitario Total	$ 219.333,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
ALCALDIA DE MONTERIA		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	4,08	FECHA:	23/08/2024	UNIDAD:	UND
DESCRIPCION DEL ITEM:		LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAMANOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 75.290,00	5,0%	$ 3.765,00	
				Sub-Total	$ 3.765,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Limpiador y desengrasante	Lt	$ 4.145,00	1,00	$ 4.145,00	
Abasto lavamanos	Un	$ 3.306,00	1,00	$ 3.306,00	
Llave individual	Un	$ 6.755,00	1,00	$ 6.755,00	
Sifon de mano	Un	$ 22.900,00	1,00	$ 22.900,00	
Paño microfibras	Un	$ 12.000,00	0,13	$ 1.560,00	
Desperdicios	%	$ 4.145,00	0,05	$ 207,00	
				Sub-Total	$ 38.873,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Transportes De Material						
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante	$ 47.667,00	$ 37.657,00	$ 85.324,00	0,450	$ 38.396,00	
PLOMERO	$ 47.667,00	$ 34.320,00	$ 81.987,00	0,450	$ 36.894,00	
					Sub-Total	$ 75.290,00

Valor Unitario Total	$ 117.928,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 31.841,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 1.179,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 5.896,00	
		Sub-Total	$ 38.916,00

Valor Unitario Total	$ 156.844,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
ALCALDIA DE MONTERIA		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	4,09	FECHA:	23/08/2024	UNIDAD:	UND.
DESCRIPCION DEL ITEM:		LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAPLATOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 34.174,00	5,0%	$ 1.709,00	
				Sub-Total	$ 1.709,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Kit Lavamanos con Desagüe Sencillo con Repuesto	UND	$ 20.000,00	1,00	$ 20.000,00	
Limpiador y desengrasante	L	$ 4.145,00	1,00	$ 4.145,00	
Paño microfibras	UND	$ 12.000,00	0,10	$ 1.200,00	
Griferia para lavaplatos monocontrol	UND	$ 100.000,00	1,00	$ 100.000,00	
				Sub-Total	$ 125.345,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (1)	$ 47.667,00	$ 33.367,00	$ 81.034,00	0,1600	$ 12.965,00	
Plomero	$ 77.973,33	$ 54.581,00	$ 132.554,33	0,1600	$ 21.209,00	
					Sub-Total	$ 34.174,00

Valor Unitario Total	$ 161.228,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 43.532,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 1.612,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 8.061,00	
		Sub-Total	$ 53.205,00

Valor Unitario Total	$ 214.433,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
ALCALDIA DE MONTERIA		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	4,10	FECHA:	23/08/2024	UNIDAD:	UND.
DESCRIPCION DEL ITEM:		LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ORINAL INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 13.508,00	5,0%	$ 675,00	
				Sub-Total	$ 675,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Limpiador y desengrasante	L	$ 16.129,00	1,00	$ 16.129,00	
Paño microfibras	UND	$ 12.000,00	0,10	$ 1.200,00	
Desperdicios		$ 28.129,00	0,05	$ 1.406,00	
				Sub-Total	$ 18.735,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (1)	$ 47.667,00	$ 33.367,00	$ 81.034,00	0,1667	$ 13.508,00	
					Sub-Total	$ 13.508,00

Valor Unitario Total	$ 32.918,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 8.888,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 329,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 1.646,00	
		Sub-Total	$ 10.863,00

Valor Unitario Total	$ 43.781,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
ALCALDIA DE MONTERIA		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	4,11	FECHA:	23/08/2024	UNIDAD:	UND.
DESCRIPCION DEL ITEM:		MANTENIMIENTO DE SILLAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 7.293,00	5,0%	$ 365,00	
				Sub-Total	$ 365,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Limpiador y desengrasante	L	$ 16.129,00	1,00	$ 16.129,00	
Paño microfibras	UND	$ 12.000,00	0,10	$ 1.200,00	
Anticorrosivo gris	GL	$ 62.900,00	0,20	$ 12.580,00	
Esmalte Altobrillo	GL	$ 109.900,00	0,20	$ 21.980,00	
Desperdicios	%	$ 28.129,00	0,05	$ 1.406,00	
				Sub-Total	$ 53.295,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (1)	$ 47.667,00	$ 33.367,00	$ 81.034,00	0,0900	$ 7.293,00	
					Sub-Total	$ 7.293,00

Valor Unitario Total	$ 60.953,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 16.457,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 610,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 3.048,00	
		Sub-Total	$ 20.115,00

Valor Unitario Total	$ 81.068,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
ALCALDIA DE MONTERIA		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	4,12	FECHA:	23/08/2024	UNIDAD:	UND.
DESCRIPCION DEL ITEM:		MANTENIMIENTO DE MESAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 7.293,00	5,0%	$ 365,00	
Hidrolavadora Electrica Industrial	Manual	$ 5.600,00	1,3333	$ 7.466,00	
				Sub-Total	**$ 7.831,00**

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Limpiador y desengrasante	L	$ 28.903,00	1,00	$ 28.903,00	
Paño microfibras	UND	$ 12.000,00	0,10	$ 1.200,00	
Anticorrosivo gris	GL	$ 62.900,00	0,20	$ 12.580,00	
Esmalte Altobrillo	GL	$ 109.900,00	0,20	$ 21.980,00	
Desperdicios		$ 40.903,00	0,05	$ 2.045,00	
				Sub-Total	**$ 66.708,00**

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (1)	$ 47.667,00	$ 33.367,00	$ 81.034,00	0,0900	$ 7.293,00	
					Sub-Total	**$ 7.293,00**

Valor Unitario Total	**$ 81.832,00**

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 22.095,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 818,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 4.092,00	
		Sub-Total	**$ 27.005,00**

Valor Unitario Total	**$ 108.837,00**

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
ALCALDIA DE MONTERIA		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	5,01	FECHA:	23/08/2024	UNIDAD:	UND.
DESCRIPCION DEL ITEM:		S/I VENTILADOR DE TECHO 120 VOL 3 ASPAS COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 103.576,00	5,0%	$ 5.179,00	
				Sub-Total	$ 5.179,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Cable CU Encauchetado 3X18 AWG	M	$ 2.349,00	3,40	$ 7.987,00	
Ventilador de TECHO 110 W	M2	$ 499.900,00	1,00	$ 499.900,00	
				Sub-Total	$ 507.887,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (1)	$ 47.667,00	$ 33.367,00	$ 81.034,00	0,3700	$ 29.983,00	
Tecnico Electricista (1)	$ 117.000,00	$ 81.900,00	$ 198.900,00	0,3700	$ 73.593,00	
					Sub-Total	$ 103.576,00

Valor Unitario Total	$ 616.642,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 166.493,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 6.166,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 30.832,00	
		Sub-Total	$ 203.491,00

Valor Unitario Total	$ 820.133,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
ALCALDIA DE MONTERIA		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	5,02	FECHA:	23/08/2024	UNIDAD:	UND.
DESCRIPCION DEL ITEM:		S/I DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR REDONDO 30W LUZ BLANCA			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 41.990,00	5,0%	$ 2.100,00	
JUEGO DE ANDAMIOS		$ 375,00	2	$ 750,00	
				Sub-Total	$ 2.850,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Luminaria panel led circular redondo 30w luz blanca	UND	$ 29.900,00	1,00	$ 29.900,00	
				Sub-Total	$ 29.900,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (1)	$ 47.667,00	$ 33.367,00	$ 81.034,00	0,1500	$ 12.155,00	
Tecnico Electricista (1)	$ 117.000,00	$ 81.900,00	$ 198.900,00	0,1500	$ 29.835,00	
					Sub-Total	$ 41.990,00

Valor Unitario Total	$ 74.740,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACIÓN	27,0%	$ 20.180,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 747,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 3.737,00	
		Sub-Total	$ 24.664,00

Valor Unitario Total	$ 99.404,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
ALCALDIA DE MONTERIA		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	6,01	FECHA:	11/03/2024	UNIDAD:	UND.
DESCRIPCION DEL ITEM:		S/I DE ASIENTOS PARA SANITARIOS			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		153	5,0%	8	
				Sub-Total	8

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Asiento sanitario Universal Blanco	UND	$ 49.900,00	1,00	$ 49.900,00	
				Sub-Total	49.900

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	0

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (1)	47.667	28.600	76.267	0,0020	153	
					Sub-Total	153

Valor Unitario Total	50.061,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	13.516	
IMPREVISTOS	1,0%	501	
UTILIDAD	5,0%	2.503	
		Sub-Total	16.520

Valor Unitario Total	66.581

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
ALCALDIA DE MONTERIA		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	6,02	FECHA:	23/08/2024	UNIDAD:	UND.
DESCRIPCION DEL ITEM:		S/I PORTA PAPEL HIGENICO CON TAPA			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 5.262,00	5,0%	$ 263,00	
				Sub-Total	$ 263,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Porta papel higenico con tapa sencillo	UND	$ 69.900,00	1,00	$ 69.900,00	
				Sub-Total	$ 69.900,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ 0,00

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (1)	$ 47.667,00	$ 28.600,00	$ 76.267,00	0,0690	$ 5.262,00	
					Sub-Total	$ 5.262,00

Valor Unitario Total	$ 75.425,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 20.365,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 754,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 3.771,00	
		Sub-Total	$ 24.890,00

Valor Unitario Total	$ 100.315,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
ALCALDIA DE MONTERIA		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	6,03	FECHA:	23/08/2024	UNIDAD:	UND.
DESCRIPCION DEL ITEM:		S/I DE GRIFERIA DE DUCHA. INCLUYE ACCESORIOS			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 37.440,00	5,0%	$ 1.872,00	
				Sub-Total	$ 1.872,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Griferia Ducha Sencilla	UND	$ 83.900,00	1,00	$ 83.900,00	
				Sub-Total	$ 83.900,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Plomero (1)	$ 78.000,00	$ 46.800,00	$ 124.800,00	0,3000	$ 37.440,00	
					Sub-Total	$ 37.440,00

Valor Unitario Total	$ 123.212,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 33.267,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 1.232,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 6.161,00	
		Sub-Total	$ 40.660,00

Valor Unitario Total	$ 163.872,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
ALCALDIA DE MONTERIA		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	7,01	FECHA:	23/08/2024	UNIDAD:	M2
DESCRIPCION DEL ITEM:		MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 2.335,00	5,0%	$ 117,00	
Motosierra		$ 12.500,00	0,01	$ 125,00	
				Sub-Total	$ 242,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
				Sub-Total	$ -

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Transporte de material sobrante			$ 1,00	1.360	$ 1.360,00	
					Sub-Total	$ 1.360,00

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudantes (2)	$ 95.334,00	$ 66.734,00	$ 162.068,00	0,0070	$ 1.134,00	
Operador de Motosierra (1)	$ 78.000,00	$ 93.600,00	$ 171.600,00	0,0070	$ 1.201,00	
					Sub-Total	$ 2.335,00

Valor Unitario Total	$ 3.937,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 1.063,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 39,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 197,00	
		Sub-Total	$ 1.299,00

Valor Unitario Total	$ 5.236,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
ALCALDIA DE MONTERIA		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	7,02	FECHA:	23/08/2024	UNIDAD:	M3
DESCRIPCION DEL ITEM:		SUMINISTRO DE TRITURADO BLANCO PARA ZONAS VERDES			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 100.100,00	5,0%	$ 5.005,00	
				Sub-Total	$ 5.005,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Triturado Blanco	M3	$ 180.000,00	0,20	$ 36.000,00	
				Sub-Total	$ 36.000,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Transporte de material sobrante			$ 10,00	1.360	$ 13.600,00	
					Sub-Total	$ 13.600,00

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudantes (2)	$ 95.334,00	$ 66.734,00	$ 162.068,00	0,3000	$ 48.620,00	
Operador de Motosierra (1)	$ 78.000,00	$ 93.600,00	$ 171.600,00	0,3000	$ 51.480,00	
					Sub-Total	$ 100.100,00

Valor Unitario Total	$ 154.705,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACIÓN	27,0%	$ 41.770,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 1.547,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 7.735,00	
		Sub-Total	$ 51.052,00

Valor Unitario Total	$ 205.757,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
ALCALDIA DE MONTERIA		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	7,03	FECHA:	23/08/2024	UNIDAD:	UND.
DESCRIPCION DEL ITEM:		SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES MADERABLES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGANICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 19.730,00	5,0%	$ 987,00	
				Sub-Total	$ 987,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Abono organico	KG	$ 2.000,00	1,00	$ 2.000,00	
Arbol nativo (Altura entre 1 - 1.50M)	UND	$ 25.000,00	1,00	$ 25.000,00	
Hidroretenedor	KG	$ 40.000,00	0,20	$ 8.000,00	
Sustrato de Cascarilla de Arroz con Tierra Negra	M3	$ 13.000,00	2,00	$ 26.000,00	
Tutor o Guia en Madera (H=1.5M)	UND	$ 5.000,00	1,00	$ 5.000,00	
				Sub-Total	$ 66.000,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ 0,00

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudantes (2)	$ 95.334,00	$ 79.127,00	$ 174.461,00	0,0667	$ 11.637,00	
Jardinero (1)	$ 69.333,00	$ 51.999,00	$ 121.332,00	0,0667	$ 8.093,00	
					Sub-Total	$ 19.730,00

Valor Unitario Total	$ 86.717,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 23.414,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 867,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 4.336,00	
		Sub-Total	$ 28.617,00

Valor Unitario Total	$ 115.334,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
ALCALDIA DE MONTERIA		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	7,04	FECHA:	23/08/2024	UNIDAD:	UND.
DESCRIPCION DEL ITEM:		SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES FRUTALES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGANICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 19.730,00	5,0%	$ 987,00	
				Sub-Total	$ 987,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Abono organico	KG	$ 2.000,00	1,00	$ 2.000,00	
Arbol Frutal Nativo (Altura entre 1 - 1.50M)	UND	$ 24.500,00	1,00	$ 24.500,00	
Hidroretenedor	KG	$ 40.000,00	0,20	$ 8.000,00	
Sustrato de Cascarilla de Arroz con Tierra Negra	M3	$ 13.000,00	2,00	$ 26.000,00	
Tutor o Guia en Madera (H=1.5M)	UND	$ 5.000,00	1,00	$ 5.000,00	
				Sub-Total	$ 65.500,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudantes (2)	$ 95.334,00	$ 79.127,00	$ 174.461,00	0,0667	$ 11.637,00	
Jardinero (1)	$ 69.333,00	$ 51.999,00	$ 121.332,00	0,0667	$ 8.093,00	
					Sub-Total	$ 19.730,00

Valor Unitario Total	$ 86.217,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 23.279,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 862,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 4.311,00	
		Sub-Total	$ 28.452,00

Valor Unitario Total	$ 114.669,00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
ALCALDIA DE MONTERIA		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	7,05	FECHA:	23/08/2024	UNIDAD:	UND.
DESCRIPCION DEL ITEM:		SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES (INCLUYE FERTILIZANTE, FOLLAJE Y ABONO ORGANICO)			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 5.916,00	5,0%	$ 296,00	
				Sub-Total	$ 296,00

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Abono organico	KG	$ 2.000,00	0,25	$ 500,00	
Hidroretenedor	KG	$ 40.000,00	0,01	$ 400,00	
Microrrizas	KG	$ 25.000,00	0,10	$ 2.500,00	
Plantas Ornamentales	UND	$ 4.500,00	1,00	$ 4.500,00	
				Sub-Total	$ 7.900,00

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudantes (2)	$ 95.334,00	$ 79.127,00	$ 174.461,00	0,0200	$ 3.489,00	
Jardinero (1)	$ 69.333,00	$ 51.999,00	$ 121.332,00	0,0200	$ 2.427,00	
					Sub-Total	$ 5.916,00

Valor Unitario Total	$ 14.112,00

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%	$ 3.810,00	
IMPREVISTOS	1,0%	$ 141,00	
UTILIDAD	5,0%	$ 706,00	
		Sub-Total	$ 4.657,00

Valor Unitario Total	$ 18.769,00

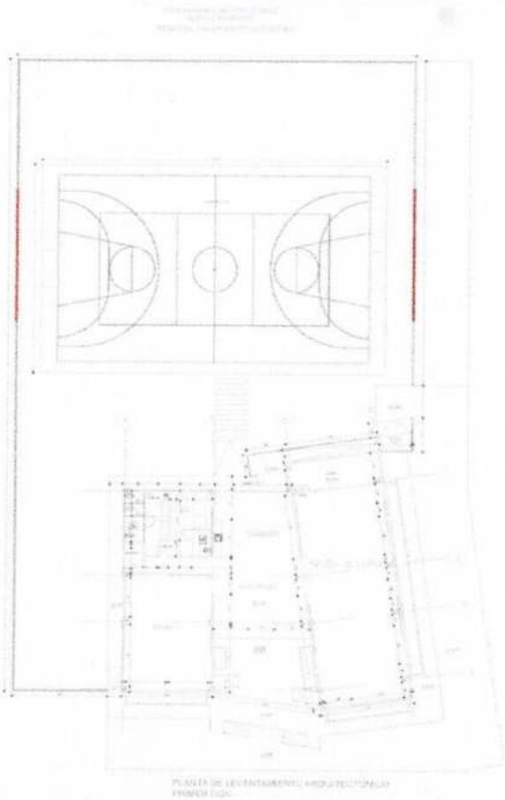
MEMORIAS

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Alcaldía de MONTERÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD
1,01	DESMONTE DE MALLA ESLABONADA Y ESTRUCTURA METÁLICA	MZ

SOPORTE GRAFICO



PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	L1 (m)	L2 (m)	B1 (m)	B2 (m)	H (m)	A (m^2)	CANT	Vol (m^3)	SUB TOTAL
TRAMO 1	10,00				3,50	35,00	1,00		35,00
TRAMO 2	10,00				3,50	35,00	1,00		35,00
TOTAL									70,00

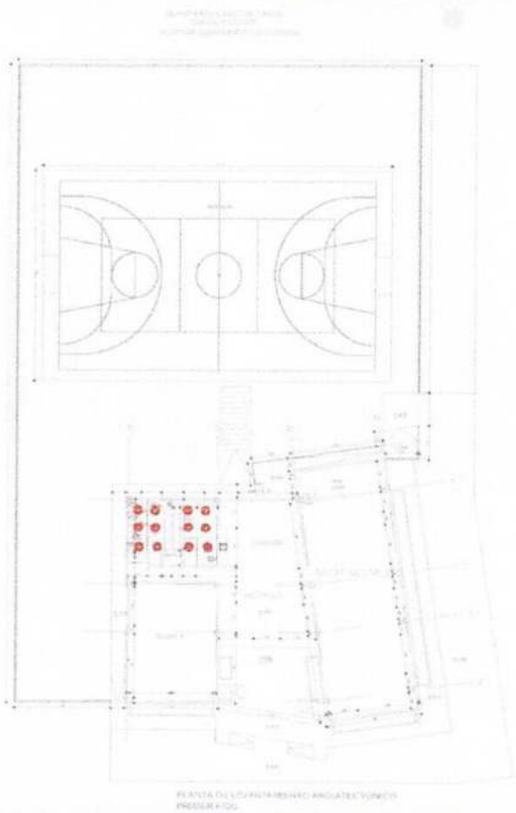
Elaboro: Ing. Mauricio Rodriguez

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Alcaldía de MONTERÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD
1,02	DESMONTE DE LUMINARIAPANEL LED CIRCULAR	UND.

SOPORTE GRAFICO



PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	L1 (m)	L2 (m)	B1 (m)	B2 (m)	H (m)	A (m^2)	CANT	Vol (m^3)	SUB TOTAL
BAÑO HOMBRE							6,00		6,00
BAÑO MUJER							6,00		6,00
TOTAL									12,00

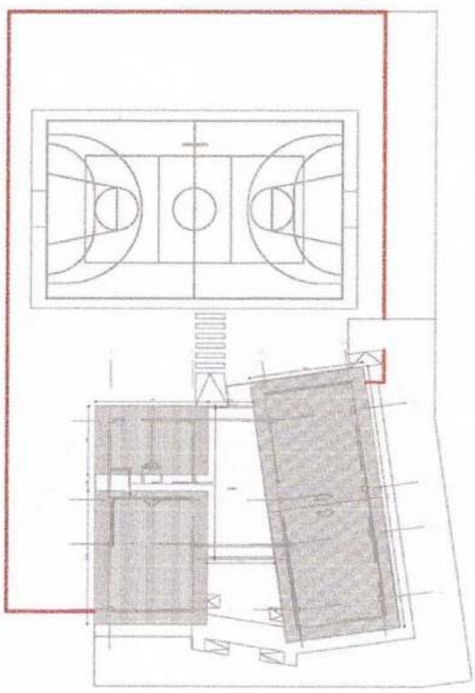
Elaboro: Ing. Mauricio Rodríguez

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Alcaldía de MONTERÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD
2,02	PAÑETE LINEAL EN MORTERO 1:4 PARA FILOS VIGA DINTEL FLOTANTE EXISTENTE	M

SOPORTE GRAFICO



PLANTA DE LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO EXISTENTE

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	L1 (m)	L2 (m)	B1 (m)	B2 (m)	H (m)	A (m^2)	CANT	Vol (m^3)	SUB TOTAL
TRAMO 1	4,12								4,12
TRAMO 2	24,85								24,85
TRAMO 3	30,00								30,00
TRAMO 4	48,66								48,66
TRAMO 5	7,00								7,00
TOTAL									114,63

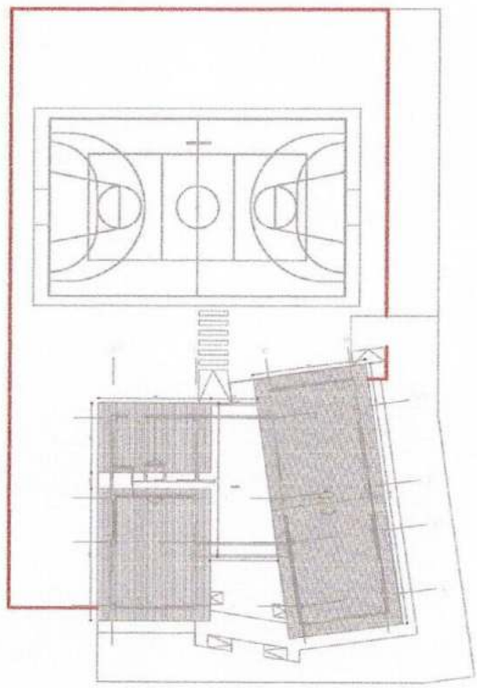
Elaboro: Ing. Mauricio Rodríguez

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Alcaldía de MONTERÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD
2,01	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4	M2

SOPORTE GRAFICO



PLANTA DE LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO CUBIERTA

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

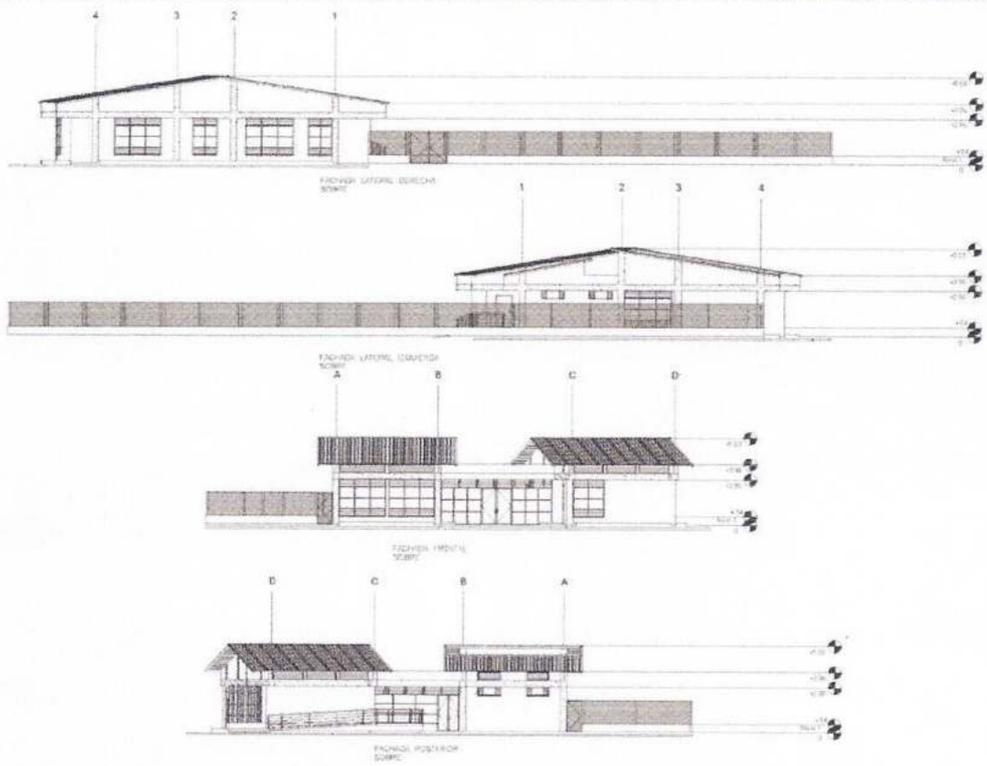
UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	L1 (m)	L2 (m)	B1 (m)	B2 (m)	H (m)	A (m^2)	CANT	Vol (m^3)	SUB TOTAL
TRAMO 1	4,12		0,45			1,85			1,85
TRAMO 2	24,85		0,45			11,18			11,18
TRAMO 3	30,00		0,45			13,50			13,50
TRAMO 4	48,66		0,45			21,90			21,90
TRAMO 5	7,00		0,45			3,15			3,15
TOTAL									51,58

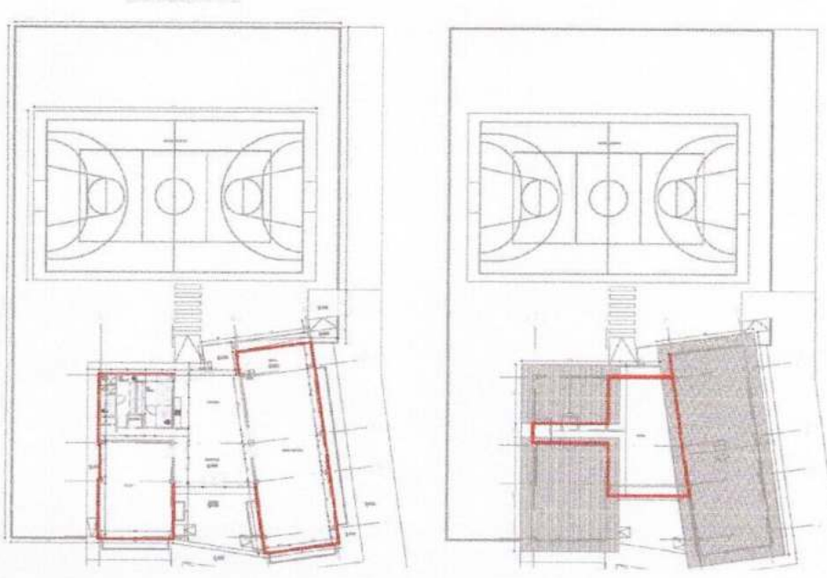
Elaboro: Ing. Mauricio Rodríguez

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	Alcaldía de MONTERÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD
2,03	PINTURA EN VINILO PARA FACHADAS	M2

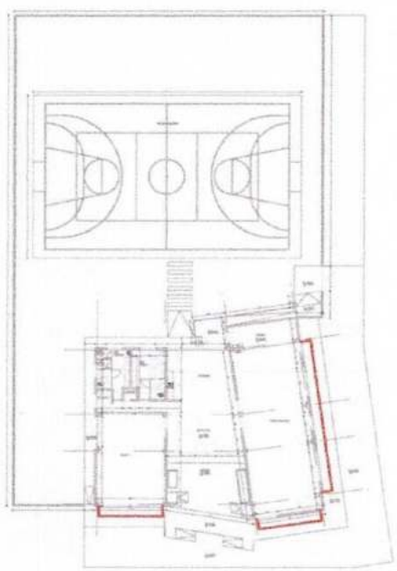
SOPORTE GRAFICO

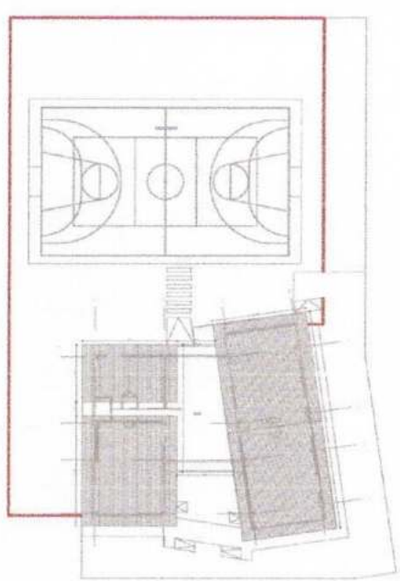












PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	L1 (m)	L2 (m)	B1 (m)	B2 (m)	H (m)	A (m^2)	CANT	Vol (m^3)	SUB TOTAL
FACHADA LATERAL IZQUIERDA						64,88			64,88
FACHADA FRONTAL						64,13			64,13
FACHADA LATERAL DERECHA						71,00			71,00
MUROS SOBRE PLACA						20,00			20,00
						11,20			11,20
						7,28			7,28
						4,50			4,50
						15,00			15,00
						10,00			10,00
FACHADA POSTERIOR						51,00			51,00
MURO CERRAMIENTO									
CARA INTERIOR	114,67			0,45		51,60			51,60
CARA SUPERIOR	114,67			0,20		22,93			22,93
CARA EXTERIOR	114,67			0,45		51,60			51,60
JARDINERAS									
CARA INTERIOR	33,41			0,30		10,02			10,02
CARA SUPERIOR	33,41			0,30		10,02			10,02
CARA EXTERIOR	33,41			0,30		10,02			10,02
TOTAL									**475,20**

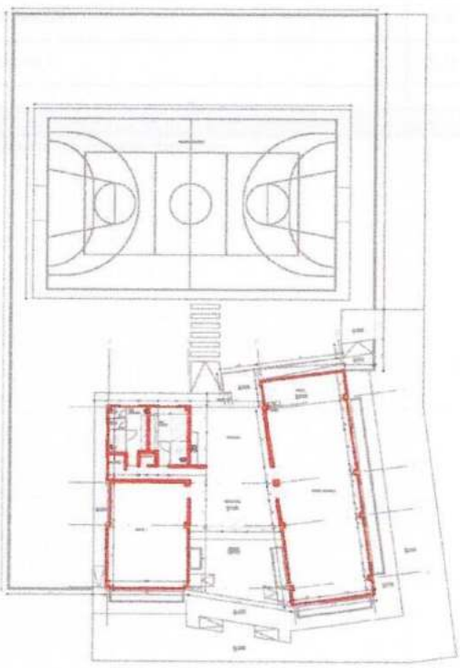
Elaboro: Ing. Mauricio Rodríguez

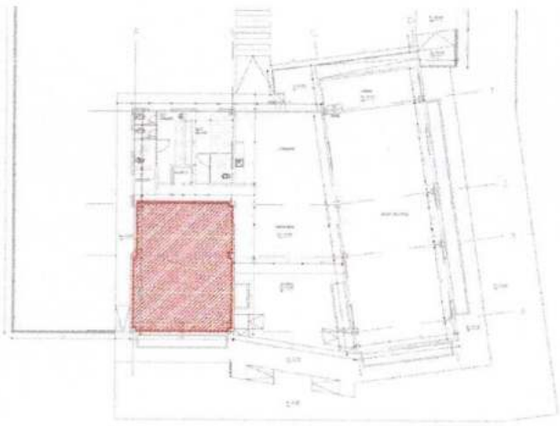
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Alcaldía de MONTERÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD
2,04	PINTURA EN VINILO TIPO 1 INTERIOR	M2

SOPORTE GRAFICO





PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

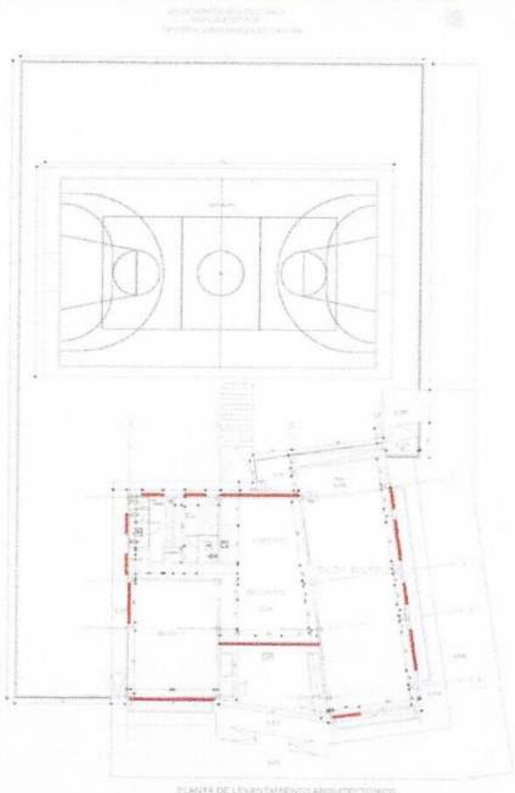
UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	L1 (m)	L2 (m)	B1 (m)	B2 (m)	H (m)	A (m^2)	CANT	Vol (m^3)	SUB TOTAL
SALON 1	8,66				3,00	25,98			25,98
	6,73				3,00	20,18			20,18
	7,06				3,00	21,18			21,18
	1,20				3,00	3,60			3,60
RECEPCION	8,27				3,00	24,81			24,81
	8,58				3,00	25,74			25,74
COMEDOR	9,60				3,00	28,80			28,80
SALON MULTIPLE	18,10				3,00	54,31			54,31

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Alcaldía de MONTERÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD
2,05	PINTURA EN ESMALTE PARA PROTECTORES	M2

SOPORTE GRAFICO



PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

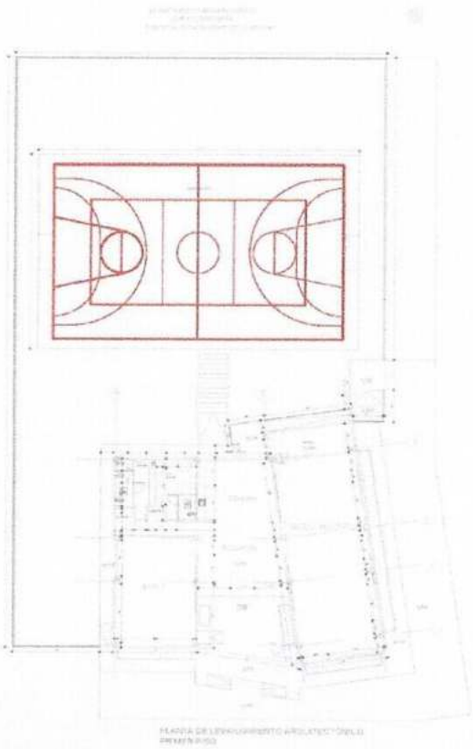
UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	L1 (m)	L2 (m)	B1 (m)	B2 (m)	H (m)	A (m^2)	CANT	Vol (m^3)	SUB TOTAL
SALON 1	3,00				2,48	7,44	3,00		22,32
SALON MULTIPLE	2,00				2,48	4,96	1,00		4,96
	3,00				2,48	7,44	2,00		14,88
	1,50				2,48	3,72	2,00		7,44
RECEPCION	7,46				2,96	22,08	1,00		22,08
COMEDOR	5,85				2,96	17,32	1,00		17,32
ALMACEN 1	1,50				0,60	0,90	1,00		0,90
BAÑO HOMBRE	1,50				0,60	0,90	2,00		1,80
BAÑO MUJER	1,50				0,60	0,90	1,00		0,90
TOTAL									92,60

Elaboro: Ing. Mauricio Rodriguez

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	Alcaldía de MONTERÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD
2,06	PINTURA ANTIDESLIZANTE PARA CANCHA EN CONCRETO	M2

SOPORTE GRAFICO



PROCEDIMIENTO PARA CALCULO									
UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	L1 (m)	L2 (m)	B1 (m)	B2 (m)	H (m)	A (m^2)	CANT	Vol (m^3)	SUB TOTAL
CANCHA	16,00		26,00			416,00			416,00
TOTAL									416,00

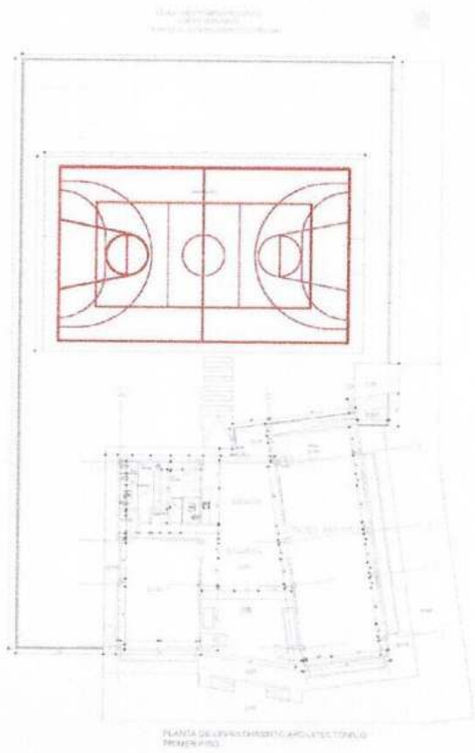
Elaboro: Ing. Mauricio Rodriguez

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Alcaldía de MONTERÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD
2,07	DEMARCACION CON PINTURA SINTETICA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN CANCHA MULTIFUNCIONAL	M

SOPORTE GRAFICO



PROCEDIMIENTO PARA CALCULO									
UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	L1 (m)	L2 (m)	B1 (m)	B2 (m)	H (m)	A (m^2)	CANT	Vol (m^3)	SUB TOTAL
MEDIDAS ESTANDAR DE CANCHA MULTIDISCIPLINARIA						328,56			328,56
TOTAL									328,56

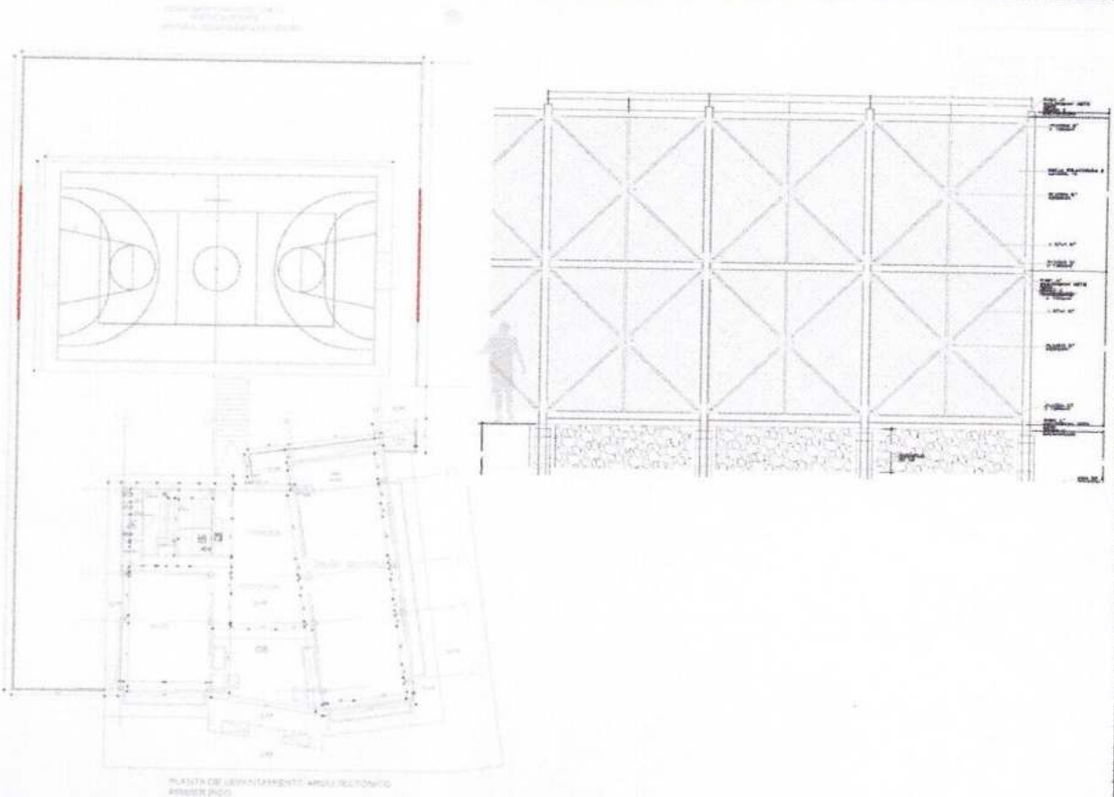
Elaboro: Ing. Mauricio Rodriguez

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Alcaldía de MONTERÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD
3,01	CERRAMIENTO ANTI IMPACTO EN TUBERIA METALICA GALVANIZADA Y MALLA ESLABONADA H=5.00 m, INCLUYE PUERTA, PINTURA ESMALTE Y ANTICORROSIVO (VER DETALLES)	M

SOPORTE GRAFICO



PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	L1 (m)	L2 (m)	B1 (m)	B2 (m)	H (m)	A (m^2)	CANT	Vol (m^3)	SUB TOTAL
TRAMO 1	10,00				3,50	35,00	1,00		35,00
TRAMO 2	10,00				3,50	35,00	1,00		35,00
TOTAL									70,00

Elaboro: Ing. Mauricio Rodriguez

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	Alcaldía de MONTERÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD
3,02	S/I VIDRIO PARA PUERTA EN ALUMINIO 0.6*0.7 M	UND

SOPORTE GRAFICO



PLANTA DE LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO
PRIMER PISO

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO									
UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	L1 (m)	L2 (m)	B1 (m)	B2 (m)	H (m)	A (m^2)	CANT	Vol (m^3)	SUB TOTAL
BAÑO HOMBRE							1,00		1,00
TOTAL									1,00

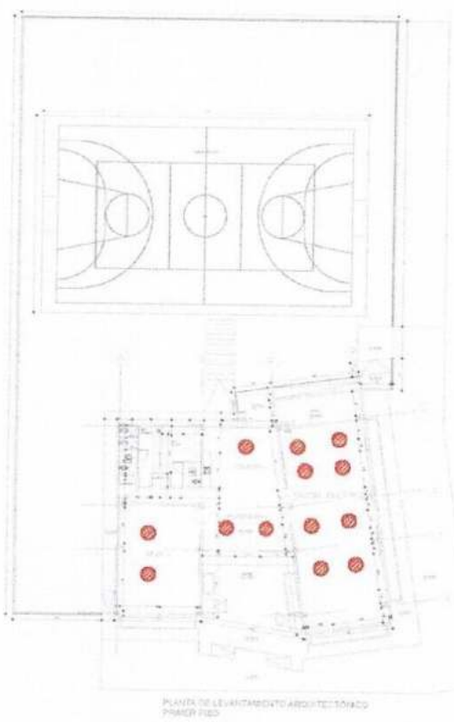
Elaboro: Ing. Mauricio Rodríguez

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Alcaldía de MONTERÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD
4,01	MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE TECHO 120 V (INCLUYE DESMONTE, INSTALACION LIMPIEZA, PINTURA, REPARACION DE BOBINA Y CAMBIO DE SOPORTE)	UND

SOPORTE GRAFICO



PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	L1 (m)	L2 (m)	B1 (m)	B2 (m)	H (m)	A (m^2)	CANT	Vol (m^3)	SUB TOTAL
SALON 1							2,00		2,00
COMEDOR							1,00		1,00
RECEPCION							2,00		2,00
SALON MULTIPLE							8,00		8,00
TOTAL									13,00

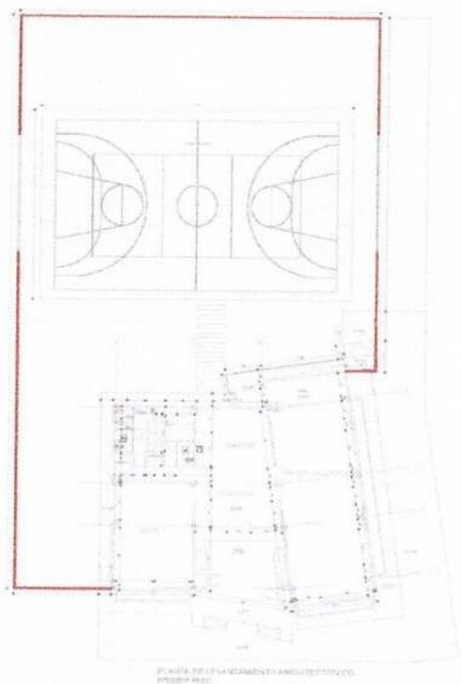
Elaboro: Ing. Mauricio Rodríguez

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Alcaldía de MONTERÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD
4,02	MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE	M2

SOPORTE GRAFICO



PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

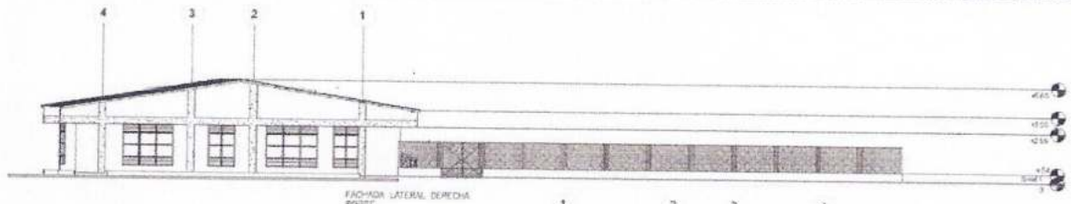
UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	L1 (m)	L2 (m)	B1 (m)	B2 (m)	H (m)	A (m^2)	CANT	Vol (m^3)	SUB TOTAL
TRAMO 1	7,46				1,55	11,56	1,00		11,56
TRAMO 2	5,00				3,10	15,50	1,00		15,50
TRAMO 3	9,78				3,10	30,32	1,00		30,32
TRAMO 4	30,00				1,55	46,50	1,00		46,50
TRAMO 5	10,00				1,55	15,50	1,00		15,50
TRAMO 6	28,52				1,55	44,21	1,00		44,21
TRAMO 7	8,05				1,55	12,48	1,00		12,48
TOTAL									176,06

Elaboro: Ing. Mauricio Rodriguez

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	Alcaldía de MONTERÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD
4,03	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VENTANAS Y PERSINAS EN ALUMINIO	M2

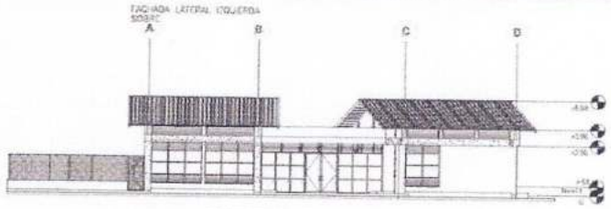
SOPORTE GRAFICO



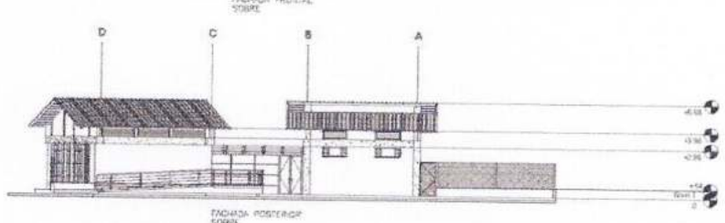
FACHADA LATERAL DERECHA
SOBRE



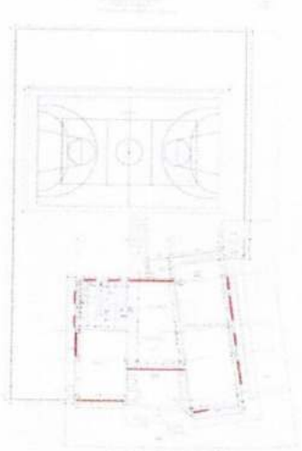
FACHADA LATERAL IZQUIERDA
SOBRE



FACHADA FRONTAL
SOBRE



FACHADA POSTERIOR
SOBRE



PROCEDIMIENTO PARA CALCULO									
UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	L1 (m)	L2 (m)	B1 (m)	B2 (m)	H (m)	A (m^2)	CANT	Vol (m^3)	SUB TOTAL
SALON 1 - VENTANA	3,00				2,48	7,44	3,00		22,32
PERSIANA	3,00				0,60	1,80	2,00		3,60
SALON MULTIPLE - VENTANA	2,00				2,48	4,96	1,00		4,96
VENTANA	3,00				2,48	7,44	2,00		14,88
VENTANA	1,50				2,48	3,72	2,00		7,44
PERSIANA	2,00				0,60	1,20	6,00		7,20
RECEPCION - VENTANA	7,46				2,96	22,08	1,00		22,08
COMEDOR - VENTANA	5,85				2,96	17,32	1,00		17,32
ALMACEN 1 - VENTANA	1,50				0,60	0,90	1,00		0,90
BAÑO HOMBRE - VENTANA	1,50				0,60	0,90	2,00		1,80
PERSIANA	1,50				0,60	0,90	1,00		0,90
BAÑO MUJER - VENTANA	1,50				0,60	0,90	1,00		0,90
PERSIANA	1,50				0,60	0,90	1,00		0,90
TOTAL									105,20

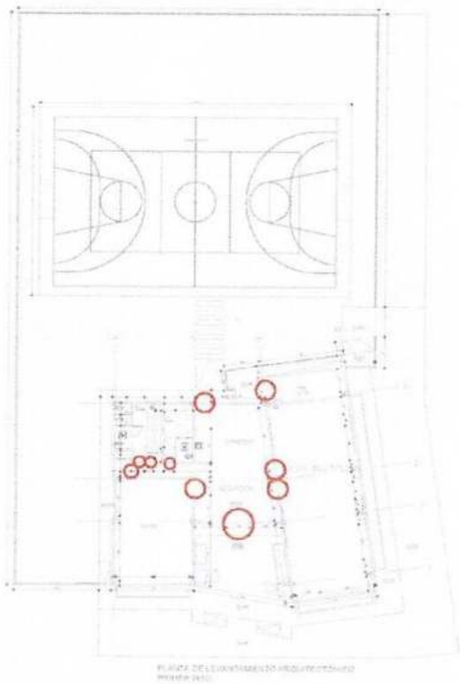
Elaboro: Ing. Mauricio Rodríguez

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Alcaldía de MONTERÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD
4,04	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS EN ALUMINIO	M2

SOPORTE GRAFICO



PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	L1 (m)	L2 (m)	B1 (m)	B2 (m)	H (m)	A (m^2)	CANT	Vol (m^3)	SUB TOTAL
SALON 1	1,20				2,10	2,52	1,00		2,52
SALON MULTIPLE	1,20				2,10	2,52	2,00		5,04
	1,10				2,10	2,31	1,00		2,31
RECEPCION	2,00				2,40	4,80	1,00		4,80
COMEDOR	1,46				2,40	3,50	1,00		3,50
BAÑO HOMBRE	0,90				2,10	1,89	1,00		1,89
BAÑO MUJER	0,90				2,10	1,89	1,00		1,89
ALMACEN 1	0,90				2,10	1,89	1,00		1,89
ALMACEN 2	0,66				2,10	1,39	1,00		1,39
TOTAL									25,23

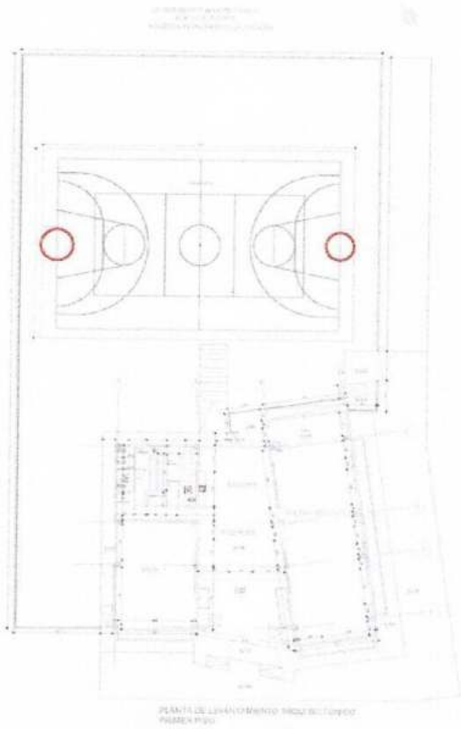
Elaboro: Ing. Mauricio Rodríguez

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Alcaldía de MONTERÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD
4,05	REPARACION DE PORTERIAS, INCLUYE TUBERIA, SOLDADURA DE 6013, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA ESMALTE A DOS MANOS	UND

SOPORTE GRAFICO



PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	L1 (m)	L2 (m)	B1 (m)	B2 (m)	H (m)	A (m^2)	CANT	Vol (m^3)	SUB TOTAL
CANCHA							2,00		2,00
TOTAL									2,00

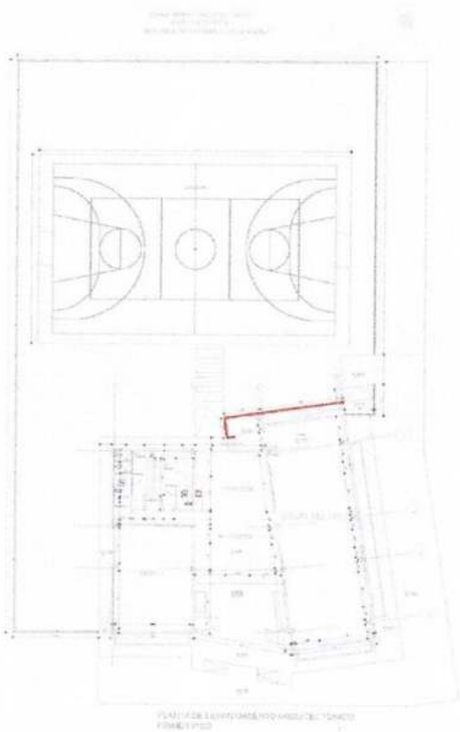
Elaboro: Ing. Mauricio Rodríguez

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Alcaldía de MONTERÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD
4,06	MANTENIMIENTO DE BARANDAS METALICAS INCLUYE LIJADA, ANTICORROSIVO, PINTURA TIPO ESMALTE, ACCESORIOS Y SOLDADURA	M

SOPORTE GRAFICO



PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	L1 (m)	L2 (m)	B1 (m)	B2 (m)	H (m)	A (m^2)	CANT	Vol (m^3)	SUB TOTAL
RAMPA							12,30		12,30
TOTAL									12,30

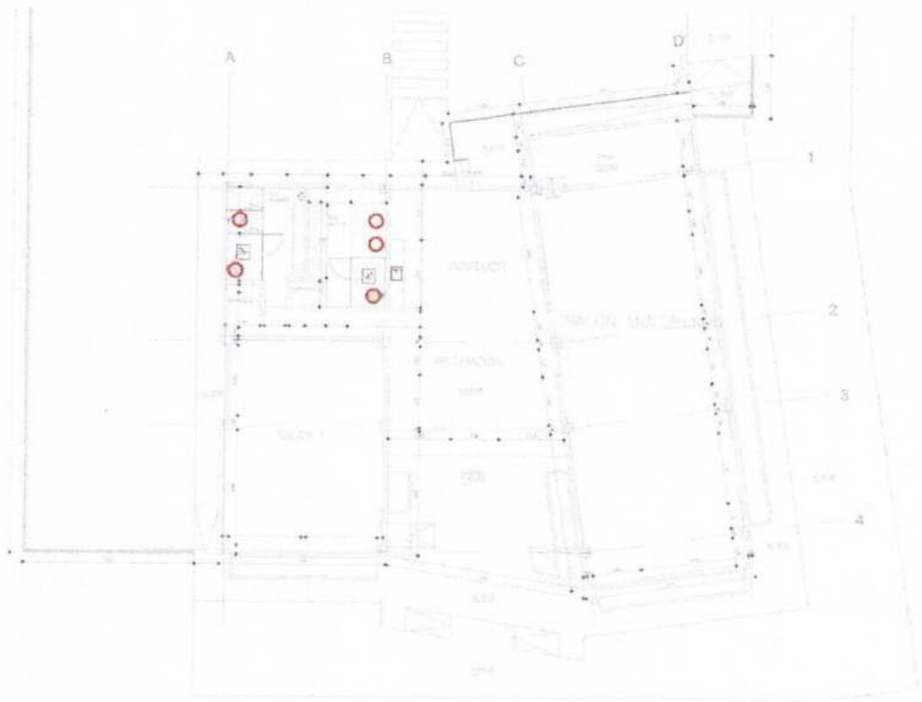
Elaboro: Ing. Mauricio Rodriguez

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Alcaldía de MONTERÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD
4,07	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE SANITARIO INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	UND.

SOPORTE GRAFICO



PLANTA DE LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO
PRIMER PISO

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	L1 (m)	L2 (m)	B1 (m)	B2 (m)	H (m)	A (m^2)	CANT	Vol (m^3)	SUB TOTAL
BAÑO HOMBRE							2,00		2,00
BAÑO MUJER							3,00		3,00
TOTAL									5,00

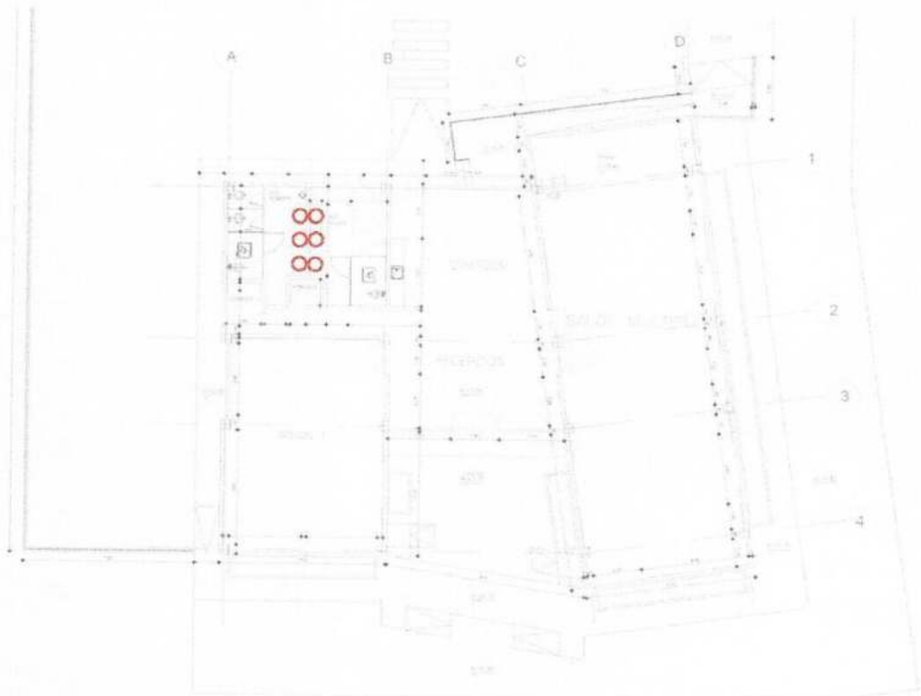
Elaboro: Ing. Mauricio Rodríguez

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Alcaldía de MONTERÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD
4,08	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAMANOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	UND.

SOPORTE GRAFICO



PLANTA DE LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO
PRIMER PISO

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	L1 (m)	L2 (m)	B1 (m)	B2 (m)	H (m)	A (m^2)	CANT	Vol (m^3)	SUB TOTAL
BAÑO HOMBRE							3,00		3,00
BAÑO MUJER							3,00		3,00
TOTAL									6,00

Elaboro: Ing. Mauricio Rodríguez

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Alcaldía de MONTERÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD
4,09	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAPLATOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	UND.

SOPORTE GRAFICO



PLANTA DE LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO
PRIMER PISO

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	L1 (m)	L2 (m)	B1 (m)	B2 (m)	H (m)	A (m^2)	CANT	Vol (m^3)	SUB TOTAL
COMEDOR							1,00		1,00
TOTAL									1,00

Elaboro: Ing. Mauricio Rodríguez

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Alcaldía de MONTERÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD
4,10	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ORINAL INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	UND.

SOPORTE GRAFICO



PLANTA DE LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO
PRIMER PISO

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	L1 (m)	L2 (m)	B1 (m)	B2 (m)	H (m)	A (m^2)	CANT	Vol (m^3)	SUB TOTAL
BAÑO HOMBRE							1,00		1,00
TOTAL									1,00

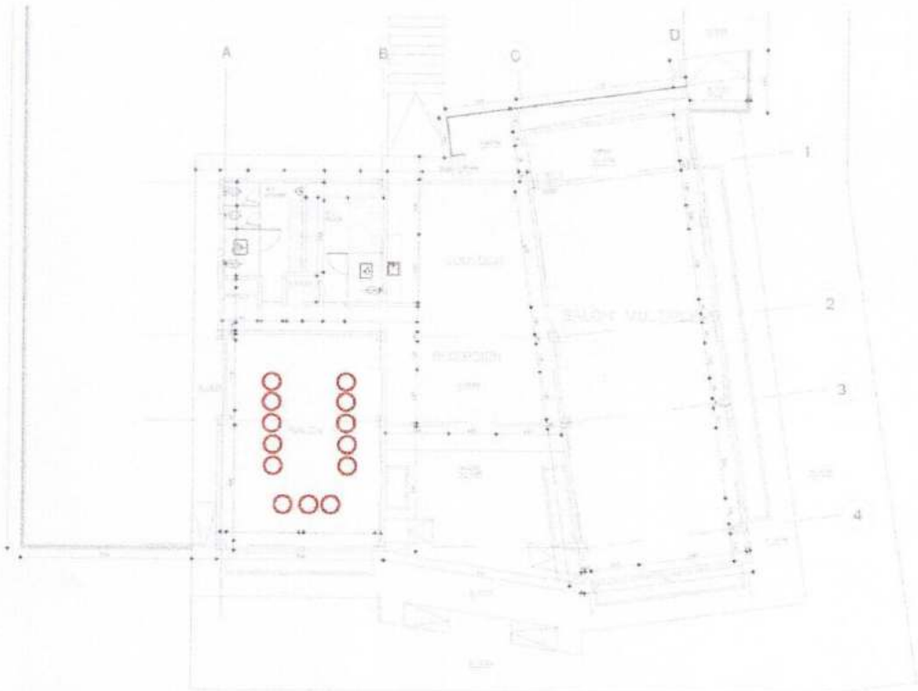
Elaboro: Ing. Mauricio Rodríguez

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Alcaldía de MONTERÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD
4,11	MANTENIMIENTO DE SILLAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE	UND.

SOPORTE GRAFICO



PLANTA DE LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO
PRIMER PISO

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	L1 (m)	L2 (m)	B1 (m)	B2 (m)	H (m)	A (m^2)	CANT	Vol (m^3)	SUB TOTAL
SALON 1							13,00		13,00
TOTAL									13,00

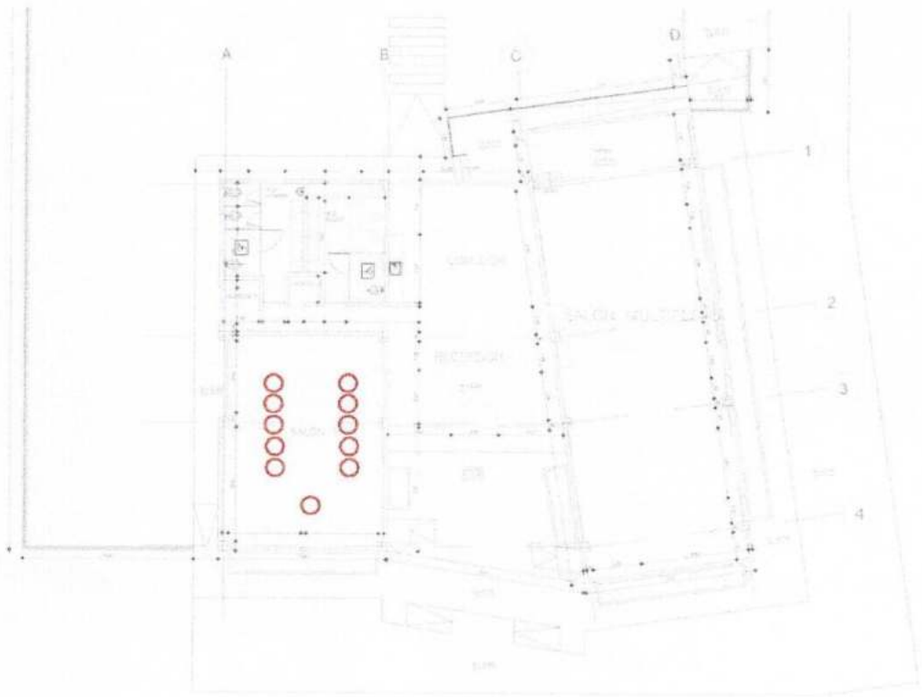
Elaboro: Ing. Mauricio Rodriguez

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Alcaldía de MONTERÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD
4,12	MANTENIMIENTO DE MESAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE	UND.

SOPORTE GRAFICO



PLANTA DE LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO
PRIMER PISO

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	L1 (m)	L2 (m)	B1 (m)	B2 (m)	H (m)	A (m^2)	CANT	Vol (m^3)	SUB TOTAL
SALON 1							11,00		11,00
TOTAL									11,00

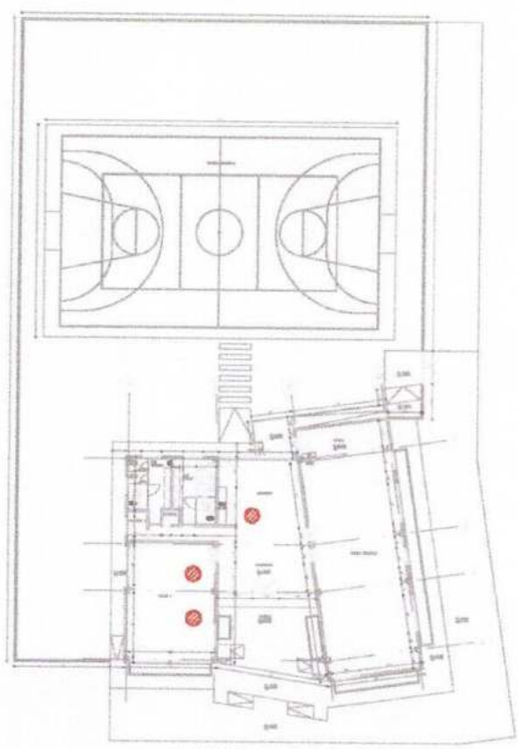
Elaboro: Ing. Mauricio Rodríguez

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Alcaldia de MONTERÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD
5,01	S/I VENTILADOR DE TECHO 120 VOL 3 ASPAS COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	UND.

SOPORTE GRAFICO



PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	L1 (m)	L2 (m)	B1 (m)	B2 (m)	H (m)	A (m^2)	CANT	Vol (m^3)	SUB TOTAL
SALON 1							2,00		2,00
COMEDOR							1,00		1,00
TOTAL									3,00

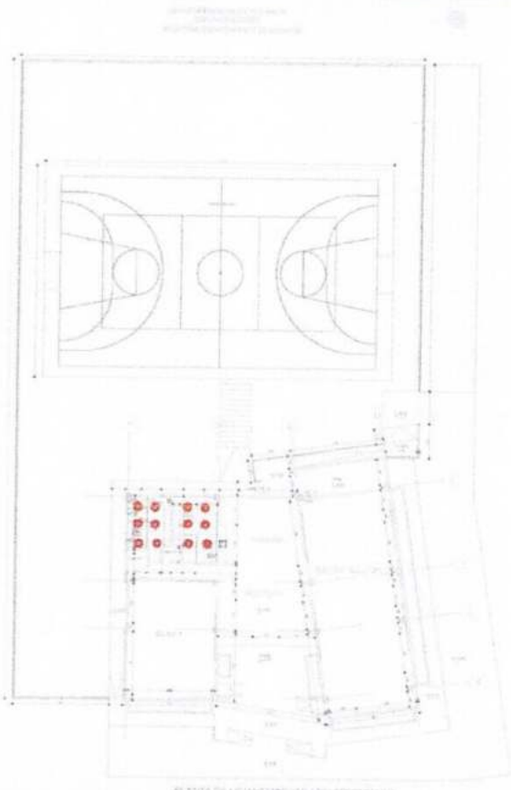
Elaboro: Ing. Mauricio Rodríguez

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Alcaldía de MONTERÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD
5,02	S/I DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR REDONDO 30W LUZ BLANCA	UND.

SOPORTE GRAFICO



PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	L1 (m)	L2 (m)	B1 (m)	B2 (m)	H (m)	A (m^2)	CANT	Vol (m^3)	SUB TOTAL
BAÑO HOMBRE							6,00		6,00
BAÑO MUJER							6,00		6,00
TOTAL									12,00

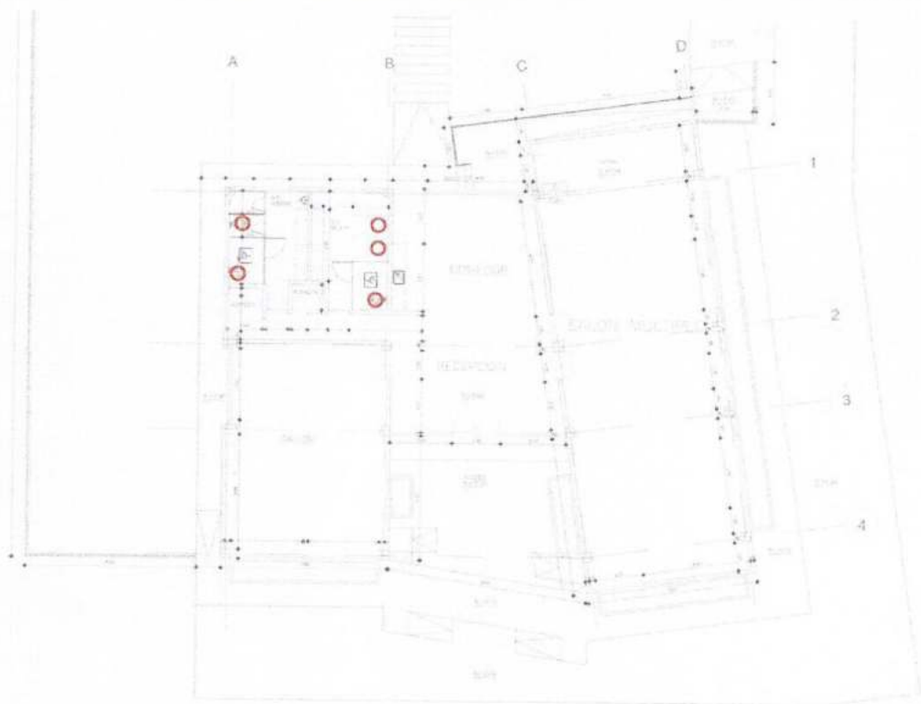
Elaboro: Ing. Mauricio Rodríguez

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Alcaldía de MONTERÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD
6,01	S/I DE ASIENTOS PARA SANITARIOS	UND.

SOPORTE GRAFICO



PLANTA DE LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO
PRIMER PISO

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	L1 (m)	L2 (m)	B1 (m)	B2 (m)	H (m)	A (m^2)	CANT	Vol (m^3)	SUB TOTAL
BAÑO HOMBRE							2,00		2,00
BAÑO MUJER							3,00		3,00
TOTAL									5,00

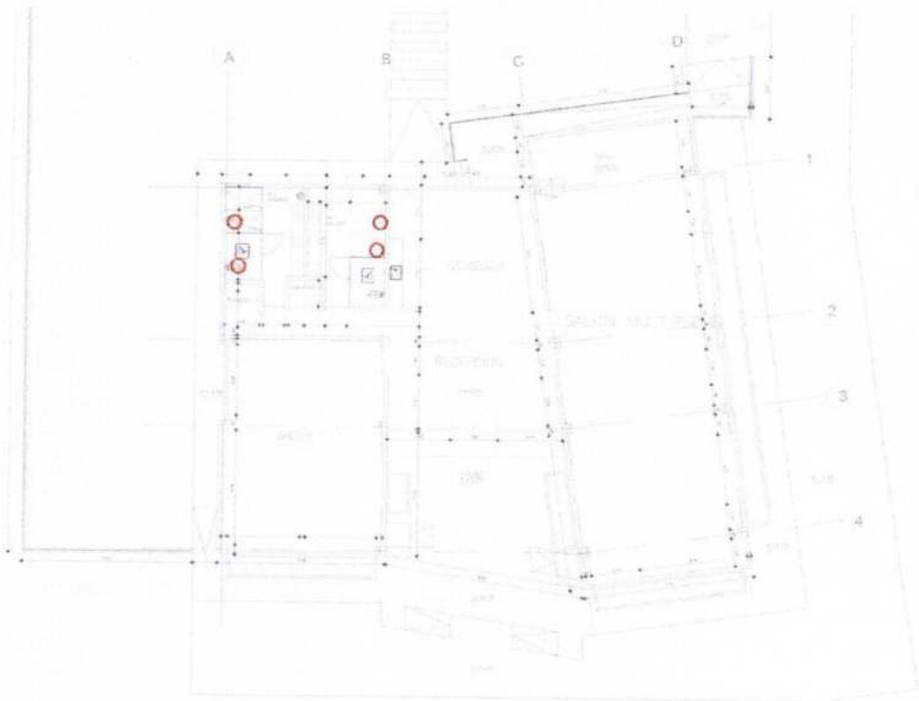
Elabore: Ing. Mauricio Rodríguez

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Alcaldía de MONTERÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD
6,02	S/I PORTA PAPEL HIGENICO CON TAPA	UND.

SOPORTE GRAFICO



PLANTA DE LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO
PRIMER PISO

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	L1 (m)	L2 (m)	B1 (m)	B2 (m)	H (m)	A (m^2)	CANT	Vol (m^3)	SUB TOTAL
BAÑO HOMBRE							2,00		2,00
BAÑO MUJER							2,00		2,00
TOTAL									4,00

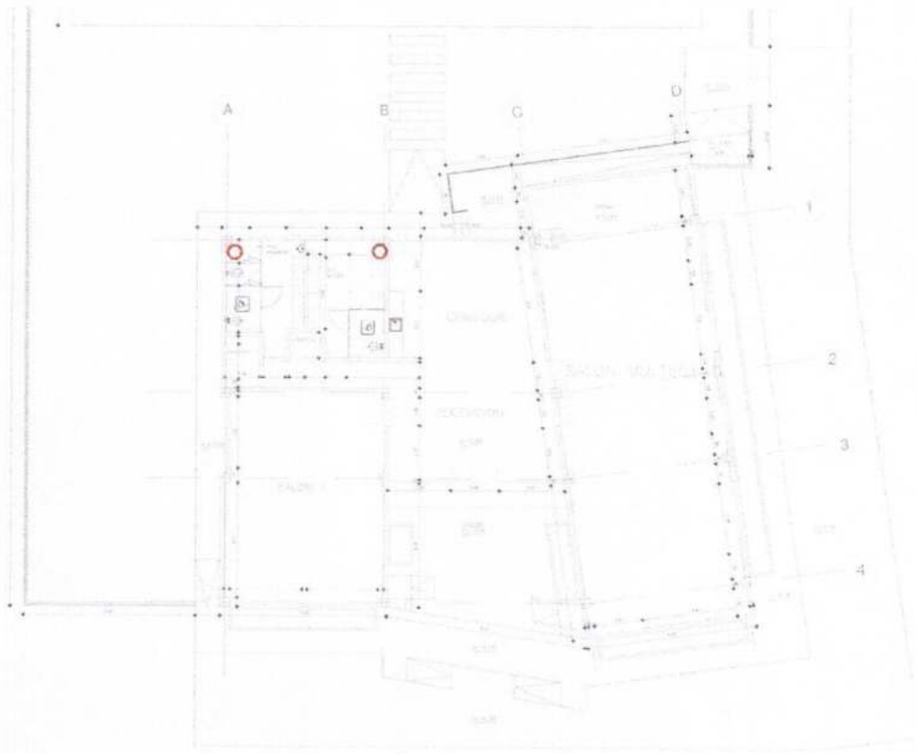
Elaboro: Ing. Mauricio Rodríguez

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Alcaldía de MONTERÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD
6,03	S/I DE GRIFERIA DE DUCHA. INCLUYE ACCESORIOS	UND.

SOPORTE GRAFICO



PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	L1 (m)	L2 (m)	B1 (m)	B2 (m)	H (m)	A (m^2)	CANT	Vol (m^3)	SUB TOTAL
BAÑO HOMBRE							1,00		1,00
BAÑO MUJER							1,00		1,00
TOTAL									2,00

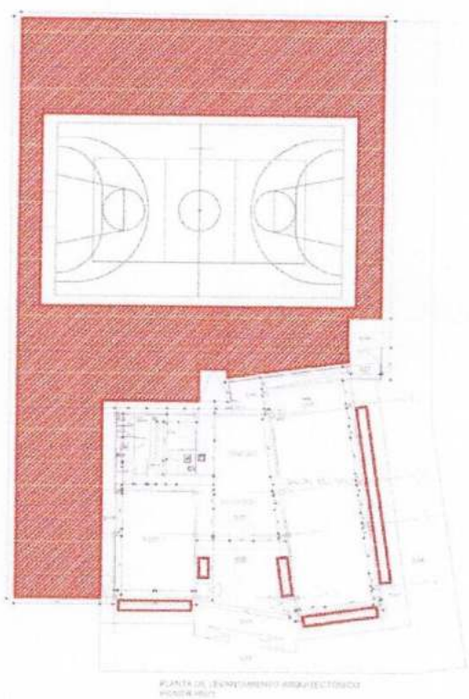
Elaboro: Ing. Mauricio Rodriguez

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Alcaldía de MONTERÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD
7,01	MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	M2

SOPORTE GRAFICO



PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	L1 (m)	L2 (m)	B1 (m)	B2 (m)	H (m)	A (m^2)	CANT	Vol (m^3)	SUB TOTAL
PATIO						374,76			374,76
JARDINERAS						4,80			4,80
JARDINERAS						1,26			1,26
JARDINERAS						2,48			2,48
JARDINERAS						4,80			4,80
JARDINERAS						11,90			11,90
TOTAL									400,00

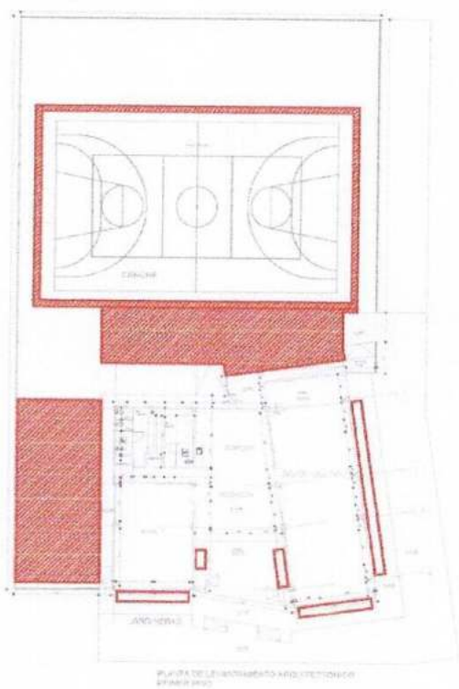
Elaboro: Ing. Mauricio Rodríguez

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Alcaldía de MONTERÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD
7,02	SUMINISTRO DE TRITURADO BLANCO PARA ZONAS VERDES	M3

SOPORTE GRAFICO



PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	L1 (m)	L2 (m)	B1 (m)	B2 (m)	H (m)	A (m^2)	CANT	Vol (m^3)	SUB TOTAL
ALREDEDOR CANCHA					0,06	42,00		2,52	2,52
ACCESO CANCHA					0,06	98,00		5,88	5,88
PARQUE					0,06	101,50		6,09	6,09
JARDINERAS					0,06	4,80		0,29	0,29
					0,06	1,26		0,08	0,08
					0,06	2,48		0,15	0,15
					0,06	4,80		0,29	0,29
					0,06	11,90		0,71	0,71
TOTAL									16,00

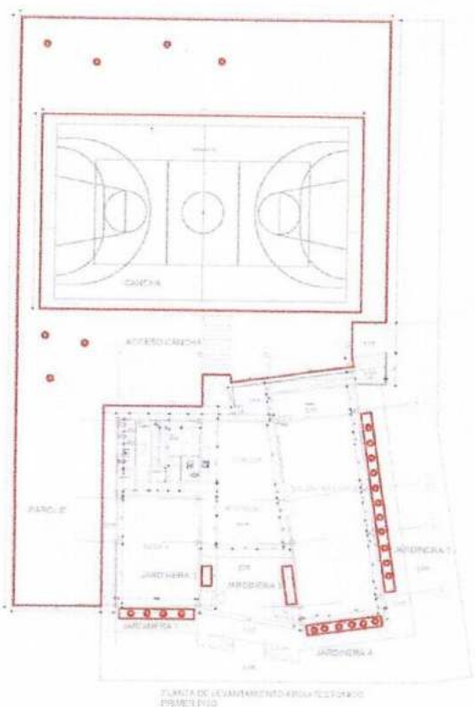
Elaboro: Ing. Mauricio Rodríguez

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Alcaldía de MONTERÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD
7,03	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES MADERABLES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGANICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO	UND.

SOPORTE GRAFICO



PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	L1 (m)	L2 (m)	B1 (m)	B2 (m)	H (m)	A (m^2)	CANT	Vol (m^3)	SUB TOTAL
CROTOS X35							2,00		2,00
CROTO TORNILLO							1,00		1,00
LAUREL							1,00		1,00
SHEFLERA							2,00		2,00
TOTAL									6,00

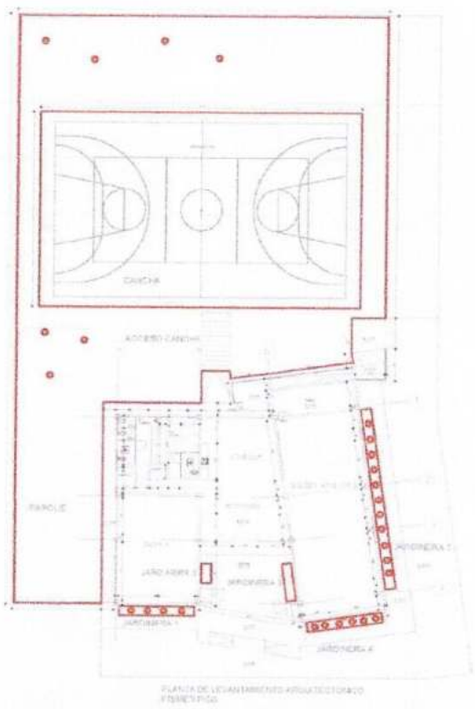
Elaboro: Ing. Mauricio Rodríguez

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Alcaldía de MONTERÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD
7,04	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES FRUTALES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGANICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO	UND.

SOPORTE GRAFICO



PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	L1 (m)	L2 (m)	B1 (m)	B2 (m)	H (m)	A (m^2)	CANT	Vol (m^3)	SUB TOTAL
MANGO DE AZUCAR							2,00		2,00
MANGO ZAPOTE							2,00		2,00
TOTAL									4,00

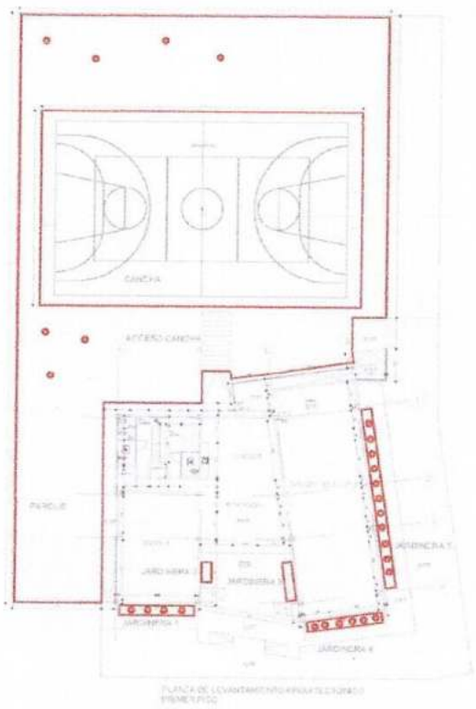
Elaboro: Ing. Mauricio Rodríguez

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Alcaldía de MONTERÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD
7,05	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES (INCLUYE FERTILIZANTE, FOLLAJE Y ABONO ORGANICO)	UND.

SOPORTE GRAFICO



PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	L1 (m)	L2 (m)	B1 (m)	B2 (m)	H (m)	A (m^2)	CANT	Vol (m^3)	SUB TOTAL
VERANERAS							6,00		6,00
CANCION DE LA INDIA							2,00		2,00
ALOCACIA CORAZON							1,00		1,00
VERANERO FINO							5,00		5,00
FIAR X35							1,00		1,00
DIANELA							2,00		2,00
TOTAL									17,00

Elaboro: Ing. Mauricio Rodriguez

Especificaciones Técnicas

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA CONDICIONES GENERALES

MARCO GENERAL DE ESPECIFICACIONES

Sin perjuicio de lo establecido en los Pliegos de Condiciones se deberá cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcciones nacionales e internacionales aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del presente documento.

A continuación, se relacionan las principales normas técnicas que debe cumplir el Contratista en desarrollo del presente Documento:

Generales
- Normas Técnicas Colombianas – NTC

Vías
- Especificaciones generales de construcción de carreteras adoptadas por ministerio de transporte mediante resolución No. 0001376 del 26 de Mayo de 2014.

- Manual de diseño geométrico para carreteras, adoptado por el Ministerio de Transportes mediante resolución No. 000744 del 4 de marzo de 2009.

- Normas de ensayo de materiales para carreteras, adoptadas por el Ministerio de Transportes mediante resolución No. 0001375 del 26 de Mayo de 2014.

- Publicaciones Técnicas de la American Association of State Highway and Transportation Officials – AASHTO

- Manual sobre dispositivos para la regulación del tránsito en calles y carreteras. INVÍAS, resolución 5866 de 1998.

- Manual de señalización. Dispositivos para la regulación del Tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia. Adoptado por el Ministerio de Transporte mediante resolución N°001885 del 17 de junio del 2015.

Concretos
- American Standards for Testing and Materials – ASTM

- American Concrete Institute – ACI

- Publicaciones técnicas del Instituto Colombiano de Productores de Cemento – ICPC versiones 2001
- Publicaciones Técnicas de la Portland Cement Association – PCA

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Estructuras

- Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes CCP-95. Decreto 074 de microzonificación sísmica de enero de 2001

- Código colombiano de construcciones sismo resistentes. Norma Sismo Resistente NSR 2010 Ambiental

- Lineamientos ambientales para diseño, construcción y seguimiento de proyectos de S.T.M. en Colombia (Departamento Nacional de Planeación). Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial – Banco Mundial.

- Guía de manejo ambiental –Departamento Administrativo del Medio Ambiente. Instituto de Desarrollo Urbano.

Urbanismo y espacio público

- Plan de ordenamiento Territorial de Montería

- Código de Cobertura Vegetal – Decreto 0573 de la normativa Urbana (2003)

- Manual de accesibilidad al Medio Físico y al Transporte, Ministerio de Transporte, Universidad Nacional de Colombia.

- Espacio Público en los Planes de Ordenamiento territorial (Decreto 1504 de1998)

- Disposiciones Básicas sobre el transporte (Ley 105 de 1993)

- Código Nacional de Tránsito (Ley 769, 2002)

- Manual de Diseño y Construcción de los componentes del Espacio Público. Universidad Pontificia Bolivariana ICPC, 2004.

- Cartilla de puentes peatonales del IDU

- Decreto 1660, Junio de 2003, Accesibilidad a los modos de transporte, Min. Transporte

-NTC 4279 espacios Urbanos y Rurales. Vías de circulación peatonales planas

- NTC 4695 Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
- NTC 174 especificaciones de los agregados para concreto

- NTC 3318 Producción de concreto

- NTC 121 Cemento Portland. Especificaciones químicas y mecánicas.

- NTC 321 Cemento Portland. Especificaciones químicas.

- NTC 1362 Cemento Portland. Blanco.
- NTC 1977 Compuesto para el curado de hormigón.

- NTC 4109 Bordillos, cunetas y tope llantas de concreto.

- NTC 5145 Método de ensayo para determinar la resistencia a la abrasión de materiales para pisos y pavimentos, mediante arena y disco metálico.

ITEM 1.01 - DESMONTE DE MALLA ESLABONADA Y ESTRUCTURA METÁLICA.

DESCRIPCIÓN

Procedimiento de retiro de la malla eslabonada que se encuentre en mal estado o deteriorado, con punteros y herramienta menor, contando con el apoyo de andamios fijos para el desarrollo de la actividad.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Consultar planimetría y verificar localización.
- Solicitar aprobación por el supervisor de la obra.
- Verificar acabados para aceptación.

MATERIALES

- No aplica.

EQUIPO

- Herramientas menores.
- Andamios en caso de ser necesarios.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida y forma de pago del presente ítem, será por metro cuadrado (m2) conforme a los planos de diseño, recibido a satisfacción por la interventoría. El precio será pactado en el contrato, el cual incluye:

- Equipo y herramientas descritos en el numeral 8.
- Mano de obra.
- Transporte dentro y fuera de la obra.
- Previsión de todos los accesorios y equipos para completar el trabajo conforme a planos y diseños.

ITEM 1.02 - DESMONTE DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR.

DESCRIPCIÓN

Procedimiento de retiro de luminaria tipo panel que se encuentra en mal estado y sin funcionamiento, con herramienta menor, contando con el apoyo de andamios fijos para el desarrollo de la actividad.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Consultar planimetría y verificar localización.

- Solicitar aprobación por el supervisor de la obra.
- Verificar acabados para aceptación.

MATERIALES

- No aplica.

EQUIPO

- Herramientas menores.
- Andamios en caso de ser necesarios.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida y forma de pago del presente ítem, será por unidad (Und) conforme a los planos de diseño, recibido a satisfacción por la interventoría. El precio será pactado en el contrato, el cual incluye:

- Equipo y herramientas descritos en el numeral 8.
- Mano de obra.
- Transporte dentro y fuera de la obra.
- Previsión de todos los accesorios y equipos para completar el trabajo conforme a planos y diseños.

ITEM 2.01 - PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4.

DESCRIPCIÓN

Corresponde esta especificación se refiere a la aplicación del acabado liso sobre las superficies de mampostería con una o varias capas de mezcla de arena lavada fina y cemento, llamada mortero, y cuyo fin es el de emparejar la superficie que va a recibir un tipo de acabado tal como pinturas, forros, entre otras; dándole así mayor resistencia y estabilidad a los muros. Este proceso tambien es llamado revoque o repello el cual incluye materiales, equipo y retiro de residuos generados, de acuerdo con los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o por la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Ubicar el lugar de trabajo.
- Limpiar el muro hecho en bloque o ladrillo con grata metálica para retirar cualquier mugre, grasa o residuos salientes del mortero que hayan quedado durante la ejecución de la mampostería.
- Preparar el mortero con porción 1:4 de cemento, arena fina y agua.
- En los extremos del muro se coloca con mortero unas guías maestras verticales a distancias máximas de 2 metros con espesor de 1,5 a 2 cm, el con fin de obtener pañetes perfectamente hilados, plomados y reglados.
- Humedecer la mampostería para obtener una buena adherencia con el mortero.
- Luego de obtener el fraguado inicial de las guías o fajas maestras, se procede a aplicar el mortero fuertemente sobre el muro a base de palustre.

- Esparcir el mortero que se ha colocado sobre el muro con reglas de madera (boquillera) que se apoyaran sobre las guías o fajas maestras.
- Una vez iniciado el fraguado del mortero se afinará el pañete con llana usando una mezcla de mortero aguada y menos consistente (Shirley) para llenar hendiduras o porosidades.
- Verificar niveles, plomos y alineamientos.
- Aplicar agua con manguera para su curado las superficies que han sido frisadas en una frecuencia por lo menos de cinco veces al día, durante al menos siete (7) días.

MATERIALES

- Mortero 1:4 de cemento y arena.

EQUIPO

- Equipo menor de albañilería.
- Equipo para mezcla de morteros.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida y forma de pago del presente ítem, será por metro cuadrado (m2) conforme a los planos de diseño, recibido a satisfacción por la interventoría. El precio será pactado en el contrato, el cual incluye:

- Equipo y herramientas descritos en el numeral 8.
- Mano de obra.
- Transporte dentro y fuera de la obra.
- Previsión de todos los accesorios y equipos para completar el trabajo conforme a planos y diseños.

ITEM 2.02 - PAÑETE LINEAL EN MORTERO 1:4 PARA FILOS VIGA DINTEL FLOTANTE EXISTENTE.

DESCRIPCIÓN

Corresponde esta especificación se refiere a la aplicación lineal del acabado liso sobre las superficies de filos para viga dintel con una o varias capas de mezcla de arena lavada fina y cemento, llamada mortero, y cuyo fin es el de emparejar la superficie que va a recibir un tipo de acabado tal como pinturas, forros, entre otras; dándole así mayor resistencia y estabilidad a los muros. Este proceso tambien es llamado revoque o repello el cual incluye materiales, equipo y retiro de residuos generados, de acuerdo con los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o por la interventoría.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Ubicar el lugar de trabajo.
- Limpiar la viga hecha en bloque o ladrillo con grata metálica para retirar cualquier mugre, grasa o residuos salientes del mortero que hayan quedado durante la ejecución de la mampostería.

- Preparar el mortero con porción 1:4 de cemento, arena fina y agua.
- En los extremos de la viga se coloca con mortero unas guías maestras verticales a distancias máximas de 2 metros con espesor de 1,5 a 2 cm, el con fin de obtener pañetes perfectamente hilados, plomados y reglados.
- Humedecer la mampostería para obtener una buena adherencia con el mortero.
- Luego de obtener el fraguado inicial de las guías o fajas maestras, se procede a aplicar el mortero fuertemente sobre el muro a base de palustre.
- Esparcir el mortero que se ha colocado sobre el muro con reglas de madera (boquillera) que se apoyaran sobre las guías o fajas maestras.
- Una vez iniciado el fraguado del mortero se afinará el pañete con llana usando una mezcla de mortero aguada y menos consistente (Shirley) para llenar hendiduras o porosidades.
- Verificar niveles, plomos y alineamientos.
- Aplicar agua con manguera para su curado las superficies que han sido frisadas en una frecuencia por lo menos de cinco veces al día, durante al menos siete (7) días.

MATERIALES

- Mortero 1:4 de cemento y arena.

EQUIPO

- Equipo menor de albañilería.
- Equipo para mezcla de morteros.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida y forma de pago del presente ítem, será por metro (m) conforme a los planos de diseño, recibido a satisfacción por la interventoría. El precio será pactado en el contrato, el cual incluye:

- Equipo y herramientas descritos en el numeral 8.
- Mano de obra.
- Transporte dentro y fuera de la obra.
- Previsión de todos los accesorios y equipos para completar el trabajo conforme a planos y diseños.

ITEM 2.03 – PINTURA EN VINILO PARA FACHADAS

DESCRIPCIÓN

Esta actividad comprende la actividad de pintura para exteriores tipo coraza a tres manos previos encintado y cubrimiento de elementos que no sean muros como ventanas, marcos, entre otros. Para la realización correcta de la actividad, se debe contar con escaleras seguras, andamios fijos o colgantes según el caso.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Consultar planimetría y verificar localización.

- Solicitar aprobación por supervisor de obra de la pintura para interior a usar.
- Garantizar colores y acabados de alta calidad.
- Diluir y mezclar pintura siguiendo instrucciones del fabricante.
- Limpiar superficie a pintar, liberarla de todo tipo de residuos de materia orgánica y grasas.
- Aplicar dos manos de pintura según recubrimiento, solución usada y equipo de aplicación.
- Dejar secar entre manos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
- Ejecutar y conservar filos dilataciones exigidas por supervisor.
- Verificar acabados para aceptación.

MATERIALES

- Pintura vinilo tipo 1 exteriores – o coraza.

EQUIPO

- Brochas de Nylon y rodillos de felpa.
- Disolventes.
- Andamios en caso de ser necesarios.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida y forma de pago del presente ítem, será por metro cuadrado (m2) conforme a los planos de diseño, recibido a satisfacción por la interventoría. El precio será pactado en el contrato, el cual incluye:

- Materiales descritos en el numeral 7.
- Equipos y herramientas descritos en el numeral 8.
- Mano de obra.
- Transporte dentro y fuera de la obra.
- Previsión de todos los accesorios y equipos para completar el trabajo conforme a planos y diseños.

ITEM 2.04 - PINTURA EN VINILO TIPO 1 INTERIOR

DESCRIPCIÓN

Esta actividad comprende la actividad de pintura para interiores, muros estucados y revoques nuevos a tres manos y sin desperfectos, con todas sus herramientas para cumplir con esta actividad.

MATERIALES

- Pintura vinilo Tipo 1.

EQUIPOS

- Brochas de Nylon y rodillos de felpa.

- Disolventes.
- Andamios en caso de ser necesarios.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Consultar planimetría y verificar localización.
- Solicitar aprobación por supervisor de obra de la pintura para interior a usar.
- Solicitar aprobación por supervisor de obra de la pintura para exterior a usar.
- Garantizar colores y acabados de alta calidad.
- Diluir y mezclar pintura siguiendo instrucciones del fabricante.
- Limpiar superficie a pintar, liberarla de todo tipo de residuos de materia orgánica y grasas.
- Aplicar dos manos de pintura según recubrimiento, solución usada y equipo de aplicación.
- Dejar secar entre manos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
- Ejecutar y conservar filos dilataciones exigidas por supervisor.
- Verificar acabados para aceptación.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida y forma de pago del presente ítem, será por metro cuadrado (m2) conforme a los planos de diseño, recibido a satisfacción por la interventoría. El precio será pactado en el contrato, el cual incluye:

- Materiales descritos en el numeral 7.
- Equipos y herramientas descritos en el numeral 8.
- Mano de obra.
- Transporte dentro y fuera de la obra.
- Previsión de todos los accesorios y equipos para completar el trabajo conforme a planos y diseños.

ITEM 2.05 - PINTURA EN ESMALTE PARA PROTECTORES.

DESCRIPCIÓN

Esta actividad comprende la actividad de pintura para protectores de seguridad en ventanas a tres manos y sin desperfectos, con todas sus herramientas para cumplir con esta actividad.

MATERIALES

- Pintura en esmalte.

EQUIPOS

- Brochas de Nylon y rodillos de felpa.
- Disolventes.
- Andamios en caso de ser necesarios.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Consultar planimetría y verificar localización.
- Solicitar aprobación por supervisor de obra de la pintura para protectores de ventana.
- Garantizar colores y acabados de alta calidad.
- Diluir y mezclar pintura siguiendo instrucciones del fabricante.
- Limpiar superficie a pintar, liberarla de todo tipo de residuos de materia orgánica y grasas.
- Aplicar dos manos de pintura según recubrimiento, solución usada y equipo de aplicación.
- Dejar secar entre manos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
- Ejecutar y conservar filos dilataciones exigidas por supervisor.
- Verificar acabados para aceptación.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida y forma de pago del presente ítem, será por metro cuadrado (m2) conforme a los planos de diseño, recibido a satisfacción por la interventoría. El precio será pactado en el contrato, el cual incluye:

- Materiales descritos en el numeral 7.
- Equipos y herramientas descritos en el numeral 8.
- Mano de obra.
- Transporte dentro y fuera de la obra.
- Previsión de todos los accesorios y equipos para completar el trabajo conforme a planos y diseños.

ITEM 2.06 - PINTURA ANTIDESLIZANTE PARA CANCHA EN CONCRETO.

DESCRIPCIÓN

Esta actividad comprende la actividad de pintura antideslizante para una cancha en concreto multidisciplinaria con el equipo adecuado de pintura y sin desperfectos, con todas sus herramientas para cumplir con esta actividad.

MATERIALES

- Pintura antideslizante.

EQUIPOS

- Brochas de Nylon.
- Compresor.
- Disolventes.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Consultar planimetría y verificar localización.
- Solicitar aprobación por supervisor de obra de la pintura antideslizante.
- Garantizar colores y acabados de alta calidad.
- Diluir y mezclar pintura siguiendo instrucciones del fabricante.

- Limpiar superficie a pintar, liberarla de todo tipo de residuos de materia orgánica y grasas.
- Aplicar dos manos de pintura según recubrimiento, solución usada y equipo de aplicación.
- Dejar secar entre manos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
- Ejecutar y conservar filos dilataciones exigidas por supervisor.
- Verificar acabados para aceptación.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida y forma de pago del presente ítem, será por metro cuadrado (m2) conforme a los planos de diseño, recibido a satisfacción por la interventoría. El precio será pactado en el contrato, el cual incluye:

- Materiales descritos en el numeral 7.
- Equipos y herramientas descritos en el numeral 8.
- Mano de obra.
- Transporte dentro y fuera de la obra.
- Previsión de todos los accesorios y equipos para completar el trabajo conforme a planos y diseños.

ITEM 2.07 - DEMARCACIÓN CON PINTURA SINTÉTICA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN CANCHA MULTIFUNCIONAL.

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución de todos los trabajos necesarios para llevar a cabo la demarcación de la cancha múltiple.

MATERIALES

- Pintura sintética para tráfico.

EQUIPOS

- Herramienta menor.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Previo a la demarcación de la cancha con la pintura, se debe lavar bien la superficie de la cancha y dejar secar totalmente la superficie. Se utilizará pintura acrílica para pavimento. El ancho de las líneas será de 8 cm y 5 cm y los colores que se deberán emplear son de acuerdo a los deportes que se pueden ejecutar en el polideportivo (micro-fútbol, baloncesto, voleibol).

- Se debe tener en cuenta las especificaciones suministradas en los planos de detalle constructivos y/o en la normatividad establecida por Coldeportes. Para el recibo final de los trabajos se hará con el respectivo visto bueno del interventor.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida y forma de pago del presente ítem, será por metro (m) conforme a los planos de diseño, recibido a satisfacción por la interventoría. El precio será pactado en el contrato, el cual incluye:

- Materiales descritos en el numeral 7.
- Equipos y herramientas descritos en el numeral 8.
- Mano de obra.
- Transporte dentro y fuera de la obra.
- Previsión de todos los accesorios y equipos para completar el trabajo conforme a planos y diseños.

ITEM 3.01 - CERRAMIENTO ANTI-IMPACTO EN TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA Y MALLA ESLABONADA H=5.00 m, INCLUYE PUERTA, PINTURA ESMALTE Y ANTICORROSIVO (VER DETALLES).

DESCRIPCIÓN

Comprende esta especificación todas las estructuras en tubo metálico galvanizado y malla eslabonada, según especificaciones de detalles de planos.

MATERIALES

- Angulo de 1-1/2" x 3/16" x 6M.
- Angulo de 1-1/4"X3/16"X6M.
- Tubo cerramiento redondo calvanizado 1.1/2"x2.5MMx6M
- Tubo cerramiento redondo calvanizado.
- Anidado- disolvente, anticorrosivo, pintura esmalte, flanche y tapón
- Anidado- malla esl cal 12, platina y soldadura e 6011

EQUIPOS

- Herramienta menor.
- Juegos de andamio certificado.
- Equipo de pintura (compresor).
- Equipo de soldadura.
- Plataforma metálica para andamios.
- Tronzadora 14"

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Consultar planos arquitectónicos.
- Consultar planos estructurales.
- Consultar NSR 2010.
- Localización trazado y replanteo.
- Limpieza del terreno.
- Exavaciones.
- Verificar niveles y compactación para aprobación de la interventoría.

- Colocación de concreto, refuerzo y formaletas para fundación (viga) y pedestales.
- Tubos, malla, alambres, concertina, soldadura, tapones.
- Colocar acero de refuerzo de acuerdo a lo especificado.
- Ejecutar acabado elementos metálicos que garanticen la calidad deseada.
- Verificar niveles, pendientes y alineamientos para aceptación.
- Amarre y templada.
- Limpieza.
- Acondicionador y pintura.
- Empalmes con soldaduda.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida y forma de pago del presente ítem, será por metro (m) conforme a los planos de diseño, recibido a satisfacción por la interventoría. El precio será pactado en el contrato, el cual incluye:

- Materiales descritos en el numeral 7.
- Equipos y herramientas descritos en el numeral 8.
- Mano de obra.
- Transporte dentro y fuera de la obra.
- Previsión de todos los accesorios y equipos para completar el trabajo conforme a planos y diseños.

ITEM 3.02 - S/I VIDRIO PARA PUERTA EN ALUMINIO 0.6*0.7 M.

DESCRIPCIÓN

Se refiere esta actividad al suministro e instalación de un vidrio para puerta en aluminio de medidas 0.6X0.7 M.

MATERIALES

- Vidrio.

EQUIPOS

- Herramienta menor.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

El contratista utilizará equipos y herramientas necesarias para realizar estos trabajos, previa aceptación de la interventoría.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida y forma de pago del presente ítem será por unidad (Und) conforme a los planos de diseño, recibido a satisfacción por la interventoría. El precio será pactado en el contrato, el cual incluye:

- Materiales descritos en el numeral 7.

- Equipos y herramientas descritos en el numeral 8.
- Mano de obra.
- Transporte dentro y fuera de la obra.
- Previsión de todos los accesorios y equipos para completar el trabajo conforme a planos y diseños.

ITEM 4.01 – MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE TECHO 120 V INCLUYE DESMONTE, INSTALACIÓN LIMPIEZA, PINTURA, REPARACIÓN DE BOBINA Y CAMBIO DE SOPORTE).

DESCRIPCIÓN

Refiere al mantearniento y limpieza de ventiladores tipo TECHO de 120 vatios incluye desmanche con productos de limpieza. Estos mantenimientos se harán de acuerdo a las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la interventoría.

MATERIALES

- Químicos especializados.
- Ácidos especializados.

EQUIPO

- Herramienta menor.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Desinstalar el elemento, con especial cuidado y evitar posibles roturas.
- Reinstalación del elemento para su debido funcionamiento.
- Limpieza industrial.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida y forma de pago del presente ítem será por unidad (Und) conforme a los planos de diseño, recibido a satisfacción por la interventoría. El precio será pactado en el contrato, el cual incluye:

- Materiales descritos en el numeral 7.
- Equipos y herramientas descritos en el numeral 8.
- Mano de obra.
- Transporte dentro y fuera de la obra.
- Previsión de todos los accesorios y equipos para completar el trabajo conforme a planos y diseños.

ITEM 4.02 – MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE.

DESCRIPCIÓN

Refiere al mantenimiento de mallas eslabonada entre las tuberías dispuestas en el cerramiento que delimita la cancha multidisciplinaria, esto con el fin cerrar recintos cuando se es deseado. Estas instalaciones se harán de acuerdo a las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la interventoría.

MATERIALES

- Malla metálica.
- Soldadura
- Pintura

EQUIPOS

- Herramienta menor

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Ubicar la localización del cerramiento.
- Rectificar niveles y plomos para asegurar que la malla quede perfectamente vertical.
- Colocar la malla metálica en las medidas trazadas.
- Si los filos de la malla se dañan se deben realizar de nuevo en las partes que se deterioraron por soldaduras.
- Soldar las partes de la malla que se requiera.
- Luego de instalado la malla se debe dar pintura con el equipo de pintura adecuado.
- Verificar que la malla quede perfectamente instalada entre la tubería metálica para su posterior pintada si la interventoría lo requiere.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida y forma de pago del presente ítem será por metro cuadrado (m2) conforme a los planos de diseño, recibido a satisfacción por la interventoría. El precio será pactado en el contrato, el cual incluye:

- Materiales descritos en el numeral 7.
- Equipos y herramientas descritos en el numeral 8.
- Mano de obra.
- Transporte dentro y fuera de la obra.
- Previsión de todos los accesorios y equipos para completar el trabajo conforme a planos y diseños.

ITEM 4.03 - LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VENTANAS Y PERSIANAS EN ALUMINIO.

DESCRIPCIÓN

Refiere al manteamiento y limpieza de ventanas y persianas en aluminio incluye desmanche con productos de limpieza. Estos mantenimientos se harán de

acuerdo a las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la interventoría.

MATERIALES

- Químicos especializados.
- Ácidos especializados.
- Accesorios menores de plomería.

EQUIPO

- Palustre.
- Herramienta menor.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Desinstalar el elemento, con especial cuidado y evitar posibles roturas.
- Reinstalación del elemento para su debido funcionamiento.
- Limpieza industrial.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida y forma de pago del presente ítem será por metro cuadrado (m2) conforme a los planos de diseño, recibido a satisfacción por la interventoría. El precio será pactado en el contrato, el cual incluye:

- Materiales descritos en el numeral 7.
- Equipos y herramientas descritos en el numeral 8.
- Mano de obra.
- Transporte dentro y fuera de la obra.
- Previsión de todos los accesorios y equipos para completar el trabajo conforme a planos y diseños.

ITEM 4.04 - LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS EN ALUMINIO.

DESCRIPCIÓN

Refiere al mantenimiento de puertas en aluminio en los vanos dispuestos en la construcción de muros para la posterior colocación de puertas, esto con el fin cerrar recintos cuando se es deseado. Estas instalaciones se harán de acuerdo a las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la interventoría.

MATERIALES

- Puerta lamina.
- Marco
- Tornillos
- Manija

EQUIPOS

- Herramienta menor
- Taladro

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Ubicar la localización del vano donde debe ir el marco y hoja de la puerta.
- Rectificar niveles y plomos para asegurar que el marco quede perfectamente vertical.
- Colocar el marco en las medidas trazadas, introduciendo la patas del marco a las perforaciones realizadas en el muro.
- Resanar con mortero los orificios que queden en el muro después de la introduciendo la patas de marco a las perforaciones realizadas en el muro.
- Resanar con mortero los orificios que queden en el muro después de la introducción de la patas del marco a este.
- Si los filos del vano se dañan se deben realizar de nuevo en las partes que se deterioraron.
- Soldar la parte de las bisagras del marco a esté.
- Colocar la hoja de la puerta con bisagras al marco de esta. (Las bisagras están compuestas por dos partes una es instalada al marco "que tiene un orificio para que un perno entre" y la otra es instalada a la hoja "que tiene un perno".
- Luego de la instalación de cada parte de las bisagras en la hoja y el marco, se procede a introducir los pernos de la bisagra de la hoja a los orificios dispuestos para esto en la parte de la bisagra del marco.
- Luego de instalado el marco y la puerta se debe dar una mano de pintura de anticorrosivo a estos.
- Verificar que la hoja de la puerta quede perfectamente instalada sobre el marco para su posterior pintada si la interventoría lo requiere.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida y forma de pago del presente ítem será por metro cuadrado (m2) conforme a los planos de diseño, recibido a satisfacción por la interventoría. El precio será pactado en el contrato, el cual incluye:

- Materiales descritos en el numeral 7.
- Equipos y herramientas descritos en el numeral 8.
- Mano de obra.
- Transporte dentro y fuera de la obra.
- Previsión de todos los accesorios y equipos para completar el trabajo conforme a planos y diseños.

ITEM 4.05 – REPARACIÓN DE PORTERÍAS, INCLUYE TUBERÍA, SOLDADURA DE 6013, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA ESMALTE A DOS MANOS.

DESCRIPCIÓN

Refiere a la reparación de porterías incluye tubería, soldadura de 6013, pintura anticorrosiva y pintura esmalte a dos manos. Estas reparaciones se harán de

acuerdo a las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la interventoría.

MATERIALES

- Químicos especializados.
- Ácidos especializados.
- Pintura anticorrosiva.
- Pintura esmalte.

EQUIPO

- Equipo de soldadura.
- Equipo de pintura.
- Herramienta menor.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Desinstalar el elemento, con especial cuidado y evitar posibles roturas.
- Reinstalación del elemento para su debido funcionamiento.
- Realizar soldadura en las partes que lo requieran.
- Limpieza industrial.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida y forma de pago del presente ítem será por unidad (Und) conforme a los planos de diseño, recibido a satisfacción por la interventoría. El precio será pactado en el contrato, el cual incluye:

- Materiales descritos en el numeral 7.
- Equipos y herramientas descritos en el numeral 8.
- Mano de obra.
- Transporte dentro y fuera de la obra.
- Previsión de todos los accesorios y equipos para completar el trabajo conforme a planos y diseños.

ITEM 4.06 - MANTENIMIENTO DE BARANDAS METÁLICAS INCLUYE LIJADA, ANTICORROSIVO, PINTURA TIPO ESMALTE, ACCESORIOS Y SOLDADURA.

DESCRIPCIÓN

Refiere al mantenimiento de barandas metálicas, incluye lijada, anticorrosivo, pintura tipo esmalte y soldadura. Estas matenimiento se harán de acuerdo a las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la interventoría.

MATERIALES

- Químicos especializados.
- Ácidos especializados.

- Pintura anticorrosiva.
- Pintura esmalte.

EQUIPO

- Equipo de soldadura.
- Equipo de pintura.
- Herramienta menor.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Desinstalar el elemento, con especial cuidado y evitar posibles roturas.
- Reinstalación del elemento para su debido funcionamiento.
- Realizar soldadura en las partes que lo requieran.
- Limpieza industrial.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida y forma de pago del presente ítem será por metro (m) conforme a los planos de diseño, recibido a satisfacción por la interventoría. El precio será pactado en el contrato, el cual incluye:

- Materiales descritos en el numeral 7.
- Equipos y herramientas descritos en el numeral 8.
- Mano de obra.
- Transporte dentro y fuera de la obra.
- Previsión de todos los accesorios y equipos para completar el trabajo conforme a planos y diseños.

ITEM 4.07 - LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE SANITARIO INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA.

DESCRIPCIÓN

Refiere al manteamiento y limpieza de sanitarios incluye desmanche con productos de limpieza, maquina a presión a las tuberías internas para eliminar atascamientos y sedimentaciones adheridas a las mismas para que el elemento funcione en condiciones normales. Estos mantenimientos se harán de acuerdo a las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la interventoría.

MATERIALES

- Químicos especializados.
- Ácidos especializados.
- Accesorios menores de plomería.

EQUIPO

- Taladro.
- Herramienta menor.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Desinstalar el elemento, con especial cuidado y evitar posibles roturas.
- Someter a la tubería sanitaria a altas presiones hidráulicas para el retiro de sedimentos.
- Introducir equipo especializado anti-atascamiento en caso de ser necesario.
- Reinstalación del elemento para su debido funcionamiento.
- Limpieza industrial.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida y forma de pago del presente ítem será por unidad (Und) conforme a los planos de diseño, recibido a satisfacción por la interventoría. El precio será pactado en el contrato, el cual incluye:

- Materiales descritos en el numeral 7.
- Equipos y herramientas descritos en el numeral 8.
- Mano de obra.
- Transporte dentro y fuera de la obra.
- Previsión de todos los accesorios y equipos para completar el trabajo conforme a planos y diseños.

ITEM 4.08 - LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAMANOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA.

DESCRIPCIÓN

Refiere al manteamiento y limpieza de lavamanos incluye desmanche con productos de limpieza, maquina a presión a las tuberías internas para eliminar atascamientos y sedimentaciones adheridas a las mismas para que el elemento funcione en condiciones normales. Estos mantenimientos se harán de acuerdo a las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la interventoría.

MATERIALES

- Químicos especializados.
- Ácidos especializados.
- Accesorios menores de plomería.

EQUIPO

- Taladro.
- Herramienta menor.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Desinstalar el elemento, con especial cuidado y evitar posibles roturas.

- Someter a la tubería sanitaria a altas presiones hidráulicas para el retiro de sedimentos.
- Introducir equipo especializado anti-atascamiento en caso de ser necesario.
- Reinstalación del elemento para su debido funcionamiento.
- Limpieza industrial.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida y forma de pago del presente ítem será por unidad (Und) conforme a los planos de diseño, recibido a satisfacción por la interventoría. El precio será pactado en el contrato, el cual incluye:

- Materiales descritos en el numeral 7.
- Equipos y herramientas descritos en el numeral 8.
- Mano de obra.
- Transporte dentro y fuera de la obra.
- Previsión de todos los accesorios y equipos para completar el trabajo conforme a planos y diseños.

ITEM 4.09 – LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAPLATOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA.

DESCRIPCIÓN

Refiere al manteamiento y limpieza de lavaplatos incluye desmanche con productos de limpieza, maquina a presión a las tuberías internas para eliminar atascamientos y sedimentaciones adheridas a las mismas para que el elemento funcione en condiciones normales. Estos mantenimientos se harán de acuerdo a las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la interventoría.

MATERIALES

- Químicos especializados.
- Ácidos especializados.
- Accesorios menores de plomería.

EQUIPO

- Taladro.
- Herramienta menor.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Desinstalar el elemento, con especial cuidado y evitar posibles roturas.
- Someter a la tubería sanitaria a altas presiones hidráulicas para el retiro de sedimentos.
- Introducir equipo especializado anti-atascamiento en caso de ser necesario.
- Reinstalación del elemento para su debido funcionamiento.

- Limpieza industrial.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida y forma de pago del presente ítem será por unidad (Und) conforme a los planos de diseño, recibido a satisfacción por la interventoría. El precio será pactado en el contrato, el cual incluye:

- Materiales descritos en el numeral 7.
- Equipos y herramientas descritos en el numeral 8.
- Mano de obra.
- Transporte dentro y fuera de la obra.
- Previsión de todos los accesorios y equipos para completar el trabajo conforme a planos y diseños.

ITEM 4.10 – LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ORINAL INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA.

DESCRIPCIÓN

Refiere al manteamiento y limpieza de orinal incluye desmanche con productos de limpieza, maquina a presión a las tuberías internas para eliminar atascamientos y sedimentaciones adheridas a las mismas para que el elemento funcione en condiciones normales. Estos mantenimientos se harán de acuerdo a las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la interventoría.

MATERIALES

- Químicos especializados.
- Ácidos especializados.
- Accesorios menores de plomería.

EQUIPO

- Taladro.
- Herramienta menor.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Desinstalar el elemento, con especial cuidado y evitar posibles roturas.
- Someter a la tubería sanitaria a altas presiones hidráulicas para el retiro de sedimentos.
- Introducir equipo especializado anti-atascamiento en caso de ser necesario.
- Reinstalación del elemento para su debido funcionamiento.
- Limpieza industrial.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida y forma de pago del presente ítem será por unidad (Und) conforme a los planos de diseño, recibido a satisfacción por la interventoría. El precio será pactado en el contrato, el cual incluye:

- Materiales descritos en el numeral 7.
- Equipos y herramientas descritos en el numeral 8.
- Mano de obra.
- Transporte dentro y fuera de la obra.
- Previsión de todos los accesorios y equipos para completar el trabajo conforme a planos y diseños.

ITEM 4.11 – MANTENIMIENTO DE SILLAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE.

DESCRIPCIÓN

Refiere al manteamiento y limpieza de sillas incluye desmanche con productos de limpieza. Estos mantenimientos se harán de acuerdo a las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la interventoría.

MATERIALES

- Químicos especializados.
- Ácidos especializados.
- Accesorios menores de plomería.

EQUIPO

- Herramienta menor.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Desinstalar el elemento, con especial cuidado y evitar posibles roturas.
- Reinstalación del elemento para su debido funcionamiento.
- Limpieza industrial.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida y forma de pago del presente ítem será por unidad (Und) conforme a los planos de diseño, recibido a satisfacción por la interventoría. El precio será pactado en el contrato, el cual incluye:

- Materiales descritos en el numeral 7.
- Equipos y herramientas descritos en el numeral 8.
- Mano de obra.
- Transporte dentro y fuera de la obra.
- Previsión de todos los accesorios y equipos para completar el trabajo conforme a planos y diseños.

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ITEM 4.12 – MANTENIMIENTO DE MESAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE.

DESCRIPCIÓN

Refiere al manteamiento y limpieza de mesas incluye desmanche con productos de limpieza. Estos mantenimientos se harán de acuerdo a las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la interventoría.

MATERIALES

- Químicos especializados.
- Ácidos especializados.
- Accesorios menores de plomería.

EQUIPO

- Herramienta menor.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Desinstalar el elemento, con especial cuidado y evitar posibles roturas.
- Reinstalación del elemento para su debido funcionamiento.
- Limpieza industrial.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida y forma de pago del presente ítem será por unidad (Und) conforme a los planos de diseño, recibido a satisfacción por la interventoría. El precio será pactado en el contrato, el cual incluye:

- Materiales descritos en el numeral 7.
- Equipos y herramientas descritos en el numeral 8.
- Mano de obra.
- Transporte dentro y fuera de la obra.
- Previsión de todos los accesorios y equipos para completar el trabajo conforme a planos y diseños.

ITEM 5.01 – S/I VENTILADOR DE TECHO 120 VOL 3 ASPAS COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

DESCRIPCIÓN

Se refiere esta actividad al suministro e instalación de ventiladores marca TECHO de 120 Vatios con 3 aspas color blanco, el cual incluye los accesorios para su correcta instalación y buen funcionamiento.

MATERIALES

- Ventilador TECHO de 120 V.

EQUIPOS

- Herramienta menor.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

El contratista utilizará equipos y herramientas necesarias para realizar estos trabajos, previa aceptación de la interventoría.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida y forma de pago del presente ítem será por unidad (Und) conforme a los planos de diseño, recibido a satisfacción por la interventoría. El precio será pactado en el contrato, el cual incluye:

- Materiales descritos en el numeral 7.
- Equipos y herramientas descritos en el numeral 8.
- Mano de obra.
- Transporte dentro y fuera de la obra.
- Previsión de todos los accesorios y equipos para completar el trabajo conforme a planos y diseños.

ITEM 5.02 – S/I DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR REDONDO 30W LUZ BLANCA.

DESCRIPCIÓN

Se refiere esta actividad al suministro e instalación de luminaria tipo panel led circular redondo de 30 Watts de luz color blanco, el cual incluye los accesorios para su correcta instalación y buen funcionamiento.

MATERIALES

- Luminaria de tipo panel led circular redondo de 30 Watts de luz color blanca.

EQUIPOS

- Herramienta menor.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

El contratista utilizará equipos y herramientas necesarias para realizar estos trabajos, previa aceptación de la interventoría.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida y forma de pago del presente ítem será por unidad (Und) conforme a los planos de diseño, recibido a satisfacción por la interventoría. El precio será pactado en el contrato, el cual incluye:

- Materiales descritos en el numeral 7.
- Equipos y herramientas descritos en el numeral 8.
- Mano de obra.
- Transporte dentro y fuera de la obra.
- Previsión de todos los accesorios y equipos para completar el trabajo conforme a planos y diseños.

ITEM 6.01 – S/I DE ASIENTOS PARA SANITARIOS.

DESCRIPCIÓN

Se refiere esta actividad al suministro e instalación de asientos sanitarios, el cual incluye los accesorios para su correcta instalación y buen funcionamiento.

MATERIALES

- Asientos sanitarios.

EQUIPOS

- Herramienta menor.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

El contratista utilizará equipos y herramientas necesarias para realizar estos trabajos, previa aceptación de la interventoría.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida y forma de pago del presente ítem será por unidad (Und) conforme a los planos de diseño, recibido a satisfacción por la interventoría. El precio será pactado en el contrato, el cual incluye:

- Materiales descritos en el numeral 7.
- Equipos y herramientas descritos en el numeral 8.
- Mano de obra.
- Transporte dentro y fuera de la obra.

ITEM 6.02 – S/I PORTA PAPEL HIGIÉNICO CON TAPA.

DESCRIPCIÓN

Se refiere esta actividad al suministro e instalación de porta papel metálico higiénico con tapa, el cual incluye los accesorios para su correcta instalación y buen funcionamiento.

MATERIALES

- Porta papel metálico higiénico con tapa.

EQUIPOS

- Herramienta menor.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

El contratista utilizará equipos y herramientas necesarias para realizar estos trabajos, previa aceptación de la interventoría.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida y forma de pago del presente ítem será por unidad (Und) conforme a los planos de diseño, recibido a satisfacción por la interventoría. El precio será pactado en el contrato, el cual incluye:

- Materiales descritos en el numeral 7.
- Equipos y herramientas descritos en el numeral 8.
- Mano de obra.
- Transporte dentro y fuera de la obra.

ITEM 6.03 – S/I DE GRIFERÍA DE DUCHA. INCLUYE ACCESORIOS.

DESCRIPCIÓN

Se refiere esta actividad al suministro e instalación de grifería de ducha, el cual incluye los accesorios para su correcta instalación y buen funcionamiento.

MATERIALES

- Grifería de ducha.

EQUIPOS

- Herramienta menor.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

El contratista utilizará equipos y herramientas necesarias para realizar estos trabajos, previa aceptación de la interventoría.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida y forma de pago del presente ítem será por unidad (Und) conforme a los planos de diseño, recibido a satisfacción por la interventoría. El precio será pactado en el contrato, el cual incluye:

- Materiales descritos en el numeral 7.
- Equipos y herramientas descritos en el numeral 8.
- Mano de obra.
- Transporte dentro y fuera de la obra.

ITEM 7.01 - MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL.

DESCRIPCIÓN

Refiere al mantenimiento de zonas verdes, incluye recolección de hojas secas, ramas y basuras.

MATERIALES

- N/A.

EQUIPOS

- Herramienta menor
- Guadañadora.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Finalizado los trabajos, de recolección, se deberán retirar inmediatamente los residuos, haciendo el correcto manejo y disposición final de los residuos vegetales que sean generados durante la actividad.

La persona autorizada debe coordinar con las entidades prestadoras de servicio públicos, en el caso de requerir el retiro de acometidas o la interrupción del servicio durante el tiempo que dure la actividad, asi como con la Policía, en caso de que sea necesario el cierre de la vía aledaña a donde se localizan los residuos, para evitar accidentes durante el desarrollo de esta.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida y forma de pago del presente ítem será por metro cuadrado (m2) conforme a las cantidad estipulada, recibido a satisfacción por la interventoría.

ITEM 7.02- SUMINISTRO DE TRITURADO BLANCO PARA ZONAS VERDES.

DESCRIPCIÓN

Ejecución del suministro, riego de arena de trituración para cancha.

MATERIALES

- N/A.

EQUIPOS

- Herramienta menor
- Guadañadora.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

NIVELACIÓN: Después de haber realizado la localización del campo de juego, se procede a la nivelación del mismo con equipo de topografía para determinar la cota de explanación tratando en lo posible que el volumen de corte sea similar al volumen de los llenos.

EXPLANACIÓN: Definidos los cortes y llenos, se procede a la explanación con Buldozer, hasta lograr la pendiente mínima de 0.5% en el sentido transversal. Con el equipo topográfico adecuado, se determinan los niveles finales y se efectúa la renivelación del terreno utilizando la motoniveladora.

RENIVELACIÓN: La arenilla se almacenará directamente en el lugar de la obra. Con la motoniveladora se riega la arenilla sobre toda la superficie hasta lograr un espesor de15 cms en todo el campo.

Para la compactación se debe conservar el contenido de humedad óptima del material y emplear equipos provistos con rodillos medianos, rodillos llenos de agua y compactadores manuales. Luego de la compactación es necesario resanar las partes que presenten depresiones o huecos con la arenilla para evitar el almacenamiento del agua.

La arenilla deberá ser de "peña", la cual consiste en un limo arenoso limpio sin contenido de materia orgánica (no debe proceder de río o antiguo cauce); la granulometría no debe ser ni muy fina ni muy gruesa.

EL BORDILLO: Antes de proceder con la compactación de la arenilla en el campo de juego, se deberán construir a 3.0 metros por detrás de las líneas de meta, un bordillo en concreto de altura total de 40 centímetros, de los cuales 25 centímetros son enterrados, con el fin de confinar la arenilla.

LAS CUNETAS: La escorrentía de las aguas lluvias se debe recoger en unas cunetas en concreto de sección en "V", "U" o trapezoidal de un espesor mínimo de 10 centímetros debidamente reforzada, ubicadas en el sentido longitudinal del campo de juego. Al final de las cunetas, se construirá una caja de inspección para comenzar con el alcantarillado y empalmarlo al colector general.

LA DEMARCACIÓN: Se deben marcar las líneas con un ancho de 12 centímetros. Debido a que la arenilla es una superficie erosionable, la demarcación debe hacerse con cal o talco industrial. Sin embargo, esta operación debe hacerse regularmente ya que el viento y la lluvia la pueden borrar. RIEGO: Debido a que el material que se utiliza para las canchas de fútbol en arenilla es erosionable, se recomienda el riego con agua en forma regular, preferiblemente después de cada partido.

ESCARIFICACIÓN DE LA SUPERFICIE: La superficie presenta deterioro por su continuo uso, perdiendo su pendiente, por lo tanto, se debe remover la arenilla con una pala o adicionar la arenilla perdida y posteriormente compactar hasta alcanzar la superficie uniforme.

SUPERFICIE CON MALEZA: El área afectada se deberá fumigar con matamaleza y arrancar de raiz el material inadecuado, luego se procederá a escarificar, llenar y compactar.

ENCHARCAMIENTO: Los charcos se ocasionan generalmente por deterioro de la superficie o por fallas en la nivelación, casos en los cuales se procede a renivelar.

SUPERFICIE EROSIONADA: La superficie presenta surcos de erosión producto de una pendiente mayor que la recomendada, por lo tanto, se debe escarificar, adicionar la arenilla perdida y posteriormente renivelar hasta alcanzar la superficie uniforme.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida y forma de pago del presente ítem, será por metro cubico (m3). conforme a los planos de diseño, recibido a satisfacción por la interventoría. precio será pactado en el contrato, el cual incluye:

- Materiales descritos en el numeral 7.
- Equipos y herramientas descritos en el numeral 8.
- Mano de obra.
- Transporte dentro y fuera de la obra.

ITEM 7.03 - SUMINISTROS Y SIEMBRA DE ÁRBOLES MADERABLES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGANICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO.

DESCRIPCIÓN

Ejecución del suministros y siembra de árboles maderables de especies nativas de 1.5m de altura, incluye excavación, abono orgánico, transporte y mantenimiento.

MATERIALES

- N/A.

EQUIPOS

- Herramienta menor
- Guadañadora.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- **SELECCIÓN DEL MATERIAL VEGETAL**

El material vegetal deberá presentar las siguientes características:

- Altura del material mínimo de 1.50 m.
- Tallo principal, hojas y yemas terminales como axilares, libres de signos de ataques por agentes biológicos como hongos o insectos, o alteraciones morfológicas y cloróticas por deficiencias nutricionales.
- Parte aéreo de la plántula sea proporcional al radicular.
- Tallo endurecido o próximo a lignificarse, libre de daños mecánicos u otros que denoten mal manejo en vivero.
- Haber pasado por etapa de rustificación o endurecimiento que garantice la sobrevivencia y buen desarrollo del individuo en terreno.

- **ADECUACIÓN DEL TERRENO**

La preparación o adecuación del terreno previo a la plantación se realiza con el fin de propiciar las condiciones apropiadas para el desarrollo de las plántulas, esto significa tener un terreno libre de malezas y suelo suelto que permita el desarrollo de la raíz, aumenta la capacidad de retención de humedad del suelo al mejorar la infiltración, disminuye la escorrentía, aumenta la aireación y facilita las labores de plantación.

Se recomienda limpiar el terreno de hierbas, matorrales, residuos vegetales (principalmente de gramíneas o especies invasoras) y/o obstáculos que perturben actividades de rehabilitación, únicamente en las áreas en donde se realizara el proceso, a través de la aplicación de un herbicida cuando estas no alcanzan una altura de 20 cm, o uso de maquina guadañadora o cualquier otro elemento como machetes y hachas si estas están en un estado de madurez superior (>20 cm), aproximadamente una franja de 1 m de ancho. El retirar todo el material arbustivo con el fin de eliminar la competencia de luz y eliminar el riesgo de incendios.

- **TRAZADO Y MARCACIÓN DE LA PLANTACIÓN**

El proceso puede ser facilitado con la manipulación de líneas guía de longitud conocida, direccionada por líneas de siembra paralela y perpendicular con brújulas de marcha.

Para las áreas donde se presenta linealidad prolongada de siembra, se recomienda extender línea guía sobre un eje de siembra, marcando con estacas puntos de siembra y puntos guía. Sobre estos puntos, con ayuda de brújulas de marcha, direccionar perpendiculares a la distancia de siembra establecida e ir avanzando hacia el flanco o costado de la faja a sembrar.

- **DENSIDAD DE SIEMBRA Y PORCENTAJE DE REPOSICIÓN**

La densidad de siembra varía de acuerdo al tipo de área a intervenir.

- **AHOYADO**

En el área definida se realizará labores de ahoyado una o dos semanas antes de la plantación para permitir la aireación de la tierra. Al momento de realizar el hoyo se debe separar la capa fértil de la capa vegetal, de cualquier otra capa interior que no se va a usar para rellenar. La tierra en el fondo se rompe y remueve (si se presentan piedras se retiran) para abrir cualquier capa dura que impidan la penetración de las raíces.

El hoyo debe ser lo suficientemente profundo como para permitir colocar las raíces sin necesidad de doblarlas, por lo que el hoyo debe tener como mínimo el tamaño de la bolsa, es decir, una profundidad mínima de 50 cm, sin embargo, para permitir un desarrollo adecuado de las raíces este debe ser mayor, por lo que se recomienda hacerlo con las siguientes dimensiones: 0.4 x 0.4 x 0.5 m con barra, con esto se logra mejorar las condiciones de climatización – adaptabilidad de los árboles al suelo. Antes de iniciar actividades de siembra/planteo, realizar control fitosanitario (control de hormigas arriera).

- **PLANTACIÓN**

Al momento de la plantación se recomienda retirar la bolsa sin rajarla por debajo sino retirada por el costado para evitar malformación de la raíz. Después de retirar la bolsa se procede a introducir el arbolito en el hoyo de tal manera que el cuello (parte del tallo que corresponde con el nivel del suelo debajo del cual empiezan las raíces) debe mantenerse encima de la superficie del suelo. Se recomienda que la plantación sea realizada e la época de lluvias, para que las plántulas aprovechen todo el tiempo húmedo, mejorando la adaptación al nuevo sitio aumentando la probabilidad de supervivencia.

- **ERRORES COMUNES AL MOMENTO DE LA PLANTACIÓN**

Es común que al momento de la plantación se cometan ciertas equivocaciones como:

- Exposición directa al sol: El material debe estar protegido contra los rayos directos del sol debido a que estos pueden presentar estrés hídrico e impediría su desarrollo adecuado en el predio.
- Realización del ahoyado inclinado (hoyo inclinado): es indispensable que se tenga una correcta realización del hoyo

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida y forma de pago del presente ítem, será por unidad (UND). conforme a los planos de diseño, recibido a satisfacción por la interventoría. precio será pactado en el contrato, el cual incluye:

- Materiales descritos en el numeral 7.
- Equipos y herramientas descritos en el numeral 8.
- Mano de obra.
- Transporte dentro y fuera de la obra.

ITEM 7.04 - SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES FRUTALES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO.

DESCRIPCIÓN

A continuación, se exponen las recomendaciones de siembra de árboles frutales de especies nativas altura de 1.5 metros.

MATERIALES

- N/A.

EQUIPOS

- Herramienta menor
- Guadañadora.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- **SELECCIÓN DEL MATERIAL VEGETAL**

El material vegetal deberá presentar las siguientes características:

- Altura del material mínimo de 1.50m.
- Tallo principal, hojas y yemas terminales como axilares, libres de signos de ataques por agentes biológicos como hongos o insectos, o alteraciones morfológicas y cloróticas por deficiencias nutricionales.
- Parte aéreo de la plántula sea proporcional al radicular.
- Tallo endurecido o próximo a lignificarse, libre de daños mecánicos u otros que denoten mal manejo en vivero.
- Haber pasado por etapa de rustificación o endurecimiento que garantice la sobrevivencia y buen desarrollo del individuo en terreno.

- **ADECUACIÓN DEL TERRENO**

La preparación o adecuación del terreno previo a la plantación se realiza con el fin de propiciar las condiciones apropiadas para el desarrollo de las plántulas, esto significa tener un terreno libre de malezas y suelo suelto que permita el desarrollo de la raíz, aumenta la capacidad de retención de humedad del suelo al mejorar la infiltración, disminuye la escorrentía, aumenta la aireación y facilita las labores de plantación.

Se recomienda limpiar el terreno de hierbas, matorrales, residuos vegetales (principalmente de gramíneas o especies invasoras) y/o obstáculos que perturben actividades de rehabilitación, únicamente en las áreas en donde se realizara el proceso, a través de la aplicación de un herbicida cuando estas no alcanzan una altura de 20 cm, o uso de maquina guadañadora o cualquier otro elemento como machetes y hachas si estas están en un estado de madurez superior (>20 cm), aproximadamente una franja de 1 m de ancho. El retirar todo el material arbustivo con el fin de eliminar la competencia de luz y eliminar el riesgo de incendios.

- **TRAZADO Y MARCACIÓN DE LA PLANTACIÓN**

El proceso puede ser facilitado con la manipulación de líneas guía de longitud conocida, direccionada por líneas de siembra paralela y perpendicular con brújulas de marcha.

Para las áreas donde se presenta linealidad prolongada de siembra, se recomienda extender línea guía sobre un eje de siembra, marcando con estacas puntos de siembra y puntos guía. Sobre estos puntos, con ayuda de brújulas de marcha, direccionar perpendiculares a la distancia de siembra establecida e ir avanzando hacia el flanco o costado de la faja a sembrar.

- **DENSIDAD DE SIEMBRA Y PORCENTAJE DE REPOSICIÓN**

La densidad de siembra varía de acuerdo al tipo de área a intervenir.

- **AHOYADO**

En el área definida se realizará labores de ahoyado una o dos semanas antes de la plantación para permitir la aireación de la tierra. Al momento de realizar el hoyo se debe separar la capa fértil de la capa vegetal, de cualquier otra capa interior que no se va a usar para rellenar. La tierra en el fondo se rompe y remueve (si se presentan piedras se retiran) para abrir cualquier capa dura que impidan la penetración de las raíces.

El hoyo debe ser lo suficientemente profundo como para permitir colocar las raíces sin necesidad de doblarlas, por lo que el hoyo debe tener como mínimo el tamaño de la bolsa, es decir, una profundidad mínima de 50 cm, sin embargo, para permitir un desarrollo adecuado de las raíces este debe ser mayor, por lo que se recomienda hacerlo con las siguientes dimensiones: 0.4 x 0.4 x 0.5 m con barra, con esto se logra mejorar las condiciones de climatización – adaptabilidad de los árboles al suelo. Antes de iniciar actividades de siembra/planteo, realizar control fitosanitario (control de hormigas arriera).

- **PLANTACIÓN**

Al momento de la plantación se recomienda retirar la bolsa sin rajarla por debajo sino retirada por el costado para evitar malformación de la raiz. Después de retirar la bolsa se procede a introducir el arbolito en el hoyo de tal manera que el cuello (parte del tallo que corresponde con el nivel del suelo debajo del cual empiezan las raíces) debe mantenerse encima de la superficie del suelo. Se recomienda que la plantación sea realizada e la época de lluvias, para que las plántulas aprovechen todo el tiempo

húmedo, mejorando la adaptación al nuevo sitio aumentando la probabilidad de supervivencia.

- **ERRORES COMUNES AL MOMENTO DE LA PLANTACIÓN**

Es común que al momento de la plantación se cometan ciertas equivocaciones como:

- Exposición directa al sol: El material debe estar protegido contra los rayos directos del sol debido a que estos pueden presentar estrés hídrico e impediría su desarrollo adecuado en el predio.
- Realización del ahoyado inclinado (hoyo inclinado): es indispensable que se tenga una correcta realización del hoyo

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida y forma de pago del presente ítem, será por unidad (UND). conforme a los planos de diseño, recibido a satisfacción por la interventoría. precio será pactado en el contrato, el cual incluye:

- Materiales descritos en el numeral 7.
- Equipos y herramientas descritos en el numeral 8.
- Mano de obra.
- Transporte dentro y fuera de la obra.

ITEM 7.05 - SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES (INCLUYE FERTILIZANTE, FOLLAJE Y ABONO ORGÁNICO).

DESCRIPCIÓN

A continuación, se exponen las recomendaciones de suministro y siembra de plantas ornamentales (según especificaciones código cobertura vegetal municipal decreto 0575 de 30 dic. 2003).

MATERIALES

- PLANTAS ORNAMENTALES.
- ABONO ORGÁNICO.
- MICORRIZAS.
- HIDRORETENEDOR.

EQUIPOS

- Herramienta menor

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

La superficie a sembrar con una pendiente mínima hacia el sitio de desagüe o sentido de las escorrentías, de 1%, libre de protuberancias o depresiones que tiendan a impedir el buen drenaje de la superficie retirando todas las piedras de más de 1.5" de diámetro, palos, plásticos, metal y otros objetos reprochables según la interventoría.

En el transporte se debe proteger el material para que no haya daños por las corrientes de aire quemaduras del viento, secado o cualquier otra causa.

El contratista deberá reparar a satisfacción de la interventoría las zonas que resulten dañadas y debe atender el riesgo de la zona sembrada para su conservación hasta antes de la entrega de la obra.

Diariamente el contratista estará en la obligación de realizar riegos de agua para lo cual suministrará todos los implementos y herramientas necesarias para dicha labor.

MANEJO DE EQUIPO

El contratista utilizara herramientas y el equipo necesario para realizar estos trabajos, previa aceptación de la interventoría.

TERMINACIÓN

Finalizado los trabajos de establecimiento, se deberán retirar inmediatamente los residuos, haciendo el correcto manejo y disposición final necesaria.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida y forma de pago del presente ítem, será por unidad (UND), conforme a la cantidad.

➢ CONDICIONES PARA EL RECIBO DE LOS TRABAJOS

Controles
Durante la ejecución de los trabajos, el Interventor efectuará los siguientes controles principales:
- Verificar el estado y funcionamiento de todo el equipo empleado por el Constructor.
- Comprobar que los materiales cumplan los requisitos de calidad exigidos por la presente especificación.
- Exigir la correcta aplicación del método de trabajo adoptado y aprobado.
- Realizar medidas para levantar perfiles y comprobar la uniformidad de la superficie.

ESPECIFICACIONES ESENCIALES

Condiciones generales valla: El contratista colocará una (1) valla, en el lugar donde este laborando en la cual informará los datos fundamentales del contrato, de acuerdo con las especificaciones dadas por La Alcaldía de Montería y aprobada previamente por el interventor. Su costo deberá incluirse dentro de los costos indirectos de la obra y por lo tanto no tendrá ítem de pago. La valla será instalada a más tardar el día siguiente a la suscripción del acta de inicio de la obra y se desmontará 30 días después de haberse recibido la obra a satisfacción por parte de la Alcaldía de Montería.

Materiales y suministros: Todos los materiales requeridos para el objeto del contrato, serán suministrados por el contratista. Los costos de adquisición, almacenamiento, utilización e instalación se consideran incluidos en los precios unitarios que se estipulan para cada ítem. Los materiales han de ser nuevos y de la mejor calidad en su respectivo ramo, a menos que las especificaciones lo permitan de otra manera, previa autorización del interventor. El contratista estudiará, planeará y se responsabilizará de todos los suministros para que los

materiales se encuentren en el sitio de la obra en el momento oportuno, por lo tanto, no podrá solicitar ampliación del plazo ni justificar demora en la fecha de entrega por causa del deficiente suministro de materiales. El sitio de almacenamiento de herramientas contará con la seguridad necesaria para evitar la pérdida de dichos elementos, de los cuales, el responsable es el contratista.

Especificaciones generales y particulares: Todas las actividades que se ejecutan deben cumplir las especificaciones de construcción realizadas por La Alcaldía de Montería, atendiendo los diseños del proyecto.

Responsabilidad del contratista en la ejecución de la obra: El contrato se ejecutará con estricta sujeción a las cláusulas del mismo, al proyecto que le sirve de base y a las instrucciones dadas por la Alcaldía de Montería. Durante el desarrollo de las obras y hasta que tenga lugar la recepción definitiva, el contratista será responsable de las fallas que en la construcción se adviertan, sin perjuicio de la responsabilidad a que se refiere el artículo 2060 del Código Civil.

Trabajos extras y adicionales: Se entiende por trabajo adicional el que se encuentra clasificado en el formulario de la propuesta y requiere de mayor cantidad de ejecución de obra. El trabajo adicional se pagará de acuerdo con los precios unitarios correspondientes establecidos en el contrato. Se entiende por trabajo extra el que además de no estar incluido en los planos, en la contratación, en las especificaciones, y en los formularios de la propuesta no pueden clasificarse por su naturaleza, entre los previstos en estos documentos. La Alcaldía de Montería podrá ordenar trabajos extras y/o adicionales y el contratista estará obligado a ejecutarlos y a suministrar los materiales necesarios, siempre que los trabajos ordenados hagan parte inseparable de la obra contratada, o sean necesarios para ejecutar esta obra o para protegerla. Las obras extras y/o adicionales serán autorizadas por el representante de La alcaldía de Montería para lo cual se suscribirá un contrato adicional en los términos del artículo 40 de la ley 80 de 1993. Las obras extras se liquidarán a los precios unitarios que se convengan con el contratista. Si no se llegare a un acuerdo entre las partes acerca del precio de las obras extras, La Alcaldía de Montería está facultado para ordenar la ejecución del trabajo sobre la base de costo más porcentaje de administración, establecido por el ente gestor.
Cuando se pacten precios extras por concepto de ocupación de mano de obra, de equipo con operario, de suministro de materiales, o reconocimiento de facturas generadas por actividades desarrolladas en la obra, la pagará al costo de la obra directa más la administración, para lo cual se fijará un tope superior tomando como base el porcentaje de administración propuesto por el contratista.
En los precios unitarios a convenir para la obra extra se tendrán en cuenta los precios comerciales reales de los materiales, transportes, equipos y mano de obra afectados por un A.I.U igual al que el contratista presenta en la propuesta.
Será responsabilidad del contratista, suministrar los recursos técnicos, materiales, humanos y de equipos requeridos para garantizar el cumplimiento del plazo establecido, como también de ajustar las jornadas y horarios de trabajos en la búsqueda de este mismo fin, sin que con esto se incurra en gastos adicionales el Municipio de Montería.

Cambios de obra: El interventor podrá ordenar cambios de obra dentro de la ejecución del contrato en las siguientes circunstancias:
1. Para compensar ítems deficitados por ítems en superávit.

2. Para realizar alguna obra necesaria y omitida, por ítems en superávit.
3. Para mejorar alguna especificación.
4. En otros eventos que a juicio de la Alcaldía de Montería., se mejore la calidad del trabajo

Inspección e interventoría de la obra: El contratista otorgará las facilidades necesarias al personal de la Interventoría para inspeccionar los materiales y las obras en cualquier lugar y a su mejor conveniencia.

Calidad del Interventor: La alcaldía de Montería. verificará la ejecución y cumplimiento de los trabajos y actividades del contratista por medio de una Interventoría contratada, según el artículo 32 de la ley 80 de 1993.

Órdenes de Interventoría: El contratista deberá cumplir inmediatamente cualquier orden, que dicte la Interventoría. Sin embargo, si el contratista considera que algunas de las exigencias están fuera de lo estipulado en el contrato, o si considera injusta una orden del interventor, deberá presentar la objeción por escrito ante la alcaldía de Montería señalando claramente y en detalle las bases en las cuales funda su objeción, la cual deberá presentarse dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la orden. Si el contratista no presenta la objeción mencionada durante los dos (2) días anotados, las órdenes o decisiones del interventor se considerarán como definitivas.
Si durante los cinco (5) días siguientes a la recepción de la orden de Interventoría, el contratista no iniciaré ni demostraré por lo menos su intención de cumplir fielmente la orden dada, La Alcaldía de Montería procederá a ejecutarla; en este caso todos los costos en que incurra La Alcaldía de Montería, serán cargados al contratista.
Si el contratista rehúsa o descuida el cumplimiento de cualquier orden escrita del interventor, éste notificará por escrito al contratista, sobre el incumplimiento del contrato, señalando específicamente cuales fueron las omisiones o infracciones y con base en tal notificación, el interventor podrá descontar de las actas de pago subsiguientes, el valor de lo exigido por el interventor que no haya sido cumplido por el contratista. El monto de la suma a descontar será determinado por La Alcaldía de Montería.
Una vez en firme la sanción la entidad descontará el valor de la misma de cualquier suma que se le adeude al contratista sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

INTERVENTORIA TÉCNICA DE LOS TRABAJOS -FUNCIONES DEL INTERVENTOR: La Alcaldía de Montería ejercerá la vigilancia técnica de los trabajos y el desarrollo del contrato por intermedio del interventor, quién será su representante para este efecto. La Alcaldía de Montería podrá modificar esta designación durante el desarrollo del contrato, sin que ello constituya motivo de reclamo por parte del contratista. Las funciones y atribuciones principales del Interventor serán las siguientes:
a) Colaborar con el contratista para el mejor éxito de las obras; b) exigir el cumplimiento del contrato y de las especificaciones en todas sus partes; c) atender y resolver toda consulta sobre la correcta interpretación de los planos o especificaciones y sobre errores u omisiones que se puedan contener; d) estudiar y recomendar los cambios sustanciales que se consideren convenientes o necesarios en los planos y en las especificaciones, y presentarlos a la consideración de La Alcaldía de Montería.; e) decidir sobre los cambios

sustanciales en los planos y en las especificaciones; f) aprobar o rechazar los materiales y sus procesos de elaboración, previo el examen, análisis o ensayo que fuere del caso y controlar constantemente la calidad de aquellos; g) ordenar la localización y los replanteos de la obra; h) controlar la corrección y precisión de obras defectuosas y si es del caso, practicar una nueva inspección de las mismas, controlar y comprobar las medidas mensuales de la obra ejecutada que prepara el contratista; i) exigir al contratista el empleo de personal técnico capacitado y el despido del que, a su juicio, sea descuidado, incompetente, insubordinado o cuyo trabajo sea perjudicial para los intereses del y/o La Alcaldía de Montería.; j) velar por el cumplimiento de las normas de seguridad en la obra; k) vigilar que el contratista cumpla con las disposiciones laborales vigentes; l) exigir el cumplimiento a la normatividad ambiental vigente de acuerdo con el tipo de obra y colaborar con la Interventoría ambiental para el adecuado desarrollo de la obra; m) Velará por el cumplimiento de la ley 400 de 1997 -Normas Colombianas de Diseño y Construcción sismo resistente (NRS-2010), en lo referente a responsabilidades de los profesionales, materiales, métodos alternos de diseño y construcción, Diseños y construcción, Supervisión técnica de la construcción, calidades y requisitos de los profesionales etcétera; n) ejercer todas las atribuciones que en este contrato, en sus especificaciones y en la ley se consideran como potestativas del interventor, y las demás que le asigne La Alcaldía de Montería Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones que se den al contratista serán impartidas por escrito por el interventor, en cuyo caso tales instrucciones, órdenes y autorizaciones serán consideradas como autorizadas directamente por La Alcaldía de Montería

Libro de obra o bitácora: El día que se inicien los trabajos se abrirá un libro de obra ó bitácora, el cual debe ser foliado y firmado por el interventor y el contratista. Se mantendrá en el sitio de la obra, en él la Interventoría dejará las observaciones tales como: Estado de tiempo, personal laborando, estado del equipo, accidentes de trabajo, avance de la obra, suministro de materiales, sugerencias impartidas de carácter técnico y/o administrativo. La Interventoría no debe limitar sus funciones en lo técnico solamente, el contrato también es jurídico, económico, administrativo y ambiental y debe aparecer en la Bitácora. El contratista debe firmar en la bitácora las observaciones dejadas por la Interventoría como constancia de estar enterado y así mismo puede hacer las observaciones y consignar los comentarios que tenga al respecto, dentro de los diez (10) días calendario siguientes, o en caso contrario se dan por aceptadas. La Alcaldía de Montería, el contratista y el interventor podrán tener libre acceso al libro de obra el cual se mantendrá bajo el cuidado de la Interventoría en sus oficinas de la obra. PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIÓN Y PLAN DE CALIDAD: El contratista deberá presentar, dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la fecha de perfeccionamiento del contrato, un programa detallado y definitivo de construcción que incluya la ruta crítica y el diagrama de barras para la aprobación de La Alcaldía de Montería., antes de la fecha de iniciación de las obras. Los diagramas de barras mostrarán la programación que se le dará a los recursos más importantes de la obra (mano de obra, equipo, material, etc.) y además, indicarán el flujo de las inversiones mensuales, compatible con el programa de obras valorado con los precios estipulados en el contrato. En la realización del programa debe tenerse especial cuidado en lo relacionado al plazo para la ejecución de la obra. La aprobación que el Interventor dé al programa de construcción y a las reprogramaciones no exonera al contratista de sus obligaciones contraídas de acuerdo con el contrato. En consecuencia, deberá

entregar la obra oportunamente y en forma satisfactoria, aunque para ello tenga necesidad de utilizar un número mayor o tipo diferente de equipos a los programados, lo mismo que personal adicional o que tenga necesidad de reprogramar algunas o todas sus actividades sin que con ello ocasione un mayor costo para La Alcaldía de Montería. El interventor podrá solicitar al contratista una o varias reprogramaciones que se ajusten al plazo vigente del contrato, ya sea al momento de la presentación del programa de trabajo o posteriormente durante la realización de las obras. El contratista debe mantener actualizado el programa de trabajo durante el tiempo de ejecución del contrato. Las órdenes de reprogramación se darán por el simple atraso en la ejecución de las obras y el contratista tendrá un plazo máximo de ocho días (08) calendarios para su presentación. Cuando por la naturaleza de las obras haya necesidad de realizar trabajos nocturnos o en días feriados el contratista no reclamará indemnización alguna por tal motivo. Igualmente, el contratista deberá presentar dentro de los diez (10) días calendarios posteriores a la iniciación de las obras un detallado Plan de Calidad de acuerdo con sus manuales de calidad.

Equipo: El equipo que utilice el contratista, su depreciación y mantenimiento correrá por su cuenta, así como la operación, bodegaje, etc. Igualmente deberá mantener en el sitio de las obras un número suficiente de equipo aprobado por el interventor y en buen estado con el objeto de evitar demora o interrupciones debidas a daños. La mala calidad de los equipos, la deficiencia en el mantenimiento o los daños que ellos puedan sufrir, no será causal que exima el cumplimiento de sus obligaciones. La Alcaldía de Montería. podrá hacer retirar del sitio de la obra cualquier equipo o herramienta que a su juicio esté defectuoso o no recomendable para ser utilizado. El contratista deberá reponer a la mayor brevedad el equipo que haya sido retirado por causa de daños o mantenimiento, con el fin de que no haya ningún retraso en las obras. El contratista retirará de la zona de la obra el equipo innecesario cuando lo indique la Interventoría.

Depósitos, campamentos y oficinas: El contratista proveerá, mantendrá y manejará los depósitos de materiales y servicios sanitarios que sean necesarios para la seguridad y control de sus elementos de trabajo y para la comodidad de su personal. Si el contratista usa terreno de propiedad privada para depósito u otras construcciones, serán por su cuenta las negociaciones necesarias con el propietario, así como el pago del arrendamiento y otros gastos que ello implique, tales como suministro de agua potable, alumbrado, etc. En caso de que el contratista tenga necesidad de almacenar combustible y explosivos, deberá someterse a las reglamentaciones y normas comunes de seguridad para el manejo de estos elementos. Si por el uso de éstos resultaren perjuicios y daños a terceros, el contratista asume toda la responsabilidad por estos daños y perjuicios causados. Tan pronto se haya concluido la obra de que tratan estos estudios y antes de que se efectúe el acta final, el contratista retirará todas las edificaciones provisionales, depósitos y construcciones anexas que se hubiesen hecho con ocasión de la obra y reacondicionará el sitio utilizado para sus instalaciones provisionales y que haya sido deteriorado a juicio de la Interventoría.

El contratista dará las facilidades que requiere el Interventor para desempeñar su labor, dotándolo de oficina, muebles e implementos requeridos para tal fin, así como aquellos requeridos para su seguridad durante el desempeño de sus labores. No se hará ningún pago al contratista por la construcción, operación y mantenimiento de los depósitos, edificaciones anexas, oficina y otros servicios ejecutados con ocasión de la obra ya que el valor total de estos se considerará

incluido dentro de los costos de administración. Corresponde al contratista, por su cuenta, la instalación y pago de servicios públicos de agua, energía, teléfono y alcantarillado entre otros, necesarios en sus instalaciones provisionales para la ejecución de la obra, así como su tramitación ante las empresas prestadoras de servicios Públicos de la ciudad de Montería.

Distintivo del personal: El contratista deberá dotar al personal que labora en la obra de algún distintivo que lo identifique ante La Alcaldía de Montería, y /o el municipio de Montería.

Discrepancias: En caso de que se encuentren discrepancias entre los datos suministrados, dibujos o especificaciones, éstas deberán someterse a consideración del interventor, cuya decisión será definitiva. Cualquier trabajo que el contratista ejecute desde el descubrimiento del error, omisión o discrepancia y hasta que reciba la decisión del Interventor, será de su total responsabilidad, siendo por cuenta y costo todas las reparaciones y modificaciones que se requieran para arreglar la obra o para sustituirla hasta corregir el error. En caso de discrepancias entre escalas y dimensiones anotadas en los planos, las dimensiones anotadas serán las que gobiernan. No se permitirá tomar medidas a escala de los planos, salvo en los casos específicamente autorizados por el Interventor.

Actualización de planos: El Contratista adquiere la obligación de consignar sobre un juego de copias maestras de los planos todos los cambios que se realicen, y a entregar en el momento que se termine la obra, previa aprobación del Interventor, este juego de planos actualizados en La Alcaldía de Montería.

Cambios en los planos o especificaciones: El Interventor podrá ordenar durante la ejecución del contrato, los cambios necesarios, tanto en los planos como en las especificaciones, previa consulta con los proyectistas y La Alcaldía de Montería.; Si por estos cambios, se afectan tanto el plazo, como el precio, o uno de éstos, La Alcaldía de Montería deberá acordar con El Contratista los nuevos costos. Cuando el contratista crea conveniente variar los planos o las especificaciones deberán someter los cambios a consideración del Interventor; si éste no los aprobare, el contratista se ajustará a los planos y especificaciones originales.

Planos y especificaciones: La Alcaldía de Montería deberá suministrar al contratista los planos y especificaciones, los cuales forman parte de este contrato y a él, se agregan como anexo.
Los planos y las especificaciones son complementarios entre sí, de tal manera que cualquier punto que figure en los planos, pero no en las especificaciones, o que se encuentren en éstas, pero no en aquellos, tendrán tanto valor como si se encontrare en ambos documentos. En caso de contradicciones entre los planos y las especificaciones, se tomarán aquellos que más convenga a La Alcaldía de Montería. a juicio del Interventor, quien resolverá toda duda o dificultad al respecto. En general el contratista deberá acogerse a las especificaciones de construcción de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería y a los estándares básicos de diseño y especificaciones técnicas establecidas en estos estudios por La Alcaldía de Montería.

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, NORMAS DE SEGURIDAD Y REDUCCIÓN DEL IMPACTO COMUNITARIO: Durante la ejecución del contrato, el contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones de la obra, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y la de los empleados y bienes de La Alcaldía de Montería. o del Municipio, el Interventor y de terceras personas. El contratista exigirá a sus empleados, trabajadores, proveedores y en general a todas aquellas personas relacionadas con la ejecución del contrato el cumplimiento de todas las condiciones relativas a higiene, salubridad, prevención de accidentes y medidas de seguridad. El contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas, sino también el personal o bienes del Municipio, La Alcaldía de Montería, el Interventor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas, para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del contratista. Durante la ejecución del contrato, el contratista observará todas y cada una de las regulaciones de las autoridades bajo cuya jurisdicción se ejecute el contrato, relativas a seguridad, prevención de accidentes y enfermedad profesional, higiene y salubridad y en general las normas que a este respecto tenga las entidades oficiales. Igualmente cumplirá con lo establecido en las siguientes normas: Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción. Resolución No. 02413 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Colombia. Resolución No. 1937 del 30 de Marzo de 1994 del Ministerio de Obras Públicas y Transporte. Legislación vigente en materia ambiental Normas y Especificaciones generales de construcción de la Secretaría de Infraestructura de Montería y a los estándares básicos para el planeamiento, diseño y especificaciones de los escolares. Antes de iniciar el contrato el contratista deberá preparar un programa completo con las medidas de seguridad que se tomarán durante la ejecución de los trabajos y lo someterá a la aprobación del Interventor, quien podrá además ordenar cualquier otra medida adicional que considere necesaria. Durante la ejecución del contrato el Interventor le podrá ordenar al contratista cualquier medida adicional que considere conveniente o necesaria para garantizar la prevención de accidentes y éste deberá proceder de conformidad. Si por parte del contratista existe un incumplimiento sistemático y reiterado de los requisitos de seguridad o higiene, o de las instrucciones del interventor al respecto, éste podrá ordenar en cualquier momento que se suspenda la ejecución de las obras o de cualquier parte de ellas sin que el contratista tenga derecho a ampliación de plazo y sin perjuicio de las multas a que hubiere lugar por este concepto.

Gastos: Los gastos en que incurra el contratista para el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene y prevención de accidentes, de la legislación ambiental vigente, de la reducción del impacto comunitario, serán por cuenta de éste y no tendrá derecho a pago por separado ya que estos costos deben estar incluidos como costos indirectos dentro de cada uno de los precios unitarios del contrato.

Señalización: Cuando las obras objeto del contrato deban realizarse en la vía pública y en general cuando para realizar cualquier otro tipo de obra se alteren las condiciones normales del tránsito vehicular y peatonal, el contratista está en la obligación de tomar todas las medidas necesarias para evitar la ocurrencia de

accidentes, así como las medidas que se requieran para los desvíos vehiculares y cierres de vías parciales o totales. El contratista por cuenta propia tramitará ante las autoridades competentes las licencias y permisos para tales desvíos y cierres vehiculares, así mismo deberá acatar las siguientes normas: Las Normas y Especificaciones generales de construcción de la Secretaría de Infraestructura de Montería y Manual de Señalización Vial, Dispositivos para la Regulación del tránsito del Ministerio de Transporte en el capítulo 4 de Señalización de Calles y Carreteras afectadas por obras. El contratista deberá colocar las señales y avisos de prevención de accidentes tanto en horas diurnas como nocturnas en la cantidad, tipo, tamaño, forma, clase, color y a las distancias requeridas de acuerdo con lo dispuesto en las normas anteriores y con las instrucciones del Interventor. Será responsabilidad del contratista cualquier accidente ocasionado por la carencia de dichos avisos, defensas, barreras, guardianes y señales. El Interventor podrá en cualquier momento ordenar que se suspenda la construcción de una parte de las obras o de las obras en general si existe un incumplimiento sistemático por parte del contratista para llevar a cabo los requisitos de señalización o las instrucciones del interventor a este respecto. Cuando los trabajos deban realizarse sin iluminación natural suficiente, el contratista suministrará la iluminación eléctrica adecuada dependiendo del tipo de obra a ejecutar. Si la iluminación no es suficiente, el interventor podrá ordenar la suspensión de los trabajos sin que el contratista tenga derecho a reclamos de ninguna clase. No se permitirán extensiones eléctricas arrastradas o colgadas en forma peligrosa o cuyos cables están mal empalmados o mal aislados, y siempre estarán a una distancia prudente del sitio de trabajo, además deberán colocarse avisos de peligro fosforescentes y luces intermitentes. Los gastos en que incurra el contratista para la colocación de las señales, avisos y Publicaciones de prensa y para la adopción de todas las medidas necesarias para la prevención de accidentes, serán por cuenta de éste y deberán reponerse a su costo las que se pierdan o se deterioren. Su costo debe quedar incluido dentro de los costos indirectos de cada precio unitario pactado en el contrato.

Informe de accidentes: El contratista deberá informar al Interventor dentro del plazo y en forma establecida a continuación, acerca de cualquier accidente que ocurra con relación a la ejecución del contrato y que ocasione muerte o perjuicio a cualquier persona, o daño a propiedad y en todos los casos de enfermedad profesional que ocurra con relación a la ejecución del contrato. El contratista tendrá un plazo de veinticuatro (24) horas a partir de la ocurrencia del evento para suministrar el informe de los datos que exija La Alcaldía de Montería. o el Interventor. El informe incluirá al menos la siguiente información: • Lugar, fecha y hora del accidente. • Nombre del accidentado. • Estado civil y edad. • Oficio que desempeña y su experiencia. • Actividad que desempeñaba en el momento del accidente. • Indicar si hubo o no lesión. • Clase de lesión sufrida. • Posibles causas del accidente. • Tratamiento recibido y concepto médico. • Entidad que recibió el accidentado. • En el evento de accidentes de trabajo, al informe se adjuntará copia del formato de reporte a la ARP en que esten afiliados los implicados.

Limpieza del sitio o zona de trabajo: Durante el desarrollo de los trabajos, el contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena el Interventor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún

momento una acumulación desagradable y/o peligrosa de éstos. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, el contratista deberá retirar prontamente todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución de otras partes de las obras y deberá disponer satisfactoriamente todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de las obras en los botaderos de escombros oficialmente autorizados por la entidad competente. La limpieza y aseo de todas las partes de la obra no tendrá ítem de pago; el contratista debe considerar su costo dentro de los costos indirectos de cada precio unitario pactado para el contrato.

Líneas de referencia, niveles y replanteo: Las líneas y niveles de referencia serán establecidos por la Interventoría, como se indican en los planos y diseños. La conservación y vigilancia de tales referencias correrán por cuenta del contratista. Será imputable al contratista todo error en que incurra al apartarse de los alineamientos y niveles dados en los planos. No se reconocerá al contratista pago adicional por demarcación de alineamientos y pendientes, ni por la pérdida de tiempo que le cause la necesaria suspensión del trabajo y demás molestias que surjan del cumplimiento de los requisitos de este párrafo. Durante la construcción, el contratista deberá verificar por su cuenta y periódicamente las medidas y cotas, cuantas veces sea necesario para ajustarse al proyecto y disponer de una comisión de topografía para tales fines, cuando lo solicite la Interventoría sin costo para La Alcaldía de Montería

Responsabilidad por daños y perjuicios: El contratista asumirá toda la responsabilidad por los daños y perjuicios que se causaren al Municipio de Montería, La Alcaldía de Montería ,o a terceros y que afecten de cualquier modo personas o propiedades durante la ejecución de la obra, por causa u omisión suya, por defectos o vicios de la obra o de los materiales empleados en ella, o de los trabajadores empleados en las obras o por la maquinaria o equipo a su servicio, en los términos de las normas legales que fijan esa responsabilidad. Por consiguiente, son de exclusiva cuenta del contratista todos los costos provenientes de la debida reparación de cualquiera de los daños ocasionados en las obras o en los equipos a él encomendados y de los perjuicios que se ocasionen. El contratista está obligado a cubrir oportunamente la totalidad de estos costos.

Obras amparadas por la póliza de estabilidad: En el evento en que el contratista ejecute algún trabajo originado por fallas de estabilidad de la obra exigibles con cargo a la garantía de estabilidad otorgada, deberá indicar en sitio visible que tales obras no ocasionan costos adicionales para La Alcaldía de Montería, lo cual hará mediante aviso que contendrá las especificaciones indicadas por la Interventoría. El costo de este aviso será asumido por el contratista.

Sitios de disposición de desechos sólidos: Los escombros se depositarán en la Escombrera Municipal y deberá solicitar el recibo para ser presentado posteriormente a la Interventoría. El contratista por el incumplimiento de esta disposición, se hará acreedor a la aplicación de multas que serán aplicadas por la autoridad competente, bien sea que la actividad la desarrolle él directamente o a través de un tercero, con el fin de que proceda a cumplir su obligación en la forma acordada.

Métodos de construcción: Los métodos para la ejecución de la obra quedarán supeditados a las especificaciones particulares de la obra previamente autorizados por el Interventor, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados en la obra; sin embargo, La Alcaldía de Montería. tendrá en cualquier momento el derecho a ordenar los cambios en los métodos con miras a la seguridad y al avance de la obra o a su coordinación con las obras de otros Contratistas o para obligar al contratista a ajustarse al contrato. Si el Interventor así lo requiere, el contratista antes de iniciar cualquier parte de la obra, o en cualquier momento durante la ejecución de la misma, deberá suministrar con suficiente anticipación toda la información requerida referente a los métodos y procedimientos que utilizará en la ejecución de los trabajos. La aprobación por parte del Interventor de algún procedimiento o método utilizado por el contratista, así como la aceptación y uso por el contratista de algún procedimiento o método sugerido por La Alcaldía de Montería, no significará que La Alcaldía de Montería, asume algún riesgo o responsabilidad y el contratista no tendrá derecho a reclamo en caso de falla total o parcial o ineficiencia en alguno de los procedimientos anotados.

PERSONAL DE LA OBRA:

Personal del contratista: El contratista se obliga a atender en forma permanente la dirección de la obra, con un Ingeniero Civil para director de obra, un Ingeniero Civil residente, topógrafos, Ingeniero, Ingeniero Industrial o tecnólogo en siso, todos debidamente matriculados, vinculados directamente a la firma contratista y con afiliación legal al sistema de seguridad social. El ingeniero que represente al contratista ante La Alcaldía de Montería y la interventoría, tendrá amplias facultades para obrar y resolver los problemas que se presenten, así como a ocupar en las obras a personal, compuesto de obreros experimentados en los trabajos especiales que se encomienden. Cuando el contratista no cumpla con tener el profesional residente de tiempo completo, la obra se suspenderá hasta que se llene este requisito y se aplicará la multa respectiva sin perjuicio de que se declare la caducidad del contrato. En el evento que el personal residente propuesto sea necesario reemplazarlo, el contratista deberá someter a la a interventoría el nuevo personal propuesto, el cual debe cumplir como mínimo con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

Trabajadores de la obra: Todos los trabajadores estarán a cargo del contratista y no adquieren vinculación de ninguna índole con La Alcaldía de Montería, por lo tanto, el contratista está en la obligación de asumir el pago de los salarios, indemnizaciones, bonificaciones y prestaciones sociales a que ellos tengan derecho, según la ley.

El contratista se obliga a mantener el orden y a emplear personal idóneo con el fin de que las obras se ejecuten en forma técnica y eficiente y se terminen dentro del plazo acordado. El contratista dará estricto cumplimiento al código sustantivo del trabajo y normas que lo complementan. Con el propósito de lograr la oportuna y eficaz ejecución de la obra, el Interventor podrá solicitar al contratista la remoción de cualquier trabajador, sin que por ello La Alcaldía de Montería., adquiera obligación alguna con el trabajador o con el contratista.

MATERIALES, CALIDAD DE LA OBRA Y EQUIPO: El contratista suministrará los materiales y productos que cumplan las especificaciones de estos estudios;

entregará muestras de estos materiales sin costo alguno para La Alcaldía de Montería en las cantidades señaladas por el Interventor con al menos quince (15) días calendario de anticipación a su empleo y de los cuales deberá tener su aprobación para el empleo de los mismos en la obra. Dichas muestras se someterán a ensayos técnicos y/o de laboratorio, de carácter destructivo cuando ello sea necesario, para determinar la calidad de los productos y materiales. El contratista deberá contratar los ensayos de resistencia para los cilindros de concreto, con un laboratorio de reconocida trayectoria y previamente autorizado por la Interventoría.

Los costos por la toma de muestras, transporte y ensayos de laboratorio serán por cuenta del contratista y los resultados serán entregados por el laboratorio directamente a la Interventoría. El contratista no podrá solicitar modificaciones en los precios unitarios, ni ampliaciones en el plazo de entrega de las obras, ni compensaciones distintas de los precios unitarios estipulados por motivo de la selección y adopción de la fuente de abasto. La aprobación dada por el Interventor para una fuente, no exime al contratista de ninguna de sus obligaciones, ni obliga al Interventor a permitir que el contratista continúe su explotación si los materiales y productos resultantes no llenan a satisfacción los requisitos de las especificaciones o si sus características son diferentes a las correspondientes de las muestras analizadas y aprobadas. El contratista deberá informarse de las disponibilidades de materiales de construcción en el mercado local y mantener en depósito las cantidades apropiadas y razonables, para ejecutar la obra, según el desarrollo de ejecución de la misma con prevención de posible escasez. La Interventoría no aceptará demora o reclamo del contratista debido a fallas o escasez de materiales de construcción que sean previsibles. Los materiales y demás elementos que el contratista emplee en la ejecución de la obra deberán ser de primera calidad en su género y adecuados al objeto a que se le destina. Cuando el interventor lo solicite, el contratista someterá a la previa aprobación de aquel, los materiales y elementos que vaya a emplear en la obra; como también sus fuentes de abastecimiento. Los materiales y elementos que se empleen sin dicha aprobación podrán ser rechazados por el interventor.

El material rechazado será retirado del lugar y se reemplazará por otro adecuado, y la obra defectuosa se corregirá satisfactoriamente, todo ello sin dar lugar a pago extra. Las aprobaciones del Interventor a los materiales y elementos estipulados en este contrato y las inspecciones, exámenes y pruebas de los materiales, no exonera al contratista de su responsabilidad por la calidad de la obra, ni se la atenúan. La Alcaldía de Montería podrá rechazar la obra ejecutada por deficiencia en el material o los elementos empleados, aunque las muestras y prototipos correspondientes hubieran sido aprobados previamente por la Interventoría.

Toda obra rechazada por defectos en los materiales, en los elementos empleados, en la mano de obra o por deficiencias de los equipos, materiales y herramientas de construcción o por defectos en la misma, deberá ser retirada, reconstruida o reparada por cuenta del contratista, si lo ordena el Interventor y dentro del plazo razonable que éste fije mediante comunicación escrita, en que se informará al contratista sobre los defectos y deficiencias encontradas. Además, el contratista queda obligado a retirar del sitio respectivo, los materiales o el elemento defectuoso cuando así lo exija el Interventor, en las mismas condiciones estipuladas anteriormente. Si el contratista no cumple las órdenes de La Alcaldía de Montería de acuerdo con lo establecido anteriormente, éste

podrá retirar los materiales y/o elementos y reemplazarlos por otros, o repararlos o reconstruir la parte rechazada de la obra, todo a cargo del contratista, de acuerdo con los costos que sean del caso. Los materiales y/o elementos retirados de la obra, serán entregados al contratista y este se obliga a recibirlos y acarrearlos fuera del sitio de la obra. El contratista proveerá el tiempo suficiente y las adecuadas facilidades tales como herramientas, andamios, plataformas, etc. para que el interventor pueda inspeccionar los trabajos. En ninguno de los casos contemplados en este numeral habrá lugar a plazos adicionales, ni a reajuste de pagos.

Equipo: El equipo que suministre el contratista, su depreciación y mantenimiento, correrán por cuenta suya, así como su operación, bodegaje, etc. el contratista deberá mantener el equipo de construcción en la mejor forma posible, con el objeto de evitar demoras o interrupciones debidas a daños frecuentes del equipo de construcción. La mala calidad de los equipos, o los daños que ellos puedan sufrir, no será causal que exima el cumplimiento de ninguna de las obligaciones que el contratista adquiere por el contrato. El contratista deberá mantener en el sitio de las obras un número suficiente de equipo apropiado para ejecutar todas las obras motivo del contrato, según los planos y especificaciones de construcción y dentro de los plazos estipulados y con un mínimo igual al propuesto en la Licitación Pública.
COORDINACIÓN CON LOS FABRICANTES: El contratista será responsable de la total coordinación entre los diferentes fabricantes y la Interventoría limitará sus relaciones y coordinación únicamente con el contratista. No se considerarán ampliaciones en el plazo de entrega de la obra por demoras o negligencia en la coordinación entre el contratista y los fabricantes.

ENTREGA Y RECIBO DE LA OBRA: El contratista avisará por lo menos con quince (15) días de anticipación la fecha en la que se propone hacer la entrega total definitiva de las obras y dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de dicha notificación. La Alcaldía de Montería, si lo considera conveniente, designará una comisión que dará la aprobación definitiva y hará las observaciones necesarias para que el contratista las termine a satisfacción. La Interventoría o la comisión en caso de que fuese nombrada, dispondrá de diez (10) días para efectuar el recibo de las obras y para ordenar durante este término las modificaciones y reparaciones a que haya lugar y que puedan exigirse de acuerdo con lo establecido en el contrato; el costo de estas modificaciones o reparaciones se hará con cargo al contratista y el tiempo que se emplee en ellas se computará como parte del plazo total empleado para la terminación de la obra. A más tardar el último día del plazo, el contratista deberá tener debidamente terminadas y aprobadas las obras que son materia de este contrato para entregarlas a La Alcaldía de Montería, por conducto de la Interventoría o de los funcionarios que se comisionen para tal fin.

Si no las tiene terminadas no se le recibirán y esto sólo se hará cuando haya ejecutado las modificaciones y reparaciones exigidas de acuerdo con este numeral. El recibo definitivo se hará constar en el acta que firmará la comisión o la Interventoría. El contratista deberá remover y retirar por su cuenta todas las instalaciones, el equipo de construcción y los servicios temporales que haya construido o adquirido para la ejecución de los trabajos, lo cual será requisito para el recibo definitivo de la obra. La Alcaldía de Montería, no hará recibos parciales de la obra y el pago parcial o total de la obra no será interpretado por

el contratista como recibo parcial o definitivo de las mismas. Los costos de sostenimiento de las obras hasta la entrega y recibo definitivo correrán por cuenta del contratista.

USO DE OBRAS EJECUTADAS ANTES DE SU ACEPTACIÓN: Siempre que, en opinión del interventor, la obra, o parte de ella esté en condiciones de ser utilizada y los intereses de La Alcaldía de Montería y/o del Municipio requieran de su uso, podrá tomarse posesión y hacer uso de dicha obra o parte de ella. El uso por El Municipio o por La Alcaldía de Montería, de la obra o parte de ella, no eximirá al contratista de ninguna de sus obligaciones, ni implicará la renuncia de La Alcaldía de Montería a ninguno de sus derechos La Alcaldía de Montería se reserva el derecho de usar las obras que se consideren defectuosas, sin que por ello se eliminen las obligaciones contraídas por el contratista, ni La Alcaldía de Montería. renuncie a cualquiera de sus derechos contemplados en el pliego.

VIGILANCIA Y CUIDADO DE LAS OBRAS: El Contratista proveerá por su cuenta el personal de vigilancia necesario para proteger las personas, las obras, sus propiedades y las propiedades del La Alcaldía de Montería y de terceros hasta la entrega total de las obras. Para ello, el Contratista deberá informarse sobre las normas legales existentes y obtener todos los permisos y licencias necesarias y someterlos a la aprobación del Municipio.

SITUACIONES IMPREVISTAS Y CASOS DE EMERGENCIA: Si durante el curso de los trabajos ALCALDIA DE MONTERÍA y/o el Contratista descubrieren en el lugar o sitio donde se construye la obra, condiciones especiales sustancialmente distintas a las indicadas en los planos o previstas en las especificaciones, circunstancias desconocidas de naturaleza especial que difieran sustancialmente de aquellas inherentes a las obras del carácter de las que proveen los planos y las especificaciones, El Contratista se abstendrá de alterar tales condiciones o circunstancias sin que antes La Alcaldía de Montería., tome la decisión correspondiente. Si este resuelve que aquellas si son esencialmente diferentes a las previstas, se procederán a ordenar, con la aprobación de la Oficina de Infraestructura Física los cambios en los planos o en las especificaciones, previo convenio de los ajustes, tanto de costo como de plazo o de uno éstos, que de estos cambios pueda desprenderse. Si se presentare un caso de emergencia no previsto y el cual pusiere en peligro la seguridad de la obra, de las personas o de las propiedades vecinas, el contratista deberá tomar todas las medidas que el caso requiera sin solicitar autorización previa de La Alcaldía de Montería, pero deberá notificar por escrito a éste dentro de un plazo no mayor de setenta y dos (72) horas de ocurrencia del hecho.

El Contratista deberá además suministrar, con su notificación escrita del caso, un estimativo de los pagos adicionales o de extensión en el plazo de ejecución de las obras. Si el Contratista reclamare compensación del plazo del Contrato por el trabajo de emergencia, La Alcaldía de Montería. con la información suministrada por el contratista, estudiará la causa de la emergencia para autorizar, si fuere del caso, la extensión del plazo y el pago a que se hubiere. Para la comprobación de los gastos que puedan ocurrir en la obra para atender un caso de emergencia, el Contratista deberá llevar la relación detallada y comprobada de los costos de jornales, materiales, etc., ocasionados por este motivo. Esta relación deberá ser enviada a La Alcaldía de Montería dentro de los ocho (8) días comunes siguientes a su ocurrencia.

DOCUMENTO TÉCNICO

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	DOCUMENTO TÉCNICO PARA PROYECTO DE INVERSIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-PE-F-07	**01**	**24/10/2022**

CONTENIDO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO 3
 1.1. Nombre del proyecto: 3
 2.1. Nombre de la secretaría / dependencia proponente: 3
 2.2. Sector de inversión: 3
 2.3. Tiempo de ejecución en meses: 3
 2.4. Localización: 3
3. RESÚMEN EJECUTIVO 4
4. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA 5
 4.1. Plan Nacional de Desarrollo: 5
 4.2. Plan Departamental de Desarrollo: 5
 4.3. Plan Municipal de Desarrollo: 5
5. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA 5
 5.1. Problema central 5
 5.2. Descripción del problema y la situación existente 5
 5.3. Magnitud actual del problema indicadores de referencia 5
 5.4. Árbol de problemas 6
6. ANTECEDENTES 7
6. JUSTIFICACIÓN 7
7. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES 8
8. POBLACIÓN 9
 a. Población afectada: 9
 b. Población objetivo: 9
9. OBJETIVOS 10
 a. Objetivo General: 10
 b. Indicador(es) que medirían el cumplimiento del objetivo general: 10
 c. Objetivos específicos 10
 d. Árbol de objetivos 10
10. ANÁLISIS DE LAS ALTERNATIVAS 11
 a. Estudio de necesidades 11
 b. Análisis técnico de la alternativa seleccionada 11
 c. Localización de la alternativa seleccionada 13
11. METODOLOGÍA PARA DESARROLLAR LA ALTERNATIVA SELECCIONADA. 14
12. CADENA DE VALOR 15
13. INGRESOS Y BENEFICIOS DE LA ALTERNATIVA 17
14. PRODUCTOS ESPERADOS 18

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado.

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	DOCUMENTO TÉCNICO PARA PROYECTO DE INVERSIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-PE-F-07	**01**	**24/10/2022**

15. CRONOGRAMA 19
16. ANÁLISIS DE RIESGOS 20
17. INDICADORES DE GESTIÓN 21
18. RESUMEN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN 22

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado.

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	DOCUMENTO TÉCNICO PARA PROYECTO DE INVERSIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-PE-F-07	01	24/10/2022

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1. Nombre del proyecto:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA LUDOTECA Y LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

2.1. Nombre de la secretaría / dependencia proponente:

Secretaría de Infraestructura del municipio de Montería

2.2. Sector de inversión:

Lineamiento Estratégico 1: Circuito 2. Circuito para la equidad

Sector: Inclusión Social y Reconciliación

Programa: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes. / Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud

Indicador: Niñas y Niños Atendidos en Servicio Integral

Producto: Servicio de atención integral a la primera infancia (4102001)

2.3. Tiempo de ejecución en meses:

Meses (2) MESES

2.4. Localización:

DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO(S):	MUNICIPIO DE MONTERÍA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado.

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	DOCUMENTO TÉCNICO PARA PROYECTO DE INVERSIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-PE-F-07	**01**	**24/10/2022**

3. RESÚMEN EJECUTIVO

El municipio de Montería en su plan de desarrollo 2020-2023 ha determinado la importancia de formular y desarrollar proyectos en materia de cultura y promoción del aprovechamiento del tiempo libre, en este sentido se ha determinado la importancia de realizar la inversión en manejo adecuado del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes, a la construcción de valores, al fortalecimiento de los derechos y al reforzamiento de habilidades y aptitudes que los alejan de entornos violentos y vulnerables, ayudando de esta manera a mejorar la salud mental y física de estos.

Es así, que mediante la formulación del siguiente proyecto se pretende realizar las adecuaciones en materia de infraestructura física a la ludoteca y la casa lúdica del municipio de Montería para brindar a la comunidad infante un espacio adecuado para el disfrute y práctica de actividades culturales.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado.

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	DOCUMENTO TÉCNICO PARA PROYECTO DE INVERSIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-PE-F-07	01	24/10/2022

4. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

4.1. Plan Nacional de Desarrollo:

Nombre del Plan Nacional de Desarrollo: (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la vida.

Transformación: 2. Seguridad humana y justicia social

Pilar: 02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar

Catalizador: Educación de calidad para reducir la desigualdad

Componente: Primera infancia feliz y protegida

Sector: INCLUSION SOCIAL

Programa: 4201 Desarrollo Integral de la Primera Infancia a la Juventud y Fortalecimiento de las capacidades de las familias niños, niñas y adolescentes

4.2. Plan Departamental de Desarrollo:

Nombre del Plan Departamental de Desarrollo: Córdoba Lo Tiene Todo Para Estar a Otro Nivel 2024-2027

Componente Catalizador A.6. Plan de Desarrollo Departamental: Córdoba más incluyente

Programa del Plan de Desarrollo Departamental: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

4.3. Plan Municipal de Desarrollo:

Nombre del Plan Municipal de Desarrollo: Una Sola Montería 2024-2028

Circuito del Plan de Desarrollo Municipal: Circuito 2. Circuito para la Equidad

Programa del Plan de Desarrollo Departamental: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

5. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

5.1. Problema central

Limitado acceso efectivo a procesos y espacios culturales y artísticos en el municipio de Montería

5.2. Descripción del problema y la situación existente

El municipio de Montería cuenta solamente con dos edificaciones que realizan actividades lúdicas para dar le espacio a niños y jóvenes interesados en desarrollar programas de cultura como: danza, bailes, arte, entre otros y poder fomentar un espacio de esparcimiento y crecimiento en el ámbito cultural, lo cual limita en gran manera el acceso efectivo de estos espacios a la comunidad interesada en este tipo de actividades, aumentando los problemas de salud a este sector de la población por el ocio y vicios por el mal uso del tiempo libre..

La Secretaría de Infraestructura mediante visitas previas realizadas al predio donde se ubican dichas edificaciones del Municipio de Montería donde se han identificado diferentes falencias en la infraestructura física a continuación se detallan estas: deterioro en el cielo raso producto del alojo de palomas que caminan y habitan por el cielo raso deteriorándose, así mismo con el paso del tiempo la pintura ha sentido afectaciones por salitre, agua y sol. Al igual que las estructuras metálicas como las mallas, rejas y protectores que han perdido su recubrimiento como lo es la

pintura. En la parte eléctrica solo cuenta con pocas bombillas funcionales, algunos tomacorrientes y suiches que cumplan su función, la parte hidrosanitaria está en muy mal estado.

Magnitud actual del problema indicadores de referencia

Número de personas limitadas al acceso: 2500 capacidad de la Ludoteca y Casa Lúdica

Árbol de problemas

Efectos indirectos	Aumento de la deserción de niños y jóvenes de los sitios disponibles para realizar las actividades lúdicas y esto trae consigo el riesgo de que estos niños y jóvenes se desvíen hacia las drogas
Efectos directos	Imposibilidad de poder realizar las actividades de desarrollo cultural y físicas
Problema central	Limitado acceso efectivo a procesos y espacios culturales y artísticos que contribuyan a mejorar la salud de niñas, niños y adolescentes en el municipio de Montería
Causas directas	Deficiencia en las condiciones físicas de las edificaciones donde se realizan actividades lúdicas en el municipio de montería
Causas indirectas	Insuficientes inspecciones de seguimiento de la infraestructura.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado.

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		
	DOCUMENTO TÉCNICO PARA PROYECTO DE INVERSIÓN		
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-PE-F-07		01	24/10/2022

6. ANTECEDENTES

Se evidencia a diario con gran preocupación que las limitaciones para la interacción con la comunidad que afianzan la concentración de los niños, jóvenes y adultos en las redes sociales, y con tiempo libre sin actividad provechosa, lo que aumenta considerablemente el sedentarismo en la población infantil y adolescente como problemas de salud mental.

Es común, observar a las personas de esa edad en cualquier momento con su atención enfocada en la pantalla de los teléfonos y/o computador, restando importancia a las actividades culturales y recreativas, por tal motivo, el municipio de Montería ha construido edificaciones para disminuir los tiempos de ocio de dicha población brindando programas están orientados al mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas y sus familias por medio de estrategias pedagógicas orientadas por la lúdica, la recreación, el juego y las arte.

Además, se promueve el ejercicio de los derechos de los niños y se estimula y desarrollaran valores y principios, capacidades cognitivas, expresivas y sociales que les permiten crecer como seres humanos responsables, solidarios, respetuosos, tolerantes, capaces de vivir en armonía y en paz con su entorno.

Durante las jornadas, los beneficiarios reciben talleres de pintura, fortalecimiento de valores, potencian sus destrezas, reciben orientación psicológica, autoestima, deporte, cocina fría, entre otros.

JUSTIFICACIÓN

En las Casas Lúdicas y/o Ludotecas, las actividades contribuyen al manejo adecuado del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes, a la construcción de valores, al fortalecimiento de los derechos y al reforzamiento de habilidades y aptitudes que los alejan de entornos violentos y vulnerables.

El municipio en aras de brindar estimulación a esta población dándole entornos protectores y no violentos, ha construido esta clase de edificaciones convirtiéndose para ellos una estimulación de vida, dándoles nuevas herramientas para realizar actividades artísticas, culturales, deportivas desarrollando sus talentos.

Por lo anterior, se ha priorizado la ejecución del proyecto:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA LUDOTECA Y LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA en la vigencia 2.024

Con dicho mejoramiento y mantenimiento se busca brindar un sitio más confortable para ampliar el número de usuarios e innovar actividades para que la calidad de vida de sus asistentes sea mejor.

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	DOCUMENTO TÉCNICO PARA PROYECTO DE INVERSIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-PE-F-07	**01**	**24/10/2022**

6. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

Los participantes en el proyecto (beneficiarios) serán definidos con base en las diferentes problemáticas expresadas por las comunidades, con el objetivo de mejorar la calidad de servicios prestados en las instalaciones y la experiencia del usuario. El proyecto de intervención en las infraestructuras físicas será socializado con la comunidad para dar a conocer el alcance de la obra, así mismo, al final la ejecución se realizará una entrega a satisfacción final de la comunidad beneficiada del mismo.

Participantes	Contribución o gestión
Actor: Municipal **Entidad:** Montería - Córdoba **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Prestar un adecuado servicio a la comunidad del municipio de Montería	Recursos humanos, técnicos y financieros para la ejecución del proyecto. Financiamiento del proyecto
Actor: Otro **Entidad:** Entidades, colegios, jóvenes y niños interesados en desarrollar actividades de cultura y recreación **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Tener espacios óptimos para el desarrollo de las actividades culturales y artísticas	Garantes del recibo de las obras y utilización de estas

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado.

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	DOCUMENTO TÉCNICO PARA PROYECTO DE INVERSIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-PE-F-07	**01**	**24/10/2022**

7. POBLACIÓN

a. Población afectada:

Las personas afectadas son la población del Municipio de Montería.

Tipo de población:	Habitantes del Municipio de Montería
Número:	527.456
Fuente de información:	Según las proyecciones del censo DANE 2018, para el año 2024

b. Población objetivo:

Las personas afectadas son la población del Municipio de Montería.

Tipo de población:	Habitantes del Municipio de Montería
Número:	2500
Fuente de información:	Estimación de posibles usuarios y administrativos

Caracterización según sexo:

MUJERES	1285
HOMBRES	1215

Estimado de población atendida con el desarrollo del proyecto oficina de cultura

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado.

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	DOCUMENTO TÉCNICO PARA PROYECTO DE INVERSIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-PE-F-07	**01**	**24/10/2022**

8. OBJETIVOS

a. Objetivo General:

Aumentar el acceso efectivo a procesos y espacios culturales y artísticos que contribuyan a mejorar la salud integral de niñas, niños y adolescentes en el municipio de Montería

Indicador(es) que medirían el cumplimiento del objetivo general:

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Número de niños, niñas atendidas en ruta integral	**Medido a través de:** Número	Informe de la Secretaría de Infraestructura
	Meta: 2500	
	Tipo de fuente: Documento oficial	

b. Objetivos específicos

Objetivo específico 1 (OE1): Mejorar las condiciones físicas de las edificaciones donde se realizan actividades lúdicas para buen uso de los trabajadores y usuarios

Árbol de objetivos

Fines indirectos	Mejor aprovechamiento del tiempo libre de los niños y adolescentes
Fines directos	Mayor seguridad y asistencia a las instalaciones
Objetivo central	Aumentar el acceso efectivo a procesos y espacios culturales y artísticos que contribuyan a mejorar la salud de niñas, niños y adolescentes en el municipio de Montería
Objetivos específicos	Mejorar las condiciones físicas de las edificaciones donde se realizan actividades lúdicas en el municipio de montería
Medios	Aumentar las inspecciones del estado de las edificaciones propiedad del municipio de Montería

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado.

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		
	DOCUMENTO TÉCNICO PARA PROYECTO DE INVERSIÓN		
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-PE-F-07		01	24/10/2022

9. ANÁLISIS DE LAS ALTERNATIVAS

Nombre de la alternativa	Descripción de la evaluación: Rentabilidad/Costo-Eficiencia/ Costo Mínimo.	Breve justificación de la Alternativa seleccionada	
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA LUDOTECA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	Rentabilidad: Sí	Esta alternativa supone una solución estratégica, ya que se contrata el personal y equipos necesarios para garantizar la estabilidad de las edificaciones del municipio	

a. Estudio de necesidades

Bien o servicio: Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural

Descripción: Ajuste o adaptación de una Infraestructura Cultural en la cual ya se estén desarrollando prácticas culturales, se busca garantizar la permanencia del inmueble original con las especificaciones requeridas. Este proceso puede o no tener reforzamiento estructural.

Medido a través de: Número

Descripción de la demanda: Infraestructura cultural que requiere intervención

Descripción de la oferta: Infraestructura cultural que ha intervenido

Estimación del déficit:

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2020	0	2	-2
2021	0	2	-2
2022	0	2	-2
2023	0	2	-2
2024	0	2	-2

b. Análisis técnico de la alternativa seleccionada

El proyecto le aporta al municipio de montería el mejoramiento de sus escenarios culturales, recreativos y le garantiza a los usuarios seguridad en el desarrollo de las actividades culturales y recreativas. consiste en el mantenimiento de las edificaciones Ludoteca y casa lúdica ubicada en el barrio la granja sector cuatro vientos y barrio los nogales de la ciudad de Montería, a estas sedes se les realizará mantenimiento general en pintura, parte eléctrica, carpintería metálica, cerramientos y canchas mediante los siguientes capítulos:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado.

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	DOCUMENTO TÉCNICO PARA PROYECTO DE INVERSIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-PE-F-07	01	24/10/2022

CAPITULOS	DESCRIPCIÓN
LUDOTECA	
PRELIMINARES	Consiste en realizar desmonte y demoliciones en las edificaciones
ACABADOS	Consiste en realizar las actividades de pintura, cielorraso y mueble cocina
CARPINTERIA METALICA	Consiste en hacer el mantenimiento de puertas y malla metálica.
INSTALACIONES ELECTRICAS	Consiste el mantenimiento de las redes eléctricas existentes para su adecuado funcionamiento
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	Consiste el mantenimiento y limpieza a lavamanos y sanitarios, y trabajos correspondientes para su funcionamiento
CASA LUDICA	
PRELIMINARES	Consiste en realizar desmonte de malla, estructuras metálicas y luminarias
PAÑETE Y PINTURA	Consiste en realizar pañete en muros y vigas, pintura general
EQUIPAMIENTOS	Consiste en instalar cerramiento de alto impacto
MANTENIMIENTO	Consiste en hacer mantenimiento y limpieza a diferentes elementos sanitarios, eléctricos y mobiliario
INSTALACIONES ELECTRICAS	Consiste en el suministro e instalación de ventiladores y luminarias
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	Consiste en el suministro e instalación de asientos para sanitarios y accesorios
URBANSMO Y PAISAJISMO	Consiste en el mantenimiento y adecuación zonas verdes

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado.

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		
	DOCUMENTO TÉCNICO PARA PROYECTO DE INVERSIÓN		
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-PE-F-07		01	24/10/2022

c. Localización de la alternativa seleccionada

DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO(S):	MUNICIPIO DE MONTERÍA – Barrio La Granja y Barrio Los Nogales

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado.

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	DOCUMENTO TÉCNICO PARA PROYECTO DE INVERSIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-PE-F-07	01	24/10/2022

10. METODOLOGÍA PARA DESARROLLAR LA ALTERNATIVA SELECCIONADA.

Actividad	Responsable	Indicadores de gestión	Meta	Indicadores de producto o resultado	Meta	Fuente de verificación
LUDOTECA						
PRELIMINARES	Contratista	Informe de Seguimiento	2	Número de infraestructura cultural intervenida	1	Informes entregados
ACABADOS	Contratista	Informe de Seguimiento	2			Informes entregados
CARPINTERIA METALICA	Contratista	Informe de Seguimiento	2			Informes entregados
INSTALACIONES ELECTRICAS	Contratista	Informe de Seguimiento	2			Informes entregados
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	Contratista	Informe de Seguimiento	2			Informes entregado
CASA LUDICA						
PRELIMINARES	Contratista	Informe de Seguimiento	2	Número de infraestructura cultural intervenida	1	Informes entregados
PAÑETE Y PINTURA	Contratista	Informe de Seguimiento	2		1	Informes entregados
EQUIPAMIENTOS	Contratista	Informe de Seguimiento	2		1	Informes entregados
MANTENIMIENTO	Contratista	Informe de Seguimiento	2		1	Informes entregados
INSTALACIONES ELECTRICAS	Contratista	Informe de Seguimiento	2		1	Informes entregados
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	Contratista	Informe de Seguimiento	2		1	Informes entregados
URBANSMO Y PAISAJISMO	Contratista	Informe de Seguimiento	2		1	Informes entregados

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado.

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	DOCUMENTO TÉCNICO PARA PROYECTO DE INVERSIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-PE-F-07	01	24/10/2022

11. CADENA DE VALOR

Objetivo específico	*Actividades asociadas al producto*
Objetivo específico: Mejorar las condiciones físicas de las edificaciones donde se realizan actividades lúdicas en el municipio de montería **Producto:** Servicio de atención integral a la primera infancia (4102001) **Medido a través de:** Número de niñas y niños atendidos en servicio integral **Cantidad / Meta:** 2500 **Costo:** **$249.968.023,00**	LUDOTECA.
	PRELIMINARES **Costo:** $ 4.681.380,00 **Etapa:** inversión **Ruta crítica:** Sí
	ACABADOS **Costo:** $ 52.732.194,00 **Etapa:** inversión **Ruta crítica:** Sí
	CARPINTERIA METALICA **Costo:** $ 9.038.080,00 **Etapa:** inversión **Ruta crítica:** Sí
	INSTALACIONES ELECTRICAS **Costo:** $ 2.640.000,00 **Etapa:** inversión **Ruta crítica:** Sí
	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS **Costo:** $ 899.672,00 **Etapa:** inversión **Ruta crítica:** Sí
	CASA LÚDICA
	PRELIMINARES **Costo:** $ 1.957.659,00 **Etapa:** inversión **Ruta crítica:** Sí
	PAÑETE Y PINTURA **Costo:** $ 50.597.379,00

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado.

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	DOCUMENTO TÉCNICO PARA PROYECTO DE INVERSIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-PE-F-07	**01**	**24/10/2022**

	Etapa: inversión **Ruta crítica:** Sí
	EQUIPAMIENTOS **Costo:** $ 83.323.540,00 **Etapa:** inversión **Ruta crítica:** Sí
	MANTENIMIENTO **Costo:** $ 24.126.876,00 **Etapa:** inversión **Ruta crítica:** Sí
	INSTALACIONES ELECTRICAS **Costo:** $ 3.625.783,00 **Etapa:** inversión **Ruta crítica:** Sí
	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS **Costo:** $ 1.053.926,00 **Etapa:** inversión **Ruta crítica:** Sí
	URBANSMO Y PAISAJISMO **Costo:** $ 7.719.167,00 **Etapa:** inversión **Ruta crítica:** Sí
	FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PGIO **Costo:** $ 7.572.367,00

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado.

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	DOCUMENTO TÉCNICO PARA PROYECTO DE INVERSIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-PE-F-07	**01**	**24/10/2022**

12. INGRESOS Y BENEFICIOS DE LA ALTERNATIVA

Se cuantifican los beneficios ingresados en conjunto por distintas causas como costos evitados en clases particulares de recreación y artísticos

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Unidad

Bien producido: FC inversión servicios

Descripción del Ingreso / Beneficio	Cantidad	Valor Unitario anual	Periodo	Valor total
Costos evitados en pagos de clases privadas	2500	$15.000,00	1	$37.500.000.00

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado.

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	DOCUMENTO TÉCNICO PARA PROYECTO DE INVERSIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-PE-F-07	**01**	**24/10/2022**

13. PRODUCTOS ESPERADOS

Código Producto	*Producto*	*Medido a través de*	*Indicador de producto*	*Unidad de medida*
4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	Número	Niños y Niñas atendidos en ruta integral	Numero:2500

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado.

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	DOCUMENTO TÉCNICO PARA PROYECTO DE INVERSIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-PE-F-07	**01**	**24/10/2022**

14. CRONOGRAMA

Objetivo específico	Actividad	1	2
Objetivo específico 1: Mejorar las condiciones físicas de las edificaciones donde se realizan actividades lúdicas para buen uso de los trabajadores y usuarios	**LUDOTECA**	X	X
Producto: Servicio de atención integral a la primera infancia **Medido a través de:** Número de niños, niñas atendidos en ruta integral **Cantidad / Meta:** 2500 **Costo: $ 249.968.023,00** **Producto:** 4102001	**CASA LUDICA**	X	X

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		
	DOCUMENTO TÉCNICO PARA PROYECTO DE INVERSIÓN		
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**	
SP-PE-F-07	**01**	**24/10/2022**	

15. ANÁLISIS DE RIESGOS

Objetivo general	Riesgo en su implementación	Probabilidad	Impacto	Medidas de mitigación
Aumentar el acceso efectivo a procesos y espacios culturales y artísticos que contribuyan a mejorar la salud de niñas, niños y adolescentes en el municipio de Montería	Proceso Licitatorio declarado desierto	Probable	Mayor	Cumplir con el cronograma establecido para el proceso y subsanar las observaciones en el menor tiempo posible

Objetivos Específicos	Riesgo en su implementación	Probabilidad	Impacto	Medidas de mitigación
Mejorar las condiciones físicas de las edificaciones donde se realizan actividades lúdicas para buen uso de los trabajadores y usuarios	Los contratistas no cumplen con las especificaciones establecidas y cronograma inicial	Raro	Mayor	Realizar seguimiento y supervisión a cada una de las actividades de manera permanente

Actividad	Riesgo en su implementación	Probabilidad	Impacto	Medidas de mitigación
Instalaciones eléctricas	Accidentes y/o lesiones a personal de la obra	Raro	Mayor	Realizar seguimiento y control del cumplimiento de elementos de seguridad y salud en el trabajo

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado.

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	DOCUMENTO TÉCNICO PARA PROYECTO DE INVERSIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-PE-F-07	01	24/10/2022

16. INDICADORES DE GESTIÓN

A continuación, se sugiere el siguiente indicador de gestión

Actividad	Indicadores de gestión	Meta	Indicadores de producto o resultado	Meta	Fuente de verificación
Mejoramiento y Mantenimiento de Ludoteca y Casa Lúdica	Informes de seguimiento	2	Tasa de mortalidad en menores de 5 años	17.44%	Informe y actas revisadas

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado.

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	DOCUMENTO TÉCNICO PARA PROYECTO DE INVERSIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-PE-F-07	**01**	**24/10/2022**

17. RESUMEN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN

Entidad	Fuente de recursos	Valor
Municipio de Montería	Recursos Propios	**$ 249.968.023,00**

Valor total del proyecto: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES VEINTITRES PESOS M/CTE (**$ 249.968.023,00**)

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Patricia Sánchez- Profesional Especializado
Revisó: Luzcelys Causil - Contratista SIM

MGA

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de la Ludoteca y la Casa Lúdica en el municipio de Montería

Tipología

General - MGA esquema SUIFPs

Código BPIN

2024230010129

Sector

Inclusión social y reconciliación

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 05/08/2024 09:38:01

Identificador: 1047994

Formulador Ciudadano: INGRIS PAOLA VILLADIEGO NOVOA

Formulador Oficial : JHON NELL RODRIGUEZ SANCHEZ

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Programa

4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	03. Educación de calidad para reducir la desigualdad	a. Primera infancia feliz y protegida

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Córdoba Lo Tiene Todo Para Estar a Otro Nivel 2024-2027

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Córdoba más incluyente

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Una Sola Montería 2024-2028

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Circuito 2. Circuito para la Equidad

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Identificación y descripción del problema

Problema central

Limitado acceso efectivo a procesos y espacios culturales y artísticos que contribuyan a mejorar la salud de niñas, niños y adolescentes en el municipio de Montería

Descripción de la situación existente con respecto al problema

_, municipio de Montería cuenta solamente con dos edificaciones que realizan actividades lúdicas para dar le espacio a niños y jóvenes interesados en desarrollar programas de cultura como: danza, bailes, arte, entre otros y poder fomentar un espacio de esparcimiento y crecimiento en el ámbito cultural, lo cual limita en gran manera el acceso efectivo de estos espacios a la comunidad interesada en este tipo de actividades, aumentando los problemas de salud a este sector de la población por el ocio y vicios por el mal uso del tiempo libre..

La Secretaría de Infraestructura mediante visitas previas realizadas al predio donde se ubican dichas edificaciones del Municipio de Montería donde se han identificado diferentes falencias en la infraestructura física a continuación se detallan estas: deterioro en el cielo raso producto del alojo de palomas que caminan y habitan por el cielo raso deteriorándose, así mismo con el paso del tiempo la pintura ha sentido afectaciones por salitre, agua y sol. Al igual que las estructuras metálicas como las mallas, rejas y protectores que han perdido su recubrimiento como lo es la pintura. En la parte eléctrica solo cuenta con pocas bombillas funcionales, algunos tomacorrientes y suiches que cumplan su función, la parte hidrosanitaria está en muy mal estado.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

Número de personas limitadas al acceso: 2500 capacidad de la Ludoteca y Casa Lúdica

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Deficiencia en las condiciones físicas de las edificaciones donde se realizan actividades lúdicas en el municipio de montería	**1.1** Insuficientes inspecciones y seguimiento de la infraestructura

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Imposibilidad de poder realizar las actividades de desarrollo cultural y físicas	**1.1** Aumento de la deserción de niños y jóvenes de los sitios disponibles para realizar las actividades lúdicas y esto trae consigo el riesgo de que estos niños y jóvenes se desvíen hacia las drogas

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Municipal **Entidad:** MONTERÍA - CÓRDOBA **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Prestar un adecuado servicio a la comunidad del municipio de Montería	Recursos humanos, técnicos y financieros para la ejecución del proyecto. Financiamiento del proyecto
Actor: Otro **Entidad:** Entidades, colegios, jóvenes y niños interesados en desarrollar actividades de cultura y recreación **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Tener espacios óptimos para el desarrollo de las actividades culturales y artísticas	Garantes del recibo de las obras y utilización de estas

02 - Análisis de los participantes

Los participantes en el proyecto (beneficiarios) serán definidos con base en las diferentes problemáticas expresadas por las comunidades, con el objetivo de mejorar la calidad de servicios prestados en las instalaciones y la experiencia del usuario. El proyecto de intervención en las infraestructuras físicas será socializado con la comunidad para dar a conocer el alcance de la obra, así mismo, al final la ejecución se realizará una entrega a satisfacción final de la comunidad beneficiada del mismo.

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

527.456

Fuente de la información

Según las proyecciones del censo DANE 2018, para el año 2024

Localización

Ubicación general	Localización especifica
Región: Caribe	
Departamento: Córdoba	
Municipio: Montería	
Centro Poblado: Urbano	
Resguardo:	

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

2.500

Fuente de la información

imación de posibles usuarios y administrativos

Localización

Ubicación general	Localización especifica	Nombre del consejo comunitario
Región: Caribe	Comunas 3,4,5,6	
Departamento: Córdoba		
Municipio: Montería		
Centro Poblado: Urbano		
Resguardo:		

03 - Características demográficas de la población objetivo

Caracteristicas demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Género	Masculino	1.215	Por % DANE según sexo
	Femenino	1.285	Por 5 DANE según sexo

Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Limitado acceso efectivo a procesos y espacios culturales y artísticos que contribuyan a mejorar la salud de niñas, niños y adolescentes en el municipio de Montería

Objetivo general – Propósito

Aumentar el acceso efectivo a procesos y espacios culturales y artísticos que contribuyan a mejorar la salud integral de niñas, niños y adolescentes en el municipio de Montería

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Niños, niñas atendidas en ruta integral	**Medido a través de:** Número **Meta:** 2.500 **Tipo de fuente:** Documento oficial	Informe y expedientes Secretaría de Infraestructura

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos especificos
Causa directa 1 Deficiencia en las condiciones físicas de las edificaciones donde se realizan actividades lúdicas en el municipio de Montería	Mejorar las condiciones físicas de las edificaciones donde se realizan actividades lúdicas para buen uso de los trabajadores y usuarios
Causa indirecta 1.1 Insuficientes inspecciones y seguimiento de la infraestructura	Aumentar las inspecciones del estado de las edificaciones propiedad del municipio de Montería

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de la Ludoteca y la Casa Lúdica en el municipio de Montería - Departamento de Córdoba	Si	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de la Ludoteca y la Casa Lúdica en el municipio de Montería - Departamento de Córdoba

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural y recreativo

Medido a través de

Número

Descripción

Ajuste o adaptación de una Infraestructura Cultural en la cual ya se estén desarrollando prácticas culturales, se busca garantizar la permanencia del inmueble original con las especificaciones requeridas. Este proceso puede o no tener reforzamiento estructural.

Descripción de la Demanda

Infraestructura cultural que requiere intervención

Descripción de la Oferta

Infraestructura cultural que ha intervenido

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2020	0,00	2,00	-2,00
2021	0,00	2,00	-2,00
2022	0,00	2,00	-2,00
2023	0,00	2,00	-2,00
2024	0,00	2,00	-2,00

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

El proyecto le aporta al municipio de montería el mejoramiento de sus escenarios culturales, recreativos y le garantiza a los usuarios seguridad en el desarrollo de las actividades culturales y recreativas. consiste en el mantenimiento de las edificaciones Ludoteca y casa lúdica ubicada en el barrio la granja sector cuatro vientos y barrio los nogales de la ciudad de Montería, a estas sedes se les realizará mantenimiento general en pintura, parte eléctrica, carpintería metálica, cerramientos y canchas mediante los siguientes capitulos:

CAPITULOS DESCRIPCIÓN
LUDOTECA
PRELIMINARES Consiste en realizar desmonte y demoliciones en las edificaciones
ACABADOS Consiste en realizar las actividades de pintura, cielorraso y mueble cocina
CARPINTERIA METALICA Consiste en hacer el mantenimiento de puertas y malla metálica.
INSTALACIONES ELECTRICAS Consiste el mantenimiento de las redes eléctricas existentes para su adecuado funcionamiento
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Consiste el mantenimiento y limpieza a lavamanos y sanitarios, y trabajos correspondientes para su funcionamiento
CASA LUDICA
PRELIMINARES Consiste en realizar desmonte de malla, estructuras metálicas y luminarias
PAÑETE Y PINTURA Consiste en realizar pañete en muros y vigas, pintura general
EQUIPAMIENTOS Consiste en instalar cerramiento de alto impacto
MANTENIMIENTO Consiste en hacer mantenimiento y limpieza a diferentes elementos sanitarios, eléctricos y mobiliario
INSTALACIONES ELECTRICAS Consiste en el suministro e instalación de ventiladores y luminarias
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Consiste en el suministro e instalación de asientos para sanitarios y accesorios
URBANSMO Y PAISAJISMO Consiste en el mantenimiento y adecuación zonas verdes

Alternativa: Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de la Ludoteca y la Casa Lúdica en el municipio de Montería - Departamento de Córdoba

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Caribe	Comuna 4 Barrios Los Nogales y Mogambo
Departamento: Córdoba	
Municipio: Montería	
Tipo de Agrupación:	
Agrupación:	
Latitud:	
Longitud:	

- Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Cercanía a la población objetivo,
Cercanía de fuentes de abastecimiento,
Costo y disponibilidad de terrenos,
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros),
Disponibilidad y costo de mano de obra,
Factores ambientales,
Medios y costos de transporte,
Orden público,
Topografía

Alternativa: Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de la Ludoteca y la Casa Lúdica en el municipio de Montería - Departamento de Córdoba

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: $ 249.968.023,00

1 - Objetivo específico 1 **Costo:** $ 249.968.023,00

Mejorar las condiciones físicas de las edificaciones donde se realizan actividades lúdicas para buen uso de los trabajadores y usuarios

Producto	Actividad:
1.1 Servicio de atención integral a la primera infancia (Producto principal del proyecto) **Medido a través de:** Número de niños y niñas **Cantidad:** 2.500,0000 **Costo:** $ 249.968.023,00	**1.1.1** Ejecutar preliminares en Ludoteca **Costo:** $ 4.681.380,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si
	1.1.2 Suministrar e Instalar abanicos y luminarias **Costo:** $ 3.625.783,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si
	1.1.3 Suministrar e instalar accesorios sanitarios **Costo:** $ 1.053.926,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si
	1.1.4 Realizar actividad de paisajismo y urbanismo **Costo:** $ 7.719.167,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si
	1.1.5 Formular y realizar seguimiento del PGIO **Costo:** $ 7.572.367,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No

Producto	Actividad:
1.1 Servicio de atención integral a la primera infancia (Producto principal del proyecto) **Medido a través de:** Número de niños y niñas **Cantidad:** 2.500,0000 **Costo:** $ 249.968.023,00	**1.1.6** Realizar los acabados Ludoteca **Costo:** $ 52.732.194,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No
	1.1.7 Realiza mantenimiento carpintería metálica Ludoteca **Costo:** $ 9.038.080,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si
	1.1.8 Realizar mantenimiento instalaciones eléctricas Ludoteca **Costo:** $ 2.640.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si
	1.1.9 Realizar mantenimiento y limpieza instalaciones hidrosanitarias Ludoteca **Costo:** $ 899.672,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No
	1.1.10 Ejecutar Preliminares en Casa Lúdica **Costo:** $ 1.957.659,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si
	1.1.11 Hacer acabados de pañete y pintura **Costo:** $ 50.597.379,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si

Producto	Actividad:
1.1 Servicio de atención integral a la primera infancia (Producto principal del proyecto) **Medido a través de:** Número de niños y niñas **Cantidad:** 2.500,0000 **Costo:** $ 249.968.023,00	**1.1.12** Instalar equipamento **Costo:** $ 83.323.540,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si **1.1.13** Hacer mantenimiento y limpieza general **Costo:** $ 24.126.876,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No

Actividad 1.1.1 Ejecutar preliminares en Ludoteca

Periodo	Mano de obra calificada	Mano de obra no calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales
0	$327.696,60	$1.123.531,20	$187.255,20	$3.042.897,00
Total	$327.696,60	$1.123.531,20	$187.255,20	$3.042.897,00

Periodo	Total
0	$4.681.380,00
Total	

Actividad 1.1.10 Ejecutar Preliminares en Casa Lúdica

Periodo	Mano de obra calificada	Mano de obra no calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales
0	$137.035,80	$469.838,16	$78.306,36	$1.272.478,68
Total	$137.035,80	$469.838,16	$78.306,36	$1.272.478,68

Periodo	Total
0	$1.957.659,00
Total	

Actividad 1.1.11 Hacer acabados de pañete y pintura

Periodo	Mano de obra calificada	Mano de obra no calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales
0	$3.541.816,58	$12.143.370,68	$2.023.895,28	$32.888.296,46
Total	$3.541.816,58	$12.143.370,68	$2.023.895,28	$32.888.296,46

Periodo	Total
0	$50.597.379,00
Total	

Actividad 1.1.12 Instalar equipamento

Periodo	Mano de obra calificada	Mano de obra no calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales
0	$5.832.647,04	$19.997.650,20	$3.332.941,84	$54.160.300,92
Total	$5.832.647,04	$19.997.650,20	$3.332.941,84	$54.160.300,92

Periodo	Total
0	$83.323.540,00
Total	

Actividad 1.1.13 Hacer mantenimiento y limpieza general

Periodo	Mano de obra calificada	Mano de obra no calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales
0	$1.688.880,68	$5.790.451,00	$965.074,44	$15.682.469,88
Total	$1.688.880,68	$5.790.451,00	$965.074,44	$15.682.469,88

Periodo	Total
0	$24.126.876,00
Total	

Actividad 1.1.2 Suministrar e Instalar abanicos y luminarias

Periodo	Mano de obra calificada	Mano de obra no calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales
0	$253.804,32	$870.187,56	$145.031,44	$2.356.759,68
Total	$253.804,32	$870.187,56	$145.031,44	$2.356.759,68

Periodo	Total
0	$3.625.783,00
Total	

Actividad 1.1.3 Suministrar e instalar accesorios sanitarios

Periodo	Mano de obra calificada	Mano de obra no calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales
0	$73.774,80	$252.942,36	$42.156,84	$685.052,00
Total	$73.774,80	$252.942,36	$42.156,84	$685.052,00

Periodo	Total
0	$1.053.926,00
Total	

Actividad 1.1.4 Realizar actividad de paisajismo y urbanismo

Periodo	Mano de obra calificada	Mano de obra no calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales
0	$540.347,00	$1.852.598,88	$308.766,48	$5.017.454,64
Total	$540.347,00	$1.852.598,88	$308.766,48	$5.017.454,64

Periodo	Total
0	$7.719.167,00
Total	

Actividad 1.1.5 Formular y realizar seguimiento del PGIO

Periodo	Mano de obra calificada
0	$7.572.367,00
Total	$7.572.367,00

Periodo	Total
0	$7.572.367,00
Total	

Actividad 1.1.6 Realizar los acabados Ludoteca

Periodo	Mano de obra calificada	Mano de obra no calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales
0	$3.691.253,28	$12.655.727,00	$2.109.287,20	$34.275.926,52
Total	$3.691.253,28	$12.655.727,00	$2.109.287,20	$34.275.926,52

Periodo	Total
0	$52.732.194,00
Total	

Actividad 1.1.7 Realiza mantenimiento carpintería metálica Ludoteca

Periodo	Mano de obra calificada	Mano de obra no calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales
0	$632.665,44	$2.169.138,84	$361.522,92	$5.874.752,80
Total	$632.665,44	$2.169.138,84	$361.522,92	$5.874.752,80

Periodo	Total
0	$9.038.080,00
Total	

Actividad 1.1.8 Realizar mantenimiento instalaciones eléctricas Ludoteca

Periodo	Mano de obra calificada	Mano de obra no calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales
0	$184.800,00	$633.600,00	$105.600,00	$1.716.000,00
Total	$184.800,00	$633.600,00	$105.600,00	$1.716.000,00

Periodo	Total
0	$2.640.000,00
Total	

Actividad 1.1.9 Realizar mantenimiento y limpieza instalaciones hidrosanitarias Ludoteca

Período	Mano de obra calificada	Mano de obra no calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales
0	$62.975,48	$215.921,64	$35.987,16	$584.787,72
Total	$62.975,48	$215.921,64	$35.987,16	$584.787,72

Período	Total
0	$899.672,00
Total	

Alternativa: Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de la Ludoteca y la Casa Lúdica en el municipio de Montería - Departamento de Córdoba

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Legales	Proceso Licitatorio declarado desierto	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Demoras o cancelación de la ejecución del proyecto	Cumplir con el cronograma establecido para el proceso y subsanar las observaciones en el menor tiempo posible
2-Componente (Productos)	Operacionales	Los contratistas no cumplen con las especificaciones establecidas y cronograma inicial	**Probabilidad:** 1. Raro **Impacto:** 4. Mayor	Atrasos significativos en la entrega e inicio de la prestación del servicio	Realizar seguimiento y supervisión a cada una de las actividades de manera permanente
3-Actividad \ Entregable	Operacionales	Accidentes y/o lesiones a personal de la obra	**Probabilidad:** 1. Raro **Impacto:** 4. Mayor	Afectaciones económicas al contratista y retrasos en las actividades	Realizar seguimiento y control del cumplimiento de elementos de seguridad y salud en el trabajo

Alternativa: Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de la Ludoteca y la Casa Lúdica en el municipio de Montería - Departamento de Córdoba

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

Costos evitados en pagos de clases privadas

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Peso m/c

Bien producido: FC inversión servicios

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: Número de personas usuarias

Descripción Valor Unitario: Costo por clase privada

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	2.500,00	$20.000,00	$50.000.000,00
2	2.500,00	$25.000,00	$62.500.000,00
3	2.500,00	$30.000,00	$75.000.000,00
4	2.500,00	$35.000,00	$87.500.000,00
5	2.500,00	$40.000,00	$100.000.000,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
1	$50.000.000,00	$50.000.000,00
2	$62.500.000,00	$62.500.000,00
3	$75.000.000,00	$75.000.000,00
4	$87.500.000,00	$87.500.000,00
5	$100.000.000,00	$100.000.000,00

Alternativa 1

Flujo

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	$0,0	$0,0	$0,0	$191.380.993,2	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-191.380.993,2
1	$40.000.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$40.000.000,0
2	$50.000.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$50.000.000,0
3	$60.000.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$60.000.000,0
4	$70.000.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$70.000.000,0
5	$80.000.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$80.000.000,0

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de la Ludoteca y la Casa Lúdica en el municipio de Montería - Departamento de Córdoba					
$35.315.536,67	15,69 %	$1,18	$76.552,40	$191.380.993,18	$7.872.532,23

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de atención integral a la primera infancia (Producto principal del proyecto)	$76.552,40

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. Mejorar las condiciones físicas de las edificaciones donde se realizan actividades lúdicas para buen uso de los trabajadores y usuarios

Producto

1.1. Servicio de atención integral a la primera infancia (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.1.1 Niños y niñas atendidos en Servicio integrales

Medido a través de: Número de niños y niñas

Meta total: 2.500,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	2500,0000		

Indicadores de gestión

01 - Indicador por proyecto

Indicador

Informes de seguimiento realizados

Medido a través de: Número

Código: 1000G664

Fórmula: Sumatoria de informes realizados

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Informe de apoyo a la supervisión realizados

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Valor
0	2	**Total:**	2

Esquema financiero

01 - Clasificación presupuestal

Programa presupuestal

4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

Subprograma presupuestal

1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO

02 - Resumen fuentes de financiación

Etapa	Entidad	Tipo Entidad	Tipo de Recurso	Periodo	Valor
Inversión	MONTERÍA	Municipios	Propios	0	$249.968.023,00
				Total	$249.968.023,00
	Total Inversión				$249.968.023,00
Total					**$249.968.023,00**

Resumen del proyecto

Resumen del proyecto

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	Aumentar el acceso efectivo a procesos y espacios culturales y artísticos que contribuyan a mejorar la salud integral de niñas, niños y adolescentes en el municipio de Montería	**Niiños, niñas atendidas en ruta integral**	**Tipo de fuente:** Documento oficial **Fuente:** Informe y expedientes Secretaria de Infraestructura	**Se cumple el cronograma del proceso sin inconvenientes**
Componentes (Productos)	1.1 Servicio de atención integral a la primera infancia (Producto principal del proyecto)	**Niños y niñas atendidos en Servicio integrales**	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:** Verificación anual de usuarios en Secretaria General	**Las obras cumplen con especificaciones y tiempos de ejecución**
Actividades	1.1.1 - Ejecutar preliminares en Ludoteca(*) 1.1.2 - Suministrar e instalar abanicos y luminarias(*) 1.1.3 - Suministrar e instalar accesorios sanitarios (*) 1.1.4 - Realizar actividad de paisajismo y urbanismo(*) 1.1.5 - Formular y realizar seguimiento del PGIO 1.1.6 - Realizar los acabados Ludoteca 1.1.7 - Realiza mantenimiento carpintería metálica Ludoteca(*) 1.1.8 - Realizar mantenimiento instalaciones eléctricas Ludoteca(*) 1.1.9 - Realizar mantenimiento y limpieza instalaciones hidrosanitarias Ludoteca 1.1.10 - Ejecutar Preliminares en Casa Lúdica(*) 1.1.11 - Hacer acabados de pañete y pintura(*) 1.1.12 - Instalar equipamento(*) 1.1.13 - Hacer mantenimiento y limpieza general	**Nombre: Informes de seguimiento realizados** **Unidad de Medida: Número** **Meta: 2.0000**	**Tipo de fuente:** **Fuente:**	**No se presentan accidente ni lesiones en el personal de trabajo**

(*) Actividades con ruta crítica

BANCO DE PROYECTO

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	CERTIFICADO DE BANCO DE PROYECTOS	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-PE-F-09	01	13/01/2023

CERTIFICADO No.: 132-2024

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos gestionada a través de los sistemas de información MGA Web y SUIFP, así como analizados los componentes y lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal vigente, el siguiente proyecto, se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

PLAN DE DESARROLLO:	Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028 "Una Sola Montería"
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO:	Circuito 2. Circuito para la equidad
SECTOR:	41 - Inclusión Social y Reconciliación
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
ID:	1047994
CÓDIGO BPIN:	2024230010129
NOMBRE DEL PROYECTO:	Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de la Ludoteca y la Casa Lúdica en el municipio de Montería
PRODUCTO PRINCIPAL:	410200100 - Niños y niñas atendidos en Servicio integrales
VALOR:	$ 249.968.023,00
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de Infraestructura
RESPONSABLE:	Iris Spath Camaño

El presente certificado se expide a solicitud del Secretario/Jefe de Oficina respectivo, para efectos de adelantar los procesos de Contratación respectivos.

Dado en el Montería a los catorce (14) días del mes de agosto del 2024.

JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ

Elaboró: Daniela Nader Salgado / Contratista SPM
Revisó: Viviana Jiménez Negrete / Asesora SPM

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sistema integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado.

PLAN DE COMPRAS

Alcaldía de **MONTERÍA**

Secretaría General
Coordinación Área de Compras

CERTIFICA,

N° P.C 1889

Que dentro del plan anual de adquisición para la vigencia 2024 del Municipio de Montería se encuentra inscrito: 1889-MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Códigos UNSPSC	72101507
Fecha proyectada de inicio del proceso de Selección	Julio
Duración Estimada del Contrato.	2 Mes (s)
Modalidad	Selección abreviada menor cuantía
Valor	$ 180.000.000
Fuente de Financiación	SGP
Responsable de Contratación	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Este proceso es susceptible de limitarse a MiPymes?	No
Este proceso es susceptible de estructurarse por lotes o segmentos?	No
Cumple con el Decreto 248 de 2021 con relación 30% de adquisición de alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y de la Agricultura Campesina local y con los bienes y servicios del el artículo 2.20.1.1.3	No

La anterior información se certifica de conformidad con la información suministrada por la respectiva dependencia, cualquier modificación al presente documento debe ser reportada para su actualización

Dado en Montería a los (19) días del mes de julio de 2024

GENY PAOLA ATENCIA GÓMEZ
Coordinador Área de Compras

CDP

Alcaldía de
MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	24002168
CDP No.	24001883
jueves 15 agosto 2024	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2024 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	3301068	54129	$ 179.779.496,00	$ 179.779.496,00
				Totales...	$ 179.779.496,00	$ 179.779.496,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: CIENTO SETENTA y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA y SEIS Pesos

El certificado No. 24001883 se emite en Monteria el dia jueves 15 de agosto de 2024 como requisito previo a:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Especializado

Solicito : HUGO F. KERGUELÉN GARCÍA		
Elaboró: DHOYOS	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250, 10.0.0.218

ESTUDIOS PREVIOS

Alcaldía de
MONTERÍA

ESTUDIOS PREVIOS

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante, Decreto 1860 de 2022 Articulo 2

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 311 de la Constitución Política de Colombia que textualmente señala: *"Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"*, y concordante con las facultades dadas a los alcaldes a través de la ley 1551 de 2012, particularmente en su artículo 29, literal d) numeral 5, que indica que a éstos, les corresponde: *"Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables"*, resulta a penas necesario desde la Administración Municipal, identificar las distintas necesidades que apremian en la población en aras de ser atendidas de la manera más adecuada.

En concordancia con lo expuesto, y a la luz de la obligación constitucional que tiene el MUNICIPIO de satisfacer las necesidades de la población residente en su territorio, debe determinar con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias o entidades, dando cumplimiento, entre otros, al principio de eficacia; así mismo, deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos; y definir una organización administrativa racional que le permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo.

Dentro de la infraestructura del Municipio se cuenta con una edificación para la Casa Lúdica; la cual presta un servicio a la comunidad, sobre todo a la población infantil.

La Casa Lúdica del Municipio se encuentra ubicada en el barrio Vereda tropical y cuenta con un amplio salón comunal de aproximadamente 7x14 Metros, una cancha cerrada de microfutbol y baloncesto, una oficina, recepción, baño de niñas, baño de niños y zona de labores.

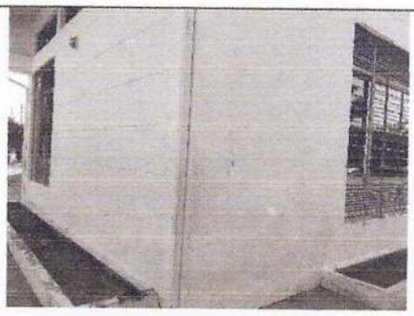
El proyecto Casa Lúdica se enfoca en el trabajo con niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años residentes en los barrios de la comuna 4 del Municipio a quienes se les incentiva a través de jornadas de formación lúdica y recreativa para que adopten una postura crítica frente al ámbito que los rodea en aras de comprender, reflexionar y transformar situaciones concretas de vulneración de sus derechos. Para el año 2023 se busca impactar a ciento cincuenta (150) NNA los cuales serán vinculados mediante convocatoria realizada por la Secretaría de Gobierno, con el consentimiento de los padres o adultos responsables de los menores.

La edificación donde se presta el servicio de actividades lúdicas es muy antigua, razón por la cual necesita mantenimiento periódico y adecuaciones de sus instalaciones para garantizar la prestación del servicio de manera óptima, adecuada y segura a todos los usuarios tanto residentes como visitantes y personal administrativo.

A continuación, se describen mediante registro fotográfico el estado físico que presenta la edificación:

Alcaldía de
MONTERÍA

ESTUDIOS PREVIOS
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante, Decreto 1860 de 2022 Articulo 2

	
ADECUACIÓN MURO PERIMETRAL DE CERRAMIENTO	ADECUACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA
	
PINTURA EXTERIOR	PINTURA INTERIOR
	
MANTENIMIENTO APARATOS SANITARIOS	LUMINARIAS BAÑOS NIÑAS Y NIÑOS

Alcaldía de
MONTERÍA

ESTUDIOS PREVIOS

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante, Decreto 1860 de 2022 Articulo 2

	
PINTURA PLACA CANCHA	PAÑETE MUROS, ALFAJÍAS CERRAMIENTO

Con base en lo anterior, la Secretaría de Infraestructura tiene la necesidad de contratar la realización del "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA."

En concordancia con lo anterior, se inscribió en el banco de proyectos del Municipio, el proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA LUDOTECA Y LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA" bajo el código BPIN 2024230010129 de acuerdo al certificado de fecha 14 de agosto de 2024, y del cual se inserta imagen a continuación:

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	CERTIFICADO DE BANCO DE PROYECTOS	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-PE-F-09	01	13/01/2023

CERTIFICADO No.: 132-2024

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos gestionada a través de los sistemas de información MGA Web y SUIFP, así como analizados los componentes y lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal vigente, el siguiente proyecto, se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

PLAN DE DESARROLLO:	Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028 "Una Sola Montería"
LINEAMIENTO ESTRATEGICO:	Circuito 2. Circuito para la equidad
SECTOR:	41 - Inclusión Social y Reconciliación
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
ID:	1047094
CÓDIGO BPIN:	2024230010129
NOMBRE DEL PROYECTO:	Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de la Ludoteca y la Casa Lúdica en el municipio de Montería
PRODUCTO PRINCIPAL:	410200100 - Niños y niñas atendidos en Servicio integrales
VALOR:	$ 249.968.023,00
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Infraestructura
RESPONSABLE:	Ida Spath Camaño

El presente certificado se expide a solicitud del Secretario/Jefe de Oficina respectivo, para efectos de adelantar los procesos de Contratación respectivos.

Dado en el Montería a los catorce (14) días del mes de agosto del 2024.

JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ

Elaboró: Daniela Nader Salgado / Contratista SPM
Revisó: Viviana Jiménez Negrete / Asesora SPM

La versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada a través del sistema integrado de Gestión dispuesto para tal fin y por medio del Coordinador SIPG. La impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado.

Alcaldía de
MONTERÍA

ESTUDIOS PREVIOS

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante, Decreto 1860 de 2022 Articulo 2

Así mismo se encuentra inscrita en el Plan de Compras de la entidad de conformidad con el certificado N° 1889 de fecha 19 de julio de 2024, expedido por el Coordinador área de compras, y del cual se inserta imagen a continuación:

Alcaldía de MONTERÍA

Secretaría General
Coordinación Área de Compras

CERTIFICA,

N° P.C 1889

Que dentro del plan anual de adquisición para la vigencia 2024 del Municipio de Montería se encuentra inscrito: 1889-MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Códigos UNSPSC	72101507
Fecha proyectada de inicio del proceso de Selección	Julio
Duración Estimada del Contrato	2 Mes (es)
Modalidad	Selección abreviada menor cuantía
Valor	$ 180.000.000
Fuente de Financiación	SGP
Responsable de Contratación	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Este proceso es susceptible de limitarse a MiPymes?	No
Este proceso es susceptible de estructurarse por lotes o segmentos?	No
Cumple con el Decreto 248 de 2021 con relación 30% de adquisición de alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y de la Agricultura Campesina local y con los bienes y servicios del el artículo 2.2.1.1.3	No

La anterior información se certifica de conformidad con la información suministrada por la respectiva dependencia, cualquier modificación al presente documento debe ser reportada para su actualización

Dado en Montería a los (19) días del mes de julio de 2024

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesaria la presente contratación.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

2.1. OBJETO A CONTRATAR: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

2.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el proceso de selección se clasifica de la siguiente manera:

CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72101507	(F) Servicios	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(10) Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	(15) Servicios de apoyo para la construcción	(07) Servicio de mantenimiento de edificios

2.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

El objeto contractual se ejecutará teniendo en cuenta las especificaciones contenidas en el estudio previo del presente proceso de selección y sus anexos (Presupuesto Oficial que contiene las actividades, unidades y cantidades y los análisis de precios unitarios).

Alcaldía de
MONTERÍA

ESTUDIOS PREVIOS

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante, Decreto 1860 de 2022 Articulo 2

Las actividades a realizar se encuentran discriminadas en el cuadro de presupuesto anexo a la presente convocatoria.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND..	CANTIDAD
1,00	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**		
1,01	DESMONTE DE MALLA ESLABONADA Y ESTRUCTURA METÁLICA	M2	70,00
1,02	DESMONTE DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR	UND.	12,00
2,00	**PAÑETE Y PINTURA**		
2,01	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4	M2	51,58
2,02	PAÑETE LINEAL EN MORTERO 1:4 PARA FILOS VIGA DINTEL FLOTANTE EXISTENTE	M	114,63
2,03	PINTURA EN VINILO PARA FACHADAS	M2	475,20
2,04	PINTURA EN VINILO TIPO 1 INTERIOR	M2	434,70
2,05	PINTURA EN ESMALTE PARA PROTECTORES	M2	92,60
2,06	PINTURA ANTIDESLIZANTE PARA CANCHA EN CONCRETO	M2	416,00
2,07	DEMARCACIÓN CON PINTURA SINTÉTICA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN CANCHA MULTIFUNCIONAL	M	328,56
3,00	**EQUIPAMIENTOS**		
3,01	CERRAMIENTO ANTI IMPACTO EN TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA Y MALLA ESLABONADA H=5.00 m, INCLUYE PUERTA, PINTURA ESMALTE Y ANTICORROSIVO (VER DETALLES)	M	70,00
3,02	S/I VIDRIO PARA PUERTA EN ALUMINIO 0.6*0.7 M	UND..	1,00
4,00	**MANTENIMIENTO**		
4,01	MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE TECHO 120 V (INCLUYE DESMONTE, INSTALACIÓN LIMPIEZA, PINTURA, REPARACIÓN DE BOBINA Y CAMBIO DE SOPORTE)	UND.	13,00
4,02	MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE	M2	176,06
4,03	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VENTANAS Y PERSIANAS EN ALUMINIO	M2	105,20
4,04	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS EN ALUMINIO	M2	25,23
4,05	REPARACIÓN DE PORTERÍAS, INCLUYE TUBERÍA, SOLDADURA DE 6013, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA ESMALTE A DOS MANOS	UND.	2,00
4,06	MANTENIMIENTO DE BARANDAS METÁLICAS INCLUYE LIJADA, ANTICORROSIVO, PINTURA TIPO ESMALTE, ACCESORIOS Y SOLDADURA	M	12,30
4,07	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE SANITARIO INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	UND.	5,00
4,08	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAMANOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	UND.	6,00
4,09	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAPLATOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	UND.	1,00
4,10	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ORINAL INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	UND.	1,00
4,11	MANTENIMIENTO DE SILLAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE	UND.	13,00
4,12	MANTENIMIENTO DE MESAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE	UND.	11,00
5,00	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**		
5,01	S/I VENTILADOR DE TECHO 120 VOL 3 ASPAS COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	UND.	3,00
5,02	S/I DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR REDONDO 30W LUZ BLANCA	UND.	12,00
6,00	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**		
6,01	S/I DE ASIENTOS PARA SANITARIOS	UND.	5,00
6,02	S/I PORTA PAPEL HIGIÉNICO CON TAPA	UND.	4,00
6,03	S/I DE GRIFERÍA DE DUCHA. INCLUYE ACCESORIOS	UND.	2,00
7,00	**URBANISMO Y PAISAJISMO**		
7,01	MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	M2	400,00
7,02	SUMINISTRO DE TRITURADO BLANCO PARA ZONAS VERDES	M3	16,00
7,03	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES MADERABLES DE ESPECIES	UND.	6,00

Alcaldía de
MONTERÍA

ESTUDIOS PREVIOS
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante, Decreto 1860 de 2022 Articulo 2

	NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO		
7,04	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES FRUTALES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO	UND.	4,00
7,05	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES (INCLUYE FERTILIZANTE, FOLLAJE Y ABONO ORGÁNICO)	UND.	17,00
	PGIO		

2.4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Se trata de un contrato de obra pública, definido en el artículo 32, Numeral 1° de la Ley 80 de 1993.

"...Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago"

2.5. PREDIOS, LICENCIAS Y PERMISOS, Y AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR.

2.5.1 PREDIOS: El predio donde se ejecutarán las obras es de carácter público, y hace parte del sistema de equipamiento con destino para uso dotacional del municipio, predio con Matricula: No. 140-117280 tal y como consta en el certificado de libertad y tradición y de uso del suelo anexo a continuación:

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, 22 de agosto de 2024

Al contestar por favor cite el siguiente código
OFICIO C.I.S.P.M N°0690 de 2024

Doctora
IRIS SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERIA
Correo: s.infraestructura@monteria.gov.co
L.C.

ASUNTO: Respuesta a solicitud de concepto de uso del suelo para instalaciones de Casa Lúdica.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud en la cual requiere concepto de uso del suelo para el predio donde se encuentran las instalaciones Casa Lúdica de la ciudad de Montería, nuestra Secretaría, se permite emitir concepto de uso del suelo:

Que, conforme a lo dispuesto en el plano de USOS PERMITIDOS PLANO 2 DOTACIONAL, USO ALTO IMPACTO, de la UDP 3-02, el cual hace parte de la cartografía oficial del **Decreto 0304 de 03 de mayo de 2023** *"Por medio se adopta la Unidad de Planeamiento Urbano 3-02 y se dictan otras disposiciones"*, el inmueble se localiza en el Sector 6, con Área de Actividad DOTACIONAL y tratamiento de CONSOLIDACION DE SECTORES URBANOS ESPECIALES y que el uso requerido se clasifica como un SERVICIO SOCIAL - CULTURAL: que son aquellos espacios, edificaciones y dotaciones destinados al desarrollo de actividades y prácticas culturales y difusión de conocimientos, tales como la danza, el teatro, la música, la pintura etc.

El cual es COMPLEMENTARIO en las escalas VECINAL Y ZONAL.

USOS PERMITIDOS

P	Principal
C	Complementario
R	Restringido

SECTOR					Sector 6
Código	Uso	Tipo	Escala		Usos
DS	Servicios sociales (Nota 5, 6)	Cultural	Vecinal	Hasta 200 m2	C
			Zonal	Hasta 1.000 m2	C
			Urbana	Hasta 2.500 m2	
			Regional	Más de 2.500 m2	

Alcaldía de
MONTERÍA

ESTUDIOS PREVIOS

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante, Decreto 1860 de 2022 Articulo 2

Alcaldía de
MONTERÍA

NOTAS:

5. Los equipamientos de todo tipo con más de 5.000 m2 construidos o 1 hectárea de suelo, deberán desarrollar acciones de mitigación de impactos.

6. Para mayor detalle de dotacionales y escalas dirigirse a la tabla No. 9 del documento "DTS Componente Urbano" (Acuerdo 003 de 2021).

Para mayor ampliación de la norma POT, lo invitamos a consultar el sitio web de la Alcaldía de Montería, en donde encontrará información relacionada con el **Acuerdo 003 de 2021** *"Por medio del cual se adopta una revisión general ordinaria del plan de ordenamiento territorial de Montería"*. Consultar el siguiente enlace: monteria.gov.co/publicaciones/2844/pot-aprobado-2021-2033/.

Cordialmente,

JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró: Claudia A. Perdomo Chica - Arquiteda Contratista S.P.M
Revisó: Gilberto Gil Betruz – Arquitecto Coordinador POT

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MONTERÍA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MONTERIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240821300799334427 **Nro Matrícula: 140-117280**
Pagina 1 TURNO: 2024-140-1-58300

Impreso el 21 de Agosto de 2024 a las 11:54:29 AM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 140 - MONTERIA DEPTO: CORDOBA MUNICIPIO: MONTERIA VEREDA: MONTERIA
FECHA APERTURA: 27-06-2008 RADICACIÓN: 2008-140-6-5581 CON: ESCRITURA DE: 20-06-2008
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
LOTE con area de 20.594 MTS2 cuyos linderos y demas especificaciones constan en ESCRITURA 1282, 2008/06/20, NOTARIA TERCERA MONTERIA. Articulo 11 Decreto 1711 de 1984

AREA Y COEFICIENTE
AREA - HECTAREAS: 0 METROS CUADRADOS: 20594 CENTIMETROS CUADRADOS: 0
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS CUADRADOS: 0 / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS CUADRADOS:
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:
CONSTRUCTORA AGORA LIMITADA ADQUIRIO POR COMPRA A GIRALDO RODRIGUEZ MARIO, ESCRITURA # 2526 DE 04-12-96, NOTARIA 1A DE MONTERIA, REGISTRADA EL 11-11-97. - GIRALDO RODRIGUEZ MARIO ADQUIRIO POR COMPRA A GIRALDO RODRIGUEZ MARIO, ESCRITURA # 785 DE FECHA 07-09-72, NOTARIA 1A DE MONTERIA, REGISTRADA EL 13-09-72

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: RURAL
DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)
140 - 13843

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-06-2008 Radicación: 2008-140-6-5581
Doc: ESCRITURA 1282 DEL 20-06-2008 NOTARIA TERCERA DE MONTERIA VALOR ACTO: $214,385,433
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 20.594 MTS2
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONSTRUCTORA AGORA LIMITADA **NIT# 8120000321**
A: MUNICIPIO DE MONTERIA **NIT# 8000967341X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "1"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Alcaldía de
MONTERÍA

ESTUDIOS PREVIOS

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante, Decreto 1860 de 2022 Articulo 2

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MONTERIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240821300799334427 **Nro Matrícula: 140-117280**
Pagina 2 TURNO: 2024-140-1-56300

Impreso el 21 de Agosto de 2024 a las 11:54:29 AM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
USUARIO: Realtech
TURNO: 2024-140-1-56300 **FECHA: 21-08-2024**
EXPEDIDO EN: BOGOTA

ANGELICA MARIA RIVERA ACOSTA
REGISTRADOR SECCIONAL (E)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

2.5.2. LICENCIAS: El proyecto no requiere de licencia de construcción tal y como consta en el certificado expedido por el Secretario de Planeación Municipal de la cual se inserta imagen a continuación:

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA

Qué las reparaciones locativas contempladas dentro del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"**, no requieren licencia de construcción, de conformidad con el artículo 2.2.6.1.1.10 del decreto 1077 de 2015, el cual dispone:

> **Artículo 2.2.6.1.1.10 Reparaciones Locativas.** *"No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya. Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas."*

Esta certificación se expide de conformidad con la información suministrada por la Secretaría de Infraestructura, en Montería a los veintidós (22) días del mes de agosto del año 2024.

JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ
Secretario de Planeación Municipal

Proyectó: Tulio Herazo G – Contratista SPM
Revisó Técnicamente: Claudia Perdomo – Contratista SPM
Revisó: Freddy Vásquez – Contratista SPM

Alcaldía de
MONTERÍA

ESTUDIOS PREVIOS

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante, Decreto 1860 de 2022 Articulo 2

2.5.3. PERMISOS: Atendiendo la naturaleza del objeto y el tipo de contrato a celebrar no se requiere ningún tipo de permiso para la ejecución contractual, tal y como consta en el certificado expedido por la Secretaria de Infraestructura Municipal y del cual se inserta imagen a continuación:

Alcaldía de
MONTERÍA

LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICADO

Que para la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"**, no es necesario tramitar permisos de aprovechamiento forestal y ocupación de cauce ante la Corporación autónoma regional de los Valles del Sinú y San Jorge (CVS), debido a que el proyecto en mención no presenta vegetación arbórea con diámetros superiores a 10 cm y tampoco es necesario la intervención de algún cauce, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal".

Para la constancia se firma a los 21 días del mes de agosto de 2024.

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO
IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectado por: Juan Andrés Martínez- Contratista SIM

2.5.4. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR: El alcalde en función y atribuciones establecidas en la constitución y en la Ley 1551 de 2012, Art 29 literal d, numeral 5, que señala: *"Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables"*, suscribirá el contrato que resulte del presente proceso de selección.

2.6. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El proyecto de mejoramiento de la Casa Lúdica se localiza en el barrio Vereda Tropical de la ciudad de Montería, el cual se tiene la siguiente información geográfica:

Punto de referencia	COORDENADAS	
	Latitud	Longitud
CASA LÚDICA	8°43'31".00" N	-75°52'29".14" O

Alcaldía de
MONTERÍA

ESTUDIOS PREVIOS
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante, Decreto 1860 de 2022 Articulo 2



Figura 1.1. Localización de las instalaciones de casa Ludica
imagen tomada de Google EARTH

2.7. PLAZO ESTIMADO Y VIGENCIA: El plazo máximo del contrato que llegare a celebrarse es de **UN (1) MES** contados a partir de la fecha del acta de inicio.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

3.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Esta contratación se hará a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, toda vez que el valor del contrato a celebrar se tipifica en el valor de la menor cuantía de la entidad.

3.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE FUNDAMENTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: En consideración a las siguientes disposiciones:

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, literal b) dispone:

> *"La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*
>
> *...**2) Selección abreviada.** La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*
>
> *Serán causales de selección abreviada las siguientes:*
> *b) La contratación de menor cuantía (...)*

Este procedimiento se encuentra reglado en el Decreto 1082 del 2015.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

4.1. VALOR DEL CONTRATO: EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ha previsto que el valor del objeto del contrato a celebrar es por la suma de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($179.784.530,00)**, INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y EL PGIO.

Alcaldía de
MONTERÍA

ESTUDIOS PREVIOS

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante, Decreto 1860 de 2022 Articulo 2

4.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR: El presupuesto oficial del presente contrato se ha establecido a precios unitarios. Los precios unitarios corresponden al análisis del mercado efectuado por la entidad y de acuerdo con los APUS que acompañan al presupuesto oficial, según documento anexo.

ALCALDIA DE MONTERIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
PRESUPUESTO OFICIAL

Alcaldía de
MONTERÍA

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

LOCALIZACION: MUNICIPIO DE MONTERIA
FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VALOR TOTAL
JULIO DE 2024

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1.00	ACTIVIDADES PRELIMINARES					$1.483.574,00
1.01	DESMONTE DE VALLA ESLABONADA Y ESTRUCTURA METALICA	M2	72,00	$16.574,00	$1.291.152,00	
1.02	DESMONTE DE LUMINARIA PARED, LED CIRCULAR	UNID	12,00	$7.698,00	$91.638,00	
2.00	PUERTE Y PINTURA					$58.337.947,00
2.01	PRECIO ALUMICO PROYECTADO DE MONTERO LA	M2	53,00	$52.384,00	$2.775.872,00	
2.02	PINTURA LINEA, EN MOBILIARIO LA PARA PILOS Y VIGA CENTRAL FLOTANTE EXISTENTE	M	114,83	$36.776,00	$1.922.512,00	
2.03	PINTURA EN VALLA PARA FACHADAS	M2	479,29	$23.480,00	$11.152.449,00	
2.04	PINTURA EN VALLA TIPO 1 INTERIOR	M2	434,79	$35.384,00	$2.150.237,00	
2.05	PINTURA EN ESMALTE PARA PROTECTORES	M2	62,50	$21.843,00	$1.365.142,00	
2.06	PINTURA ANTIGOTA, DANTE PARA CIELO RASO CONCRETO	M2	415,00	$22.162,00	$9.197.372,00	
2.07	DEMARCACION CON PINTURA SINTETICA LAB DIFERENTES DISCIPLINAS EN GRADA MULTIFUNCIONAL	M	208,56	$14.000,00	$4.879.118,00	
3.00	EQUIPO PREVIOS					$63.723.824,00
3.01	CERRAMIENTO ANTI ABRATO EN TUBERIA METALICA GALVANIZADA Y MALLA ESLABONADA H=2.00 M, INCLUYE PUERTA, PINTURA ESMALTE Y ANTICORROSIVO (VER DETALLES)	M	70,00	$800.210,00	$56.014.910,00	
3.02	SUMINISTRO PARA PUERTA EN ALUMINIO 0.90 X 1 M	UNO	1,00	$100.994,00	$100.994,00	
4.00	MANTENIMIENTO					$18.000.751,00
4.01	MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE TECHO 132 V INCLUYE DESMONTE, INSTALACION LIMPIEZA PINTURA, REPARACION DE BOBINA Y CAMBIO DE SOPORTE)	UNO	13,00	$97.878,00	$1.272.427,00	
4.02	MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE	M2	175,94	$93.771,00	$9.113.819,00	
4.03	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VENTANAS Y PERSIANAS EN ALUMINIO	M2	196,50	$18.000,00	$1.160.610,00	
4.04	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS EN ALUMINIO	M2	20,39	$18.000,00	$367.200,00	
4.05	REPARACION DE ROMPEVIAS, INCLUYE TUBERIA, SOLDADURA DE 6X6, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA ESMALTE A DOS MANOS	UNO	7,00	$749.694,00	$1.483.358,00	
4.06	MANTENIMIENTO DE BARANDAS METALICAS INCLUYE LIJADA, ANTICORROSIVO, PINTURA TIPO ESMALTE, ACCESORIOS Y SOLDADURA	M	12,00	$127.277,00	$1.268.727,00	
4.07	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE SANITARIO INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	UNO	1,00	$744.912,00	$924.990,00	
4.08	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAMANOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	UNO	4,00	$317.509,00	$707.648,00	
4.09	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAPLATOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	UNO	1,00	$749.229,00	$441.229,00	
4.10	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE DRENAL INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	UNO	1,00	$52.916,00	$52.916,00	
4.11	MANTENIMIENTO DE SILLAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE	UNO	12,00	$90.758,00	$1.192.296,00	
4.12	MANTENIMIENTO DE MESAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE	UNO	13,00	$81.662,00	$960.192,00	
5.00	INSTALACIONES ELECTRICAS					$6.744.555,00
5.01	SUMINISTRO, DE TECHO 132 VOLT ASPAS COLOR BLANCO INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	UNO	5,00	$674.642,00	$1.349.229,00	
5.02	SUMINISTRO DE LUMINARIA PARED, LED CIRCULAR REDONDO 20W LUZ BLANCA	UNO	12,00	$34.769,00	$409.668,00	
6.00	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					$795.438,00
6.01	SUMINISTRO DE ASIENTO PARA SANITARIOS	UNO	3,00	$90.061,00	$265.599,00	
6.02	SUMINISTRO DE PORTA PAPEL HIGIENICO CONTINUA	UNO	4,00	$75.409,00	$301.788,00	
6.03	SUMINISTRO DE DUCHA PARA DUCHAS INCLUYE ACCESORIOS	UNO	2,00	$123.212,00	$246.424,00	
7.00	OBRAS EXTERIORES PARA JUEGO					$5.797.164,00
7.01	MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	M2	400,00	$2.907,20	$1.121.600,00	
7.02	SUMINISTRO DE TRITURADO BLANCO PARA ZONAS VERDES	M3	16,00	$154.738,00	$2.475.808,00	
7.03	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ARBOLES MEDIANOS DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA INCLUYE EXCAVACION, ABONO ORGANICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO	UND	6,00	$169.170,00	$1.015.020,00	
7.04	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ARBOLES FRUTALES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA INCLUYE EXCAVACION, ABONO ORGANICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO	UNO	4,00	$180.237,00	$564.948,00	
7.05	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES INCLUYE FERTILIZANTE, FOLIAR Y ABONO ORGANICO	UND	17,50	$16.112,00	$220.896,00	
				TOTAL COSTO DIRECTO	$139.903.847,00	
				ADMINISTRACION (27%)	$37.773.148,00	
				IMPREVISTO (1%)	$1.239.240,00	
				UTILIDAD (5%)	$6.495.618,00	
				IVA0	$9.272.347,00	
				VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO	$159.784.000,00	

VALOR TOTAL DE LETRAS: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUMENTOS TREINTA PESOS M/CTE.

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO no incluya el valor de A.I.U.

NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximara por defecto al número entero del peso.

NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACION	A=	27,00%
IMPREVISTO	I=	1,00%
UTILIDAD	U=	5,00%
TOTAL A.I.U.	A.I.U.=	33,00%

Elaboró:

MAURICIO RODRIGUEZ AVENDAÑO
Contratista SIM

Revisó:

INGRID MORALES AVILA
Gerente de proyectos SIM

Aprobó:

IRIS RATH CAMAÑO
Secretaria De Infraestructura

Alcaldía de
MONTERÍA

ESTUDIOS PREVIOS

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante, Decreto 1860 de 2022 Artículo 2

MONTERÍA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

AIU PGIO

COSTO DIRECTO DE OBRA (COD): $124.122.687
TIEMPO DE EJECUCION DE OBRA (MESES): 4,00 (PRORR)
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 10,00

A. ADMINISTRACIÓN

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL CARGO	DEDICACIÓN MES	SALARIO MENSUAL	FACTOR PRESTACIONAL	PLAZO CONSTRUCCION	CANTIDAD DE PERSONAL / DEDICACION/SALARIO / PLAZO/FACTOR PRESTACIONAL
A		C	D	E	D	F=A * B * C * D * E
1.1 PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALISTAS						
1	Director de Obra	50%	$ 7.228.000,00	1,6000	1,0	$ 5.782.400,00
1	Residente de Obra	100%	$ 3.614.000,00	1,6000	1,0	$ 5.618.640,00
						$11.400.340,00

2. GASTOS OPERACIONALES

CAMPAMENTO

DESCRIPCION	AREA (M2)	COSTO ($/M2/MES)	COSTO MES	DURACION MESES	VALOR ($)
Campamento de obra para depósito de materiales, equipos, personal, evaluacion para obra	100,00	$ 8.000	$ 800.000	1,0	$800.000,00

OTROS GASTOS

DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO MES	CANTIDAD DEDICACION	DURACION MESES	VALOR ($)
Mantenimientos, Equipos, Herramientas	1	$ 400.000	1,0000	1,0	$400.000,00
Registros Fotograficos, Videos, Informes	1	$ 800.000	1,0000	1,0	$800.000,00
Registro y diligenciamiento planes, record	1	$ 300.000	1,0000	1,0	$300.000,00
Gastos de mobiliario, papelería, fotocopias, etc	1	$ 300.000	1,0000	1,0	$300.000,00
Software/Hardware para obra	1	$ 300.000	1,0000	1,0	$300.000,00
SUBTOTAL GASTOS OPERACIONALES MENSUALES					$2.400.000,00

TOTAL COSTOS PERSONAL + GASTOS OPERACIONALES POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN (COP): $13.200.340,00
TOTAL COSTOS PERSONAL + GASTOS OPERACIONALES POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN EN PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO: 10,64%

3. IMPUESTOS Y GARANTIAS

3.1 IMPUESTOS

DESCRIPCION	VR. BASE	IMPUESTO %	VALOR ($)
FONDO DE SEGURIDAD SOCIAL	$159.615.950,00	5,000%	$7.980.796,00
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CORDOBA	$159.615.950,00	2,000%	$3.192.319,00
ESTAMPILLA PRODULTURA	$159.615.950,00	1,000%	$1.596.160,00
ESTAMPILLA PRO CIA	$159.615.950,00	1,000%	$1.596.160,00
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2% (a el valor supera 3.560 UVT $161.200.250)	$159.615.950,00	0,700%	$1.116.712,00
ESTAMPILLA PRO DESPORTES	$159.615.950,00	2,000%	$3.192.319,00
SUBTOTAL IMPUESTOS	$159.615.950,00	1,000%	$1.596.160,00
			$19.606.466,00

3.2 GARANTIAS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL ($)
CUMPLIMIENTO	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$2.361.738
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
SUBTOTAL GARANTIAS	$2.361.738,00

TOTAL IMPUESTOS Y GARANTIAS: $21.968.204,00
TOTAL IMPUESTOS Y GARANTIAS EN PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO: 16,39%

A. ADMINISTRACION (1 + 2 + 3): $36.581.180,00
A. ADMINISTRACIÓN (1 + 2 + 3): 27,50%

I. IMPREVISTOS: $1.200.040,00
I. IMPREVISTOS: 1,00%

U. UTILIDAD: $4.484.668,00
U. UTILIDAD: 5,00%

A.I.U. (ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD): $42.577.184,00
A.I.U. (ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD): SUMATORIA DE (A+I+U) 33,50%

MONTERÍA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

AIU PGIO

P. PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO)

DESCRIPCION	UNIDAD	VR. BASE	CANTIDAD	VALOR ($)
1. IMPLEMENTACIÓN PGIO - EJE BASICO				
Kit de Emergencias El kit incluye: botiquín de 10 lts (señalización en archivo de 20 cm x 15 de ancho), camilla rígida, extintores y botiquín con elementos necesarios)	UND	$499.000,00	1,00	$499.000,00
Kit señalización DST El kit incluye: valla de 1.5 x 1.5 mt - uso de EPP, cuerdones polipropileno, cinta de encerramiento, conos.	UND	$97.500,00	1,00	$97.500,00
Examen Medico ocupacional de ingreso y egreso Examen de ingreso y egreso que incluye: hipotesis clinica, talla y peso, tensión arterial, parcial y para todo el personal ocupado personal de trabajo en alturas	UND	$78.500,00	10,00	$785.000,00
Generación de informes, impresión de información, adquisición de información, capacitadores y mantenimiento del plan de implementación en PGIO	UND	$800.000,00	1,00	$800.000,00
TOTAL IMPLEMENTACIÓN PGIO - EJE BASICO POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN				$1.840.459,30
2. IMPLEMENTACION PGIO - EJE AMBIENTAL				
Kit para desperdicios sólidos Incluye tres (3) canecas para de 65 litros, compuesta de dos piezas (tapa y contenedor) resistente a la intemperie, de fácil limpieza y cargue, en polietileno de alta densidad, reciclable - bolsas para basura color negra (24 mensuales), rojo (4 mensuales) y verde (4 mensuales), de material plástico de alta densidad, calibre de 2". de 65 x 90 cm.	UND	$199.999,00	1,00	$199.999,00
Locación de Herramientas Caneca para locación de herramientas con capacidad para 55 galones, volcanica, con tapa, triperia, polietileno, monoplibe, alta densidad, resistente a carga estática, resistente a la exposición a la intemperie. Color de acuerdo con la disponibilidad con la que se cuente.	UND	$275.000,00	1,00	$275.000,00
Kit avisos de obra El kit se sera dotado de pica, valla con diangli, diadba, tubo plastico (7.5 cadadia (Dos tiraje) con flecha horizontal, cinta aislante de 3 colores, capilla cemento.	UND	$495.650,00	1,00	$495.650,00
Brigada de aseo Suministro de brigada de aseo necesaria para la implementacion y mantenimiento del PGIO, incluye el factor prestacional (1 persona)	MES	$2.666.051,00	1,00	$2.666.051,00
Kit de derrames pequeños El kit estara dotado con material de sola, delimitacion biodegradable, cinta de seguridad, recipiente plastico, trabajo rota, monogafas, par de guantes, tapabocas, cilindro almacafia, palita y/o materiales absorbentes y barrera absorbente	UND	$159.000,00	1,00	$159.000,00
TOTAL IMPLEMENTACION PGIO - EJE AMBIENTAL POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN				$3.795.600,00
3. IMPLEMENTACION PGIO - EJE DE SEGURIDAD Y/O OBRA				
Suministro e instalacion de valla informativa del proyecto	UND	$1.300.000,00	1,00	$1.300.000,00
TOTAL IMPLEMENTACION PGIO -EJE DE SEGURIDAD Y/O OBRA POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN				$1.300.000,00
TOTAL IMPLEMETACIÓN PGIO - EJE MANEJO DE TRAFICO POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN				$0,00
P. PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO) (1 + 2 + 3 +) + 5)				$6.972.367
P. PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO)				$6.972.367,00

Alcaldía de
MONTERÍA

ESTUDIOS PREVIOS
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante, Decreto 1860 de 2022 Articulo 2

Alcaldía de
MONTERÍA
Secretaria de Infraestructura

LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

CERTIFICA

Que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto de inversión "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

La presente certificación se expide a los 06 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretario de Infraestructura
Municipio de Montería

INGRID MORALES AVILA
Gerente de proyectos

4.3. FORMA DE PAGO:

El Municipio de Montería pagará el valor del presente contrato por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste. No tiene previsto la entrega de anticipo y el imprevisto establecido para este contrato es del 1%.

La entidad no ha previsto la entrega de anticipo, debido al plazo de ejecución del contrato, por lo tanto, el contratista debe contar con capacidad financiera que le permita solventar los gastos iniciales de ejecución de obra hasta en un 100%.

Se contempló un imprevisto del 1%, para sufragar los costos o gastos menores de la obra no previstos en el contrato, que no tienen un valor contractual asignado pero que son normales del negocio, lo cual no da lugar a solicitar indemnización a la entidad contratante y que deben ser asumidos por el contratista con cargo a este rubro.

Por lo anterior, la forma de pago se ha establecido de la siguiente manera:

El valor de las prestaciones derivadas de este contrato, se pagarán en un solo contado, una vez cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá allegarse la cuenta de cobro o factura, acompañado del certificado de cumplido expedido por el supervisor y todos los documentos requeridos por la oficina de tesorería Municipal. Para el pago deberá acreditarse el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del contratista en relación con el sistema de seguridad social el salud y pensiones y

Alcaldía de
MONTERÍA

ESTUDIOS PREVIOS
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante, Decreto 1860 de 2022 Articulo 2

aportes parafiscales, la garantía otorgada debidamente actualizada y aprobada por la oficina asesora jurídica, y la firma del acta de liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para el pago, deberá aportarse el pago de la seguridad social, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

NOTA: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

4.4. RUBROS QUE COMPONEN ESTA CONTRATACIÓN: El rubro para la presente contratación es el siguiente:

Alcaldía de
MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	24002166
CDP No.	24001883
jueves 15 agosto 2024	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2024 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	2.2.4.3.1.0 - SGP PROPÓSITO GENERAL PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	3001888	54128	$ 179.779.496,00	$ 179.779.496,00
				Totales...	$ 179.779.496,00	$ 179.779.496,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: CIENTO SETENTA y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA y SEIS Pesos

El certificado No. 24001883 se emite en Monteria el dia jueves 15 de agosto de 2024 como requisito previo a:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Especializado

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

Alcaldía de
MONTERÍA

ESTUDIOS PREVIOS

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante, Decreto 1860 de 2022 Articulo 2

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	60
Factor de calidad	19.75
Apoyo a la industria nacional	20
Apoyo a los emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	100

Nota: Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afectará a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

La reducción del puntaje antes señalada no se materializará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de control jurisdiccional previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Además, se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020. Lo anterior de conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y las normas que lo modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten.

5.1 OFERTA ECONÓMICA

La forma de pago es por precios unitarios.

Para la calificación por este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. La propuesta económica deberá ser allegada firmada.

El valor de la propuesta económica deberá ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente Proceso, los Riesgos y la administración de estos.

Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.

Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para la presentación de sus ofertas deberán tener en cuenta que la ejecución del Contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los Documentos del Proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales como asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

El desglose de los Análisis de Precios Unitarios publicados por la Entidad es únicamente de referencia, constituye una guía para la preparación de la Oferta. Si existe alguna duda o interrogante sobre la presentación de estos Análisis de Precios Unitarios y el precio de estudios publicados por la Entidad, es deber del Proponente hacerlos conocer dentro del plazo establecido en el cronograma para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones para que la Entidad los pueda estudiar.

5.1.1 AIU – APU -PGIO

Alcaldía de
MONTERÍA

ESTUDIOS PREVIOS
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante, Decreto 1860 de 2022 Articulo 2

AIU:

El Proponente deberá calcular un AIU que contenga todos los costos de administración en los que incurre la organización del constructor para poder desarrollar la administración, los imprevistos y la utilidad o beneficio económico que pretende percibir por la ejecución del trabajo.

El valor del AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y en pesos y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica.

Cuando el Proponente exprese el AIU en porcentaje (%) y en pesos, prevalece el valor expresado en porcentaje (%).

El porcentaje del A.I.U. que presenten los Proponentes no debe ser superior al porcentaje total del A.I.U establecido en el Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial. En consecuencia, el Proponente puede configurar libremente el porcentaje individual de la A, de la I y de la U, siempre que la sumatoria de ellos no exceda el porcentaje total definido por la Entidad en el Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial.

Los componentes internos de la administración (A) deberán ser presentados por el proponente

APU:

El proponente deberá diligenciar para cada uno de los ítems enunciados en el Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial, el análisis de precios unitarios (costos directos más indirectos), de acuerdo con el formato que se presenta en el respectivo Formulario 3– Formulario de Precios Unitarios y entregarlos junto con la propuesta. Los precios unitarios resultantes de los análisis no podrán ser diferentes a los consignados en el Formulario de la Oferta.

El proponente deberá tener en cuenta dentro de cada uno de los análisis de precios unitarios todo lo necesario y suficiente para llevar a cabo el ítem de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas, en relación con: el equipo (con sus rendimientos), materiales (cantidades, rendimientos), transportes, mano de obra (con sus rendimientos). Los equipos deberán tener la capacidad y rendimientos que requiera la ejecución de cada ítem de obra. El contratista acepta que los precios unitarios por él ofertados constituyen su propuesta económica autónoma.

PGIO:

El Proponente deberá calcular un PGIO que contenga como mínimo los componentes del PGIO oficial.

5.1.2 CORRECCIONES ARITMÉTICAS

La Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.
B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior punto cinco

(0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

La Entidad a partir del valor total corregido de las propuestas asignará máximo sesenta (60) puntos acumulables al puntaje de conformidad con el proceso del numeral 5.1.4.

5.1.3 PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector, la Entidad deberá aplicar el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

5.1.4 DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica, de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor Valor

Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de cierre del proceso.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica.

A. Mediana con valor absoluto

Alcaldía de
MONTERÍA

ESTUDIOS PREVIOS
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante, Decreto 1860 de 2022 Articulo 2

La entidad calculará el valor de la mediana con los valores de las propuestas hábiles. En esta alternativa se entenderá por mediana de un grupo de valores el resultado del cálculo que se obtiene mediante la aplicación del siguiente proceso: la Entidad ordena los valores de las propuestas hábiles de manera descendente. Si el número de valores es impar, la mediana corresponde al valor central, si el número de valores es par, la mediana corresponde al promedio de los dos valores centrales.

$$Me = Mediana(V_1; V_2 ..; ... V_m)$$

Donde:

- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad Estatal.
- *Me:* Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.

Bajo este método la entidad asignará puntaje así:

I. Si el número de valores de las propuestas hábiles es impar, el máximo puntaje será asignado a la propuesta que se encuentre en el valor de la mediana. Para las otras propuestas, se utiliza la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left[\left\{1 - \left|\frac{Me - V_i}{Me}\right|\right\} * 60\right]$$

Donde:

- *Me:* Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

II. Si el número de valores de las propuestas hábiles es par, se asignará el máximo puntaje a la propuesta que se encuentre inmediatamente por debajo de la mediana. Para las otras propuestas, se utiliza la siguiente fórmula.

$$Puntaje = \left[\left\{1 - \left|\frac{V_{Me} - V_i}{V_{Me}}\right|\right\} * 60\right]$$

Donde:

- V_{Me}: Es el valor de la propuesta económica válida inmediatamente por debajo de la mediana.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

B. Media Geométrica

Para calcular la Media Geométrica se tomará el valor de las propuestas hábiles para el respectivo factor de calificación para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * ... * V_n}$$

ESTUDIOS PREVIOS
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante, Decreto 1860 de 2022 Articulo 2

Donde:

- MG: Es la media geométrica de todas las ofertas habilitadas.
- V1: Es el valor de una propuesta habilitada.
- Vn: Es el valor de la propuesta n habilitada.
- n: La cantidad total de propuestas habilitadas.

Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se asignará el máximo puntaje al valor de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.

Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$Puntaje = 60 * \left(1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG}\right)\right)$$

Nota: Cuando el resultado de la formula anterior sea un número negativo, se asignará 0,0 puntos.

C. Media Aritmética Baja

Consiste en determinar el promedio aritmético entre la propuesta válida más baja y el promedio simple de las ofertas hábiles para calificación económica.

$$\overline{X_B} = \frac{(V_{min} + \bar{X})}{2}$$

Donde:

- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- $\bar{X}$: Es el promedio aritmético simple de las propuestas económicas válidas.
- $\overline{X_B}$: Es la media aritmética baja.

La entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula:

$$Puntaje = \begin{cases} 60 * \left(1 - \left(\frac{\overline{X_B} - V_i}{\overline{X_B}}\right)\right) \; Para\ valores\ menores\ o\ iguales\ a\ \overline{X_B} \\ \\ 60 * \left(1 - \left(\frac{|\overline{X_B} - V_i|}{\overline{X_B}}\right)\right) \; Para\ valores\ mayores\ a\ \overline{X_B} \end{cases}$$

Donde:

- $\overline{X_B}$: Es la media aritmética baja.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

D. Menor Valor

La entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor.

$$V_{min} = Mínimo\ (V_1; V_2..; ...V_n)$$

Donde:

- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la entidad estatal.
- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.

La entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{60 * V_{min}}{V_i}$$

Donde:

- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

5.2 FACTOR DE CALIDAD

La Entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue:

Concepto	Puntaje
i) Presentación de un plan de calidad;	9.75
ii) Desempeño del Contratista en Contratista en Contratos Anteriores	10
Total	**19.75**

Las Entidades Estatales deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con el factor de calidad.

En todo caso, no se descontará el puntaje en los términos previstos en el inciso anterior cuando el Proponente no oferte el factor de calidad, por lo que éste obtendrá cero (0) puntos en este criterio de evaluación. En esta circunstancia, la Entidad no podrá reducir el puntaje de la sumatoria obtenida en los demás factores de ponderación.

5.2.1 PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignarán 9.75 puntos al Proponente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de calidad.

La supervisión verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.

El Plan de Calidad se elaborará en relación con el proyecto a ejecutar, por lo que el proponente no debe presentar ningún certificado de gestión de calidad. Sin embargo, para elaborar el Plan de Calidad debe tener en cuenta las normas técnicas señaladas en el primer párrafo de este numeral.

Alcaldía de
MONTERÍA

ESTUDIOS PREVIOS
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante, Decreto 1860 de 2022 Articulo 2

Dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato deberá presentar el plan de Calidad y será requisitos para la suscripción del acta de inicio.

5.2.2 DESEMPEÑO DEL PROPONENTE EN CONTRATOS ANTERIORES (10 puntos).

Item	Descripción	Puntos
1	Certificaciones de la calidad obtenida en otros proyectos de obra de similares características (el proponente deberá presentar certificación de acuerdo con el modelo anexo y firmada por el profesional competente de la entidad contratante de la obra a acreditar donde de fe sobre la calidad de la obra ejecutada.	
	Calidad de la obra nivel muy bueno o excelente	5
	Calidad de la obra nivel bueno	2
	Calidad de la obra nivel regular	0
2	Certificación de contratos terminados oportunamente (el proponente deberá presentar certificación de acuerdo con el modelo anexo y firmada por el profesional competente de la entidad dueña de la obra acreditada)	
	2.1 Un contrato terminado antes del plazo inicialmente establecido	5
	2.2 Un contrato terminado en el plazo inicialmente establecido	2
	2.3 Un contrato terminado con una prórroga o una suspensión	1
	2.4 Un contrato terminado con dos o más prorrogas o suspensiones	0

El proponente presentará las certificaciones y documentos de soporte de los contratos en los que considere, cumplir con los requisitos antes mencionados, siguiendo las siguientes reglas: 1) Los contratos para acreditar el numeral 1 y 2 pueden ser distintos. 2) No se exigen requisitos de precio ni objeto relacionado para acreditar contratos terminados oportunamente solicitados en el numeral segundo. 3) El proponente deberá aportar la información complementaria que permita validar la información que se acredita, tales como actas de suspensión, adiciones y reinicios, debidamente suscritos por funcionario competente, 4) el proponente deberá diligenciar el formato dispuesto por la entidad para tal fin.

La entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada a través de los diferentes canales de información tales como SECOP entre otros, por lo que el proponente se responsabiliza por la información reportada la cual deberá ser veraz.

5.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

5.3.1. PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato

Alcaldía de
MONTERÍA

ESTUDIOS PREVIOS
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante, Decreto 1860 de 2022 Articulo 2

Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral, o si por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 3 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. En el caso que no se diligencie la opción 3 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha 31 de julio de 2024 , se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

En el caso de Proponentes Plurales todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40%), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Además de la incorporación del bien nacional relevante o del porcentaje de personal colombiano requerido para la ejecución del contrato, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional.

Para tales efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de Proponentes Plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

No.	Composición del Proponente Plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable
1.	Únicamente integrantes colombianos	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
2.	Colombianos en asocio con extranjeros con trato nacional	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (5.3.1)
3.	Únicamente integrado por extranjeros con trato nacional	La regla de origen del país con el que se tenga acuerdo comercial o la del Decreto 1082 de 2015. Si el Proponente Plural no especifica a cuál regla se acoge, se aplicará la del	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (5.3.1)

Alcaldía de
MONTERÍA

ESTUDIOS PREVIOS
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante, Decreto 1860 de 2022 Articulo 2

No.	Composición del Proponente Plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable
		Decreto 1082 de 2015.	
4.	Proponente plural en el que al menos uno de los integrantes es extranjero sin trato nacional.	No aplica la regla de origen del Decreto 1082 de 2015, ni la de los países de origen.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros (5.3.2)

5.3.2.1. ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

La Entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.
B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.
C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

Para que el Proponente extranjero con trato nacional obtenga el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá presentar el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para el Proponente extranjero con trato nacional que diligencie la opción 3 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional obtenga el puntaje por Trato Nacional, deberá acreditar que los servicios son originarios de: a) los Estados mencionados en la sección de acuerdos comerciales aplicables al presente Proceso de Contratación; b) los Estados en los cuales si bien no existe Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado que los oferentes extranjeros gozan de Trato Nacional; en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015; o c) los Estados miembros de la Comunidad Andina de Naciones. Para esto, deberá demostrar que cumple con la regla de origen contemplada para los Servicios Nacionales del respectivo país, allegando la información y/o documentación que sea requerida.

El Proponente nacional podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía o del certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica. No obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

La Entidad asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cuando cada uno de sus integrantes presente alguno de los documentos indicados en este numeral, según corresponda. A su vez, el representante del Proponente Plural deberá diligenciar el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Cuando uno o varios de sus integrantes no cumplan con las condiciones descritas, el Proponente Plural no obtendrá puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o Trato Nacional.

5.3.1.1. INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

Alcaldía de
MONTERÍA

ESTUDIOS PREVIOS
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante, Decreto 1860 de 2022 Articulo 2

La Entidad Estatal asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que incorporen a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90%) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.

Por otro lado, el Proponente que ofrezca personal colombiano con títulos académicos otorgados en el exterior deberá acreditar la convalidación de estos títulos en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional. En este sentido, para acreditar los títulos académicos otorgados en el exterior se requiere presentar la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional que convalida el título obtenido en el exterior.

Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o el apoderado del Proponente deberá diligenciar el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros en el cual manifieste bajo la gravedad de juramento que incorporará en la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90%) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano, en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación.

La Entidad Estatal únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el Proponente que presente el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros no haya recibido puntaje alguno por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

El Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros solo debe ser aportado por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por incorporar personal colombiano. En el evento que un Proponente extranjero sin derecho a Trato a Nacional o un Proponente Plural en el que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin Trato Nacional, en lugar del Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, presente el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, no habrá lugar a otorgar puntaje por el factor del numeral 4.3.1. del documento base ni por el regulado en este numeral.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0).

5.4. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES:

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Alcaldía de
MONTERÍA

ESTUDIOS PREVIOS
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante, Decreto 1860 de 2022 Articulo 2

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

5.5. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas deberán aplicarse las siguientes reglas de acuerdo con cada uno de los numerales, de forma sucesiva y excluyente, para seleccionar al Proponente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. El Proponente acreditará este factor de desempate de acuerdo con las reglas definidas en el numeral 5.3.1 y con los documentos señalados en la sección 5.3.1.1 del Pliego de Condiciones. Por tanto, este criterio de desempate se probará con los mismos documentos que se presentan para el puntaje de apoyo a la industria nacional. Para el caso de los Proponentes Plurales, todos los integrantes deberán demostrar el origen nacional de la oferta en las condiciones indicadas en los numerales anteriormente citados.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. Esta certificación debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación y en esta deberá verificarse el cumplimiento de los requisitos indicados en el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo.

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará esta condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esa naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el «Formato 11 A – Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (persona jurídica)», mediante el cual acreditará, bajo la gravedad del juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá probar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los Proponentes Plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

Alcaldía de
MONTERÍA

ESTUDIOS PREVIOS
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante, Decreto 1860 de 2022 Articulo 2

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se requiere que el titular de la información, como son las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, diligencien el «Formato 12 – Autorización para el tratamiento de datos personales» mediante el cual autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. Preferir la propuesta presentada por el Proponente que acredite en las circunstancias establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10 %) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato, para lo cual deberá diligenciar el «Formato 11 B – Vinculación de personas en condición de discapacidad». En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

Si la oferta es presentada por un Proponente Plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10 %) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación sea inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley. Para ello la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el «Formato 11 C – Vinculación de personas no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o sobrevivencia – (Empleador – Proponente)», mediante la cual certificará bajo la gravedad de juramento las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se valdrá la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior se acreditará con el certificado de aportes a la seguridad social del último año o del tiempo de

constitución de la persona jurídica en caso de que esta sea inferior a un (1) año, en el que se demuestre los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los Proponentes Plurales, su representante legal diligenciará el «Formato 11 C – Vinculación de personas no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o sobrevivencia – (Empleador – Proponente)», mediante el cual certifique el número de trabajadores vinculados que son personas no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del Proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley diligenciará el «Formato 11 C – Vinculación de personas no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o sobrevivencia (Trabajador)», mediante el cual certifica bajo la gravedad del juramento que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un mayor porcentaje. En el caso de Proponentes Plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, que por lo menos el diez por ciento (10 %) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento, diligenciará el «Formato 11 D – Vinculación de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas» mediante el cual certifica las personas vinculadas a su nómina y el número de identificación y el nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se valdrá aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior se acreditará con el certificado de aportes a la seguridad social en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador en el último año contado a partir de la fecha del cierre del proceso o del tiempo de su constitución cuando esta es inferior a un (1) año.

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que los trabajadores pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los Proponentes Plurales, su representante legal diligenciará el «Formato 11 D – Vinculación de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana», mediante el cual certifica que por lo menos el diez por ciento (10 %) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra,

Alcaldía de
MONTERÍA

ESTUDIOS PREVIOS
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante, Decreto 1860 de 2022 Articulo 2

afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del Proponente Plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de e
ste criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, diligencien el «Formato 12- Autorización para el tratamiento de datos personales» mediante el cual autoriza de manera previa y expresa el tratamiento de la información, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, diligenciarán el «Formato 11 E- Participación mayoritaria de personas en proceso de reincorporación y/o reintegración (personas jurídicas)», por medio del cual certificarán bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de Proponentes Plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo que el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, diligenciarán, bajo la gravedad del juramento, el «Formato 11 E – Participación mayoritaria de personas en proceso de reincorporación (personas jurídica integrante del Proponente Plural)», y aportará los documentos de identificación de las personas en proceso de reincorporación.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se requiere que el titular de la información, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, diligencien el «Formato 12- Autorización para el tratamiento de datos personales» mediante el cual autoriza de manera previa y expresa el tratamiento de la información, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

Alcaldía de
MONTERÍA

ESTUDIOS PREVIOS
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante, Decreto 1860 de 2022 Articulo 2

7. Preferir la oferta presentada por un Proponente Plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes literales:

(a) Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6, de los criterios de desempate del presente Pliego de Condiciones; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, diligenciará el «Formato 11 F – Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración (personas jurídicas)», mediante el cual certifica, bajo la gravedad del juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de las personas que participe en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, allegando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este literal. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el Proponente Plural.

(b) el integrante del Proponente Plural de que trata el anterior literal debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta.

(c) en relación con el integrante del literal a) ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del Proponente Plural, para lo cual el integrante persona natural o el representante legal de la persona jurídica de que trata el literal a) lo manifestará diligenciando el «Formato 11 F Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación y/o reintegración».

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adiciona o sustituya, se requiere que el titular de la información, como son las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, diligencien el «Formato 12- Autorización para el tratamiento de datos personales» mediante el cual autoriza de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del parágrafo del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015. En este sentido, el tamaño empresarial se acreditará con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, que sean micro, pequeñas o medianas.